

ACTA

ORDINIS

AUGUSTINIANORUM RECOLLECTORUM

Vol. XL

2004

Num. 101

53° CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN

PRECES COMUNITARIAS POR EL CAPÍTULO GENERAL

Prot. N. 1 - 3/03.8

PRIORES PROVINCIALES
PRIORES DE LAS CASAS DEPENDIENTES

Queridos hermanos:

En este día primero del año 2004 os saludo y felicito a todos con el don de la paz que nos ha traído Jesucristo en su nacimiento. Que os acompañe siempre; que Él sea la verdadera Paz.

Nuestra Orden de Agustinos Recoletos está viviendo con normalidad la etapa previa de preparación para la celebración del 53° CAPÍTULO GENERAL. El Consejo General vela porque se cumplan los requisitos oficiales que a este propósito señalan nuestras Constituciones (núms. 338–341) y el Código adicional (núms. 342–345).

Durante el recién finalizado año 2003 se han dado los siguientes pasos: anuncio de la fecha y lugar, nombramiento de la comisión precapítular y su primera reunión en Roma, envío del Informe del Prior General sobre el estado de la Orden y mandato para que se proceda a la elección de delegados al Capítulo General.

Con esta carta circular quiero dar cumplimiento a un importante cometido que nuestras Constituciones señalan en el primero de los ocho números que hacen referencia a la preparación del Capítulo General.

Dice así: "A fin de que el capítulo obtenga copiosos frutos, todos los hermanos de la Orden eleven preces al Señor en el tiempo y forma establecidos por el prior general oído su consejo" (Const. 338).

Al final de la Presentación del Informe sobre el estado de la Orden, después de animar a los religiosos a colaborar con la comisión precapitular, les pedía: "Desde ahora envuelvan en clima de oración y esperanza cuanto concierna al próximo Capítulo General". La esperanza debe motivar nuestra oración y la oración reafirma nuestra esperanza.

No creo necesario añadir ningún comentario sobre la necesidad y el poder de la oración. Únicamente os animo a mantener la actitud siempre magistral y actual que nos ofrece la oración confiada de nuestro padre San Agustín: "[Señor,] cumple en nosotros lo que prometiste, lleva a feliz término lo que comenzaste; cuida de los dones que nos diste, no abandones tu campo, que tus semillas lleguen al granero" (In Io. evang. 40, 10).

Providencialmente el próximo Capítulo General queda enmarcado en el Año Jubilar Agustiniiano con motivo del 1650 aniversario del nacimiento de San Agustín. El estudio y la reflexión sobre la vida y doctrina de nuestro Padre nos ha de motivar, en este Jubileo, a revivir en nosotros el proceso que le llevó a él a la conversión y a la santidad. La Orden entera debe vivir en permanente actitud de conversión, medio pedagógico y camino seguro hacia la santidad.

Para que el Capítulo General sea de verdad tiempo de conversión y de gracia e instrumento vivo de renovación eclesial, establecemos que, A PARTIR DEL DÍA 24 DE ABRIL DE ESTE AÑO 2004, fiesta de la Conversión de nuestro padre San Agustín, TODAS LAS COMUNIDADES ELEVEN PRECES AL SEÑOR CON LOS SUBSIDIOS QUE NOS OFRECEN LOS NÚMEROS 97-105 DEL RITUAL DE LA ORDEN.

Encomendemos la preparación y celebración del próximo Capítulo General a la intercesión de nuestra Madre de Consolación, de nuestro padre San Agustín y de todos los bienaventurados de la familia agustino-recoleta. Que el ejemplo de sus vidas consagradas ilumine nuestro caminar y su intercesión alcance del Señor para la Orden las gracias abundantes de conversión y de santidad.

Aprovecho la ocasión para desearos, en nombre del Consejo General de la Orden, los mejores augurios de un venturoso año 2004 que

caracterice al mundo entero con la paz, el respeto a todas las personas y la solidaridad entre los pueblos. Que seamos todos constructores de la paz, fruto del respeto y del amor mutuo. Debemos convencernos de que es posible la civilización del amor y de la paz, si creemos que Cristo es nuestra paz. Su nacimiento en Belén fue una noche de paz; su saludo era un saludo de paz; su vida fue siembra continua de paz; su legado fue de paz; su Evangelio es una Buena Noticia de paz; su muerte es un sacrificio de reconciliación y de paz.

También en este camino de paz nos encontraremos siempre con la presencia amorosa de la Reina de la paz, con cuya mirada dulce y acogedora nos hemos encontrado hoy al poner los ojos en la primera hoja del calendario. Que María, Madre de Dios y Madre nuestra, sea la Estrella de la mañana que nos guíe hacia su Hijo Jesucristo, en quien encontraremos la paz verdadera y el gozo más profundo.

Roma, 1 de enero de 2004, solemnidad de Santa María Madre de Dios y Jornada Mundial de la Paz.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

DELEGADOS Y SUSTITUTOS AL CAPÍTULO GENERAL

Prot. N. 1 - 3/03.10

PRIORES PROVINCIALES
PRIORES DE LAS CASAS DEPENDIENTES

Fr. CARLOS IMAS IMAS,
Vicario General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, con la autoridad que nos confieren nuestras leyes a tenor del número 342 de las Constituciones, y con el consentimiento del Consejo General, expresado en su sesión del día 3 de junio de 2004, PROCLAMO DELEGADOS Y SUSTITUTOS AL LIII CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN a los siguientes religiosos:

DELEGADOS

SUSTITUTOS

SAN NICOLÁS*España*

P. José Manuel Bengoa Prado

P. Marciano Santervás Paniagua

México – Costa Rica

P. José Sergio Sánchez Moreno

P. Carlos Briseño Arch

Brasil, EE. UU. ...

P. Ángel Martínez Cuesta

P. Francisco Javier Jiménez García–V.

Hermanos

Hno. Germán Antonio Antón A.

Hno. Rafael Rodríguez García

CANDELARIA

P. Alejandro Castaño Arbeláez

P. Jairo Orlando Soto Moreno

SANTO TOMÁS*Europa*

P. Rodolfo Víctor Pérez Velázquez

P. Félix Berdonces Miranda

América

P. Imanol Larrínaga Bengoechea

P. Emilio Montes Cuadrado

Hermanos

Hno. Luis Vela Vázquez

Hno. Marcelo Ariel Corleto Migliavacca

SAN AGUSTÍN

P. Antonio Palos Martín

P. James McGuire

SAN JOSÉ

P. Félix Alonso Marín

P. Francisco Javier Ruiz Pascual

SANTA RITA

P. Afonso de Carvalho Garcia

P. João Constantino Junqueira Netto

CONSOLACIÓN*España*

P. Jesús María Elizari Arizcuren

P. José Luis Urriza García

Vicaría de América

P. Mario Alberto Molina Palma

P. Aníbal Saldaña Santamaría

SAN EZEQUIEL

P. Constantino Real

P. Demetrio Peñascoza

HERMANOS NO CLÉRIGOS ELEGIDOS POR EL CONSEJO GENERAL

Hno. Enrique Gómez García, de la Provincia San José.

Hno. Mario Álvarez Álvarez, de la Provincia San Agustín.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Roma, 3 de junio de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.**CONVOCATORIA AL 53º CAPÍTULO GENERAL**

Prot. N. 1 - 3/03.12

VOCALES AL CAPÍTULO GENERAL

Estimado hermano en Cristo y en N. P. San Agustín:

En conformidad con lo establecido en nuestras leyes (Código adicional 344), por las presentes CONVOCO EL 53º CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS. La celebración del mismo tendrá lugar en la Casa de Ejercicios Nuestra Señora Madre de la Misericordia, perteneciente a las Esclavas de Cristo Rey, en Roma (Italia), y dará comienzo el día 18 de octubre de 2004, fiesta de San Lucas Evangelista.

De acuerdo con nuestras leyes, usted tiene el derecho y el deber de participar en este Capítulo General, por lo que le ruego esté presente en

esa casa de Roma el día 17 de octubre. El Capítulo se abrirá oficialmente en la mañana del día 18 de octubre con la Misa del Espíritu Santo.

Además de este oficio, recibirá adjuntos la Lista de los vocales al Capítulo General, el Elenco de cuestiones elaborado y aprobado por el Consejo General, el Listado de quienes respondieron al Cuestionario, el Resumen de las respuestas al Cuestionario elaborado por la Comisión Precapitular y la Propuesta de posibles modificaciones de algunos números de las Constituciones.

Por favor, no olvide traer consigo al Capítulo el hábito, las Constituciones, el IV volumen de la Liturgia de las Horas en español y la documentación recibida de la Curia General referente al Capítulo.

Tenga la bondad de acusar recibo de este documento, con el fin de que quede constancia de que le ha llegado y que usted manifiesta su intención de asistir al Capítulo. Si dispone de ella, le ruego que en ese acuse de recibo incluya su dirección personal de correo electrónico, para facilitar posibles futuras comunicaciones.

Encomiendo al Señor su persona y, de manera especial, este encargo que ha recibido como vocal del Capítulo, de modo que Él le ilumine y ayude en esta tarea de tanta importancia para el bien de la Orden.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 30 de junio de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

ELENCO DE CUESTIONES PARA EL CAPÍTULO GENERAL DE 2004

Prot. N. 1 - 3/03.11

1. Informes sobre el estado de la Orden del Prior General, los secretariados generales y los priores provinciales. Cumplimiento de las Ordenaciones del 52º Capítulo General.
2. Vivencia personal y comunitaria de nuestra identidad agustino–recoleta y su proyección en nuestra transmisión del Evangelio a la sociedad actual. (Introducción del tema a cargo del P. Miguel Miró Miró)
3. Vida consagrada a Dios y vida espiritual.
4. Identidad carismática y renovación.
5. Vida comunitaria.
6. Pastoral vocacional.
7. Formación inicial y formación continua.
8. Apostolado.
9. Gobierno y otros servicios de la Orden.
10. Familia agustino–recoleta.
11. Posibles modificaciones de las Constituciones y del Plan de formación.

Aprobado por el Consejo General en su sesión del 30 de junio de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**EXPLICACION ACERCA DE LA ELABORACION DEL INFORME
PARA EL CAPITULO**

Prot. N. 1 - 3/03.13

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Nuestro Código adicional, en su número 412 § 5, encarga al Prior Provincial, con el consentimiento de su Consejo, elaborar y suscribir la relación del sexenio, que se presenta al Capítulo General. Dicha relación, como usted ya sabe, además de ser entregada por escrito a cada uno de los vocales, es presentada por los padres provinciales en el aula capitular.

Le ha sido enviada a usted, en cuanto vocal del 53° Capítulo General de la Orden, de próxima celebración, el Elenco de cuestiones que serán tratadas en dicho Capítulo. El punto primero del Elenco dice así: "Informes sobre el estado de la Orden del Prior General, los secretariados generales y los priores provinciales. Cumplimiento de las Ordenaciones del 52° Capítulo General".

El motivo de la presente comunicación es informarle a usted sobre el modo en que se procederá en el desarrollo de ese primer punto del Elenco.

La Relación del sexenio del Prior General seguirá, fundamentalmente, el esquema y el contenido del Informe sobre el estado de la Orden que fue enviado a principios de este año a todos los religiosos. Después de la presentación de cada capítulo por mi parte, seguirá una breve intervención de los secretariados generales en lo que concierne a ese capítulo y, a continuación, las aportaciones de los priores provinciales sobre el mismo. Deberán ser, por tanto, intervenciones breves en las que se eviten las repeticiones y que resuman lo que se dice en la Relación presentada por escrito. Así pues, en esta ocasión no habrá una exposición individual, completa y continuada de cada una de las relaciones —del Prior General y de los priores provinciales— a la sala, sino que se irán intercalando las intervenciones del Prior General, de los presidentes de los secretariados y de los priores provinciales en cada uno de los capítulos.

Deseo que esta información le sea útil a la hora de preparar la Relación de su Provincia al Capítulo y su exposición de la misma en el aula capitular.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 30 de junio de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**ENCOMIENDA AL P. MIGUEL MIRO PARA QUE INTRODUZCA EL
PUNTO 2 DEL ELENCO DE CUESTIONES**

Prot. N. 1- 3-/03.14

R. P. MIGUEL MIRO MIRO

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo General, en su sesión del día de hoy, ha decidido encomendarle a usted que haga una introducción ante la asamblea capitular del punto número dos del Elenco de cuestiones que serán tratadas en el 53º Capítulo General de la Orden. Dicho punto viene enunciado así: "Vivencia personal y comunitaria de nuestra identidad agustino-recoleta y su proyección en nuestra transmisión del Evangelio a la sociedad actual".

A la vez que le agradezco su esfuerzo y su valiosa colaboración en este servicio a la Orden, pido a Dios que bendiga su persona y todos sus trabajos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 30 de junio de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

LISTA DE LOS RELIGIOSOS CAPITULARES

- | | |
|--|--|
| 1. Rvmo. P. Javier Desiderio Guerra Ayala | Prior general |
| 2. R. P. Carlos Imas Imas | Vicario general |
| 3. R. P. Fernando Sánchez Gélvez | Segundo consejero general |
| 4. R. P. René Paglinawan Fuentes | Tercer consejero general. |
| 5. R. P. José Miguel Panedas Galindo | Cuarto consejero general |
| 6. R. P. Gabriel Antonio Robles Alonso | Quinto consejero y procurador ante la S.S. |
| 7. R. P. José Carlos Gómez Gallego | Sexto consejero y secretario general |
| 8. R. P. José Javier Pipaón Monreal | Exprior general |
| 9. R. P. Rafael Mediavilla Becerril | Prior provincial, SN |
| 10. R. P. José David Niño Gómez | Prior provincial, CD |
| 11. R. P. Marcelino Álvarez Rodríguez | Prior provincial, ST |
| 12. R. P. John Gruben | Prior provincial, SA |
| 13. R. P. Fortunato Pablo Urcey | Prior provincial, SJ |
| 14. R. P. Antônio Jacintho Gomes Junqueira | Prior provincial, SR |
| 15. R. P. Martín Javier Berástegui Zubiría | Prior provincial, CN |
| 16. R. P. Lauro Larlar Valderrama | Prior provincial, SE |
| 17. R. P. Miguel Miró Miró | Delegado por capítulo provincial, SN |
| 18. R. P. César Augusto Patiño Franco | Delegado por capítulo provincial, CD |
| 19. R. P. Carlos María Domínguez Staibano | Delegado por capítulo provincial, ST |
| 20. R. P. John Oldfield | Delegado por capítulo provincial, SA |
| 21. R. P. José Ramón Pérez Sáinz | Delegado por capítulo provincial, SJ |
| 22. R. P. Enéas Berilli | Delegado por capítulo provincial, SR |
| 23. R. P. José María Aguerri Santos | Delegado por capítulo provincial, CN |
| 24. R. P. Regino Bangcaya Zamora | Delegado por capítulo provincial, SE |
| 25. R. P. José Manuel Bengoa Prado | Delegado España, SN |
| 26. R. P. José Sergio Sánchez Moreno | Delegado México y Costa Rica, SN |
| 27. R. P. Ángel Martínez Cuesta | Delegado Brasil, EE.UU., ..., SN |
| 28. R. H. Germán Antonio Antón Agramonte | Delegado hermanos, SN |
| 29. R. P. Alejandro Castaño Arbeláez | Delegado provincia, CD |
| 30. R. P. Rodolfo Víctor Pérez Velázquez | Delegado Europa, ST |
| 31. R. P. Imanol Larrínaga Bengoechea | Delegado América, ST |
| 32. R. H. Luis Vela Vázquez | Delegado hermanos, ST |
| 33. R. P. Antonio Palos Martín | Delegado provincia, SA |
| 34. R. P. Félix Alonso Marín | Delegado provincia, SJ |
| 35. R. P. Afonso de Carvalho Garcia | Delegado provincia, SR |
| 36. R. P. Jesús María Elizari Arizcuren | Delegado Europa, CN |
| 37. R. P. Mario Alberto Molina Palma | Delegado América, CN |

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| 38. R. P. Constantino Real Bernalte | Delegado provincia, SE |
| 39. R. H. Mario Álvarez Álvarez | Consejo general, SA |
| 40. R. H. Enrique Gómez García | Consejo general, SJ |

Roma, Curia general OAR, 3 de junio de 2004.

PROCLAMACION DE DELEGADO SUSTITUTO

Prot. 3/03.15

PRIORES PROVINCIALES
PRIORES DE LAS CASAS DEPENDIENTES

Reverendo Padre:

El consejo general, en sesión del 2 de agosto de 2004, conocido el fallecimiento del P. Félix Alonso Marín, ha proclamado delegado al capítulo general de 2004 al padre Francisco Javier Ruiz Pascual, que había sido elegido sustituto por los religiosos de la Provincia San José.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos El Señor le conserve en paz.

Roma, 2 de agosto de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

Fr. René Paglinawan Fuentes, *prosecretario general*.

COMUNICACION A LA FAMILIA AGUSTINO-RECOLETA CON OCASION DEL CAPITULO GENERAL

RVDAS. MM. PRESIDENTAS FEDERALES
RVDAS. HNAS. SUPERIORAS GENERALES
MIEMBROS DE LA FRATERNIDAD SEGLAR

Roma, 11 de octubre de 2004.

Queridos hermanos y hermanas de la Familia Agustino-Recoleta:

Contando con el beneplácito divino, el próximo 18 de octubre dará comienzo en Roma el 53° CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, como ya fue anunciado en su día.

Cuando falta poco para la llegada de esa fecha —apenas una semana—, quiero expresar mi agradecimiento a Dios por todos los beneficios que ha concedido a la Orden en este sexenio que ahora concluye. Hago también extensivo ese sincero y sentido agradecimiento a todos los her-

manos y hermanas de la Familia Agustino–Recoleta por la cercanía y el espíritu fraterno que, de múltiples maneras, nos han manifestado durante estos seis años, como prolongación de una dilatada historia de vivencia común del carisma que nos une.

A este agradecimiento le uno una petición: que, especialmente durante este tiempo, continúen ustedes elevando preces al Señor para que el Capítulo obtenga copiosos frutos de renovación y progreso espiritual en los albores del siglo XXI. Que el Espíritu, que da plenitud a toda obra buena, encuentre en todos la disponibilidad para seguir sus inspiraciones, disposición para escucharle y prontitud generosa para obedecerle.

Nuestra Madre de la Consolación y nuestro padre San Agustín serán nuestros mejores intercesores. A ellos encomiendo todos y cada uno de los miembros de nuestra gran familia religiosa.

Fraternalmente en N. P. San Agustín,

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

DISCURSO AL CAPÍTULO GENERAL

DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

AUDIENCIA CONCEDIDA EN EL VATICANO, EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2004.

1. Me es grato recibirlos cordialmente, Presidente y demás participantes en el Capítulo General de los Agustinos Recoletos, representantes de las diversas Provincias de la Orden. Deseo expresarles el agradecimiento de la Iglesia por el testimonio de vida como consagrados y por la actividad apostólica llevada a cabo en los 18 Países de tres continentes donde estáis presentes.

El Capítulo es un momento decisivo para la vida de la Orden, pues debe asegurar la fidelidad al propio patrimonio espiritual de manera creativa, para que brille más en nuestros tiempos el tesoro de vuestra espiritualidad y misión específicas. Es también expresión eminente de la unidad que debe reinar entre todos los religiosos en torno a una misma

vocación y misión en la Iglesia. Os invito, pues, a vivir en este clima de unidad y caridad fraterna, para dar ejemplo a todas las demás Comunidades y ser testimonio en la Iglesia y ante la humanidad de la riqueza espiritual que el Espíritu ha derramado sobre vosotros "para provecho común" (1 Co 12, 7).

2. Os exhorto a tener muy en cuenta en vuestras reflexiones y deliberaciones la clave que he indicado para todo programa apostólico y espiritual: "caminar desde Cristo"; "este programa de siempre es el nuestro para el tercer milenio" (NMI 29). Lo comprendéis bien por la propia consagración religiosa, que os asocia al sacrificio de Cristo de una manera particular. La vida espiritual profunda, tan vinculada en vuestra tradición a la observancia y la contemplación, a la interioridad y búsqueda incansable de Dios, es siempre el punto de partida de la auténtica renovación y el alma de toda iniciativa apostólica.

Nada puede sustituir a esta íntima vivencia de la fe para cumplir vuestra vocación de ser profetas del Reino de Dios. En efecto, "lo que puede conmover a las personas de nuestro tiempo [...], es precisamente la cualidad espiritual de la vida consagrada, que se transforma así en fascinante testimonio" (VC 93). Lo es también en los comienzos del tercer milenio, haciendo claridad en la confusión que puede ocasionar un mundo cada vez más globalizado, irradiando paz y esperanza en tantas situaciones convulsas, manifestando la belleza inefable de Dios ante la carencia de valores supremos y dando muestras de su amor por cada ser humano, creado a su imagen, aunque tantas veces desfigurado y sometido a una mentalidad destructora, insolidaria y excluyente. Reflejando en vuestro ser y actuar a Quien es "luz del mundo" (Jn 8, 12), serviréis a la Iglesia y a la humanidad, que siempre tiene hambre de Dios.

3. El progreso en la vida sobrenatural, cimentado en la oración asidua y la participación en los sacramentos, es una premisa fundamental para una acción apostólica fructuosa. En particular la Eucaristía,

que es presencia real de Cristo mismo en la historia humana. Es también "fuente y epifanía" de esa comunión fraterna (cf. MND 21) que debe reinar en vuestras comunidades y ser un mensaje viviente de concordia en un mundo dominado frecuentemente por la rivalidad y el conflicto.

Habéis percibido en el seno de la Orden, como una novedad, la presencia de comunidades en países muy diversos y el progresivo aumento de religiosos provenientes de distintas nacionalidades. Es ciertamente un reto, pero también una estupenda oportunidad para ahondar en las raíces del sentido comunitario, que no se basa en afinidades humanas, sino que se inspira en el misterio de la Trinidad.

En este sentido, la vida compartida fraternamente en las comunidades es como un ensayo continuo de una comunión que, desde lo alto, sabe conjugar armoniosamente la diversidad de caracteres personales y de las tradiciones propias de cada país. Es la comunión de quien se alimenta del mismo Pan, permanece unido por el deseo incansable de buscar a Dios y se aglutina en el compromiso de servir incondicionalmente al Evangelio. En efecto, Cristo, al ser la "verdad completa" (Jn 16, 13), contiene toda la variedad de formas en que su luz se refleja en la multiplicidad de la realidad humana.

4. Ruego al Espíritu Santo que os infunda abundantemente sus dones, para que en los trabajos capitulares podáis discernir lo que Él mismo "sugiere a las distintas comunidades" (TMA 23), os dé fortaleza para afrontar los desafíos, presentes y venideros, y constancia en vuestra abnegada entrega apostólica, que la Iglesia aprecia, agradece y os sigue pidiendo. Al cumplirse hace poco más de 75 años la solemne consagración de la Orden a la Santísima Virgen María, pongo en sus manos el desarrollo del Capítulo y el progreso espiritual de todos vuestros Hermanos de hábito, a la vez que os bendigo a todos de corazón.

Vaticano, 5 de noviembre de 2004.

JOANNES PAULUS II

MENSAJE DEL 53° CAPÍTULO GENERAL A LOS HERMANOS Y HERMANAS DE LA ORDEN

1. LEER NUESTRA HISTORIA A LA LUZ DE LA PALABRA

Los religiosos agustinos recoletos, reunidos por el Espíritu en el LIII capítulo general, enviamos este mensaje a todos los hermanos de la Orden. Animados por la experiencia del encuentro diario y matinal ante el Señor queremos invitarles a tomar en sus manos el libro de las sagradas escrituras (cf. Const. 76), ir hasta el evangelio de san Juan y detenerse en el momento en que Jesús dice lo que los suyos son para él y él para los suyos, recurriendo a la alegoría de la vid (Jn 15, 1–11). Invitamos a todos a tener el libro abierto para hacer al mismo tiempo la lectura de los acontecimientos de la vida de la Orden en estos últimos años, de la realidad presente en ustedes, diseminados por los distintos ministerios, del futuro que pretendemos diseñar para la andadura que comienza y la lectura de la palabra de Jesús transmitida por el evangelista.

En primer lugar, nos hacemos eco en este mensaje, que precede a las ordenaciones del capítulo general, de aquella invitación que inmediatamente antes hizo Jesús a sus discípulos: "Levántense, vamos" (Jn 14, 31).

Las ordenaciones son el proyecto y compromiso de todos en este nuevo sexenio que comienza. "Levántense, vamos", es la invitación de Jesús mismo para no retardarse ni ser remisos, y emprender nuestra tarea de crecer por dentro para ser maestros de vida espiritual; de convencer a tantos, que quieren servir a Jesús y a la Iglesia, de que nuestra forma de vida es un servicio que ilusiona; de madurar y formarse en humanidad y en fe quienes comienzan su tarea y quienes tienen camino adelantado; de acudir hasta el último lugar en el que ha de predicarse a Jesús; de colaborar con la comunidad de la iglesia local siendo apóstoles, pero antes testigos de Jesús, pobre, casto, obediente y creador de comunidad; de llevar la sabiduría del evangelio a la cultura y al aprendizaje de

los niños y de los jóvenes; de dejarse iluminar por el Espíritu para saber guiar en el camino que conduce a la santidad.

Acoger y responder a la invitación de Jesús es comprometerse en la tarea de Jesús. Las empresas de Dios nos llenan de temblor, y nos asusta también nuestra propia debilidad (cf. Is 6, 5). ¿Nos vamos a quedar quietos ante la invitación del Señor si intuimos que la misión es difícil, exigente o arriesgada? Siempre habrá alguno entre nosotros que, imitando a Tomás y alzando la voz, nos diga: "Vayamos también nosotros a morir con él" (Jn 11, 16).

Jesús hizo aquella invitación a los discípulos en la cena de amigos que compartieron por última vez antes de la cruz y la resurrección. Sin embargo nadie parece moverse, el discurso continúa. Nada sugiere que a los discípulos les falte valentía para ir con él y a donde él quiera ir. Seguramente que en aquella noche, estando tan unidos a Jesús, sentían que Pedro, como tantas otras veces, era su portavoz al decir: "¿Por qué no puedo seguirte? Daré mi vida por ti" (Jn 13, 37). Más bien, arrebatados por las palabras anteriores de Jesús, siguen teniendo hambre de escucharle todavía, y nadie se mueve, y Jesús continúa. Nuestra impaciencia por obrar, por el trabajo, no nos puede privar de permanecer todavía con él. Leamos nuestra vida y nuestros proyectos a la luz de su palabra.

2. DISCÍPULOS DE LA VERDAD

YO SOY LA VID VERDADERA...

Queremos ser discípulos de la verdad. Les invitamos a ustedes, que se han hecho presentes con sus mensajes en el aula capitular, a ser discípulos de la verdad, discípulos del Señor. Les invitamos a ustedes, que nos han acompañado con su oración mientras discurrían nuestras reflexiones y diálogos, a recibir con nosotros la verdad plena que nos llega del Espíritu (cf. Jn 16, 13) a lo largo de la historia y es respuesta para cada desafío del presente. Es respuesta del Espíritu que se manifiesta en ustedes y en nosotros, es respuesta del Espíritu para ustedes y

para nosotros.

La verdad de nuestra Orden es la vida y el quehacer de los frailes. Son la riqueza copiosa que brotó de la vida verdadera. Le damos gracias a Dios y lo alabamos porque hemos descubierto en el examen de nuestra comunidad de agustinos recoletos el testimonio de muchos de ellos, que permanecen unidos a la vida verdadera, que manifiestan la calidad de su savia en la alegría con la que Dios les concede vivir su vocación. Pero también hemos descubierto con tristeza cómo se nos ha enturbiado el alma en ocasiones al ser tibios en el encuentro, siervos con manos vacías, hijos sin alegría, hermanos sin familia, flojos en la misión. Hemos visto, con los ojos de la fe, en el Padre y viñador, una mirada de misericordia y le hemos pedido perdón a él y a todos los hermanos. Pero al mismo tiempo, en la alegría del banquete que celebra la vuelta del arrepentido (Lc 15, 24), hemos renovado nuestro propósito y queremos conducirnos por el camino de la conversión, porque la salvación llega cada día a nuestra casa (Lc 19, 9). Y ahora pedimos con humildad la luz de su Espíritu para vislumbrar los senderos trazados por la mano divina para nuestra Recolección. Trabajamos con esperanza, confiados en que él, como buen viñador, sepa dar a cada uno el jornal necesario (cf. Mt 20, 1–16).

En nuestras ordenaciones subrayamos la parte institucional de la Orden. Con celo salvaguardamos el patrimonio carismático, del cual debemos dar cuenta para que muchos más, como nosotros, puedan beber de él y contagiarse a las demás generaciones. Lo custodiamos, profundizamos y compartimos para que sea don para la Iglesia.

Deseamos que la mirada minuciosa a nuestras leyes no desdibuje el espíritu y el alma que ellas entrañan. "El Señor les conceda cumplir todo esto por amor, como realmente enamorados de la belleza espiritual", escribió san Agustín (Regla 8, 1). Este mismo amor nos ha animado y queda traducido en la osadía de dejarnos guiar por el Espíritu, en la construcción de la fraternidad y en la pasión por el reino.

3. DISCÍPULOS Y HERMANOS EN LA IGLESIA Y PARA EL MUNDO

MI PADRE ES EL VIÑADOR...

Queremos ser discípulos en la Iglesia y para la Iglesia , con todos ustedes, hermanos nuestros, obispos recoletos, y con todos los pastores, en quienes se hace sacramento la vigilancia y el cuidado que Dios Padre —Señor de la viña— tiene de la Iglesia y de la humanidad entera (cf. VFC 2; MR 7. 28).

El Papa Juan Pablo II nos recibió en audiencia a los capitulares el 5 de noviembre, y aún resuenan en nuestros corazones las palabras de su mensaje: "Reflejando en vuestro ser y actuar a quien es "luz del mundo" —Jn 8, 12—, serviréis a la Iglesia y a la humanidad, que siempre tiene hambre de Dios" (Discurso C. G. 2). Asumimos su consigna para este tercer milenio en nuestros programas de vida: "Caminar desde Cristo" (cf. Discurso C. G. 2).

¿Quiénes somos?, nos preguntamos, antes de dejarnos llevar por la inercia de definirnos principalmente por lo que hacemos. ¿Qué quiere el Espíritu de nosotros para la Iglesia y el mundo en los albores de este tercer milenio?, nos seguimos preguntando, cuando la necesidad de seguridad nos repliega a lo conocido, renunciando a la fidelidad creativa .

Somos carisma para la Iglesia (cf. VC 49). Deseamos ser eco de la buena nueva que es Jesucristo. Lo anunciamos, tal como lo han hecho el Padre y el Espíritu desde toda la eternidad, para que sea Señor, hermano y amigo de todos los hombres.

Compartimos la frescura del evangelio como una voz de aliento y de salvación antes que de condena de la humanidad. En nuestra consagración religiosa somos signo creíble de otra realidad, de ésa que viene sólo de él, que es amor. Los religiosos vivimos en una sociedad en crisis de sentido y de valores, tentada de individualismo y herida por la fragmentación de la persona, de la familia y de la misma sociedad. La gue-

rra, el terrorismo, la discriminación y la violencia de todo tipo no pueden dejarnos indiferentes. Sabemos que el Señor ha dejado en el corazón de cada persona la pregunta de lo divino, y ésta no encontrará reposo hasta contemplarla. En medio del desconcierto, el Espíritu nos pide que seamos luz, sal, levadura, grano de mostaza, como familia religiosa. Nos pide que hablemos del encuentro, de la verdad atisbada, de la belleza contemplada, de la bondad compartida, de la fraternidad recreada en nuestras comunidades recoletas. Que la humanidad perciba en nosotros, tanto en la vida personal como en la vida común, la certeza agustiniana: "Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti" (Conf. I, 1, 1).

Somos pan para nuestro mundo que tiene hambre. Nos sentimos interpelados a traducir el mensaje evangélico a los que no tienen tiempo ni deseos de contar con Dios, a quienes han olvidado lo que de Dios aprendieron una vez y a los que apenas saben de él, con una fe que se les apaga y languidece en el corazón y en las obras de la vida. Interpelados a llevar la buena nueva a cuantos viven desorientados al enfrentar sus luchas en la vida y el evangelio de Jesús. Estamos llamados a llevar una palabra de aliento a cuantos sueñan con mejores condiciones de vida. Creemos que el don que se nos ha dado, nuestro carisma, en su triple dimensión, es un horizonte válido en donde Jesús se hace compañero de la humanidad para renovarla.

Somos discípulos de este mundo. Nos dejamos "evangelizar" por esta humanidad hambrienta de Dios y que nos explica "su evangelio" en su empeño por la paz, en la defensa de la dignidad de la persona, en el compromiso por la justicia y la cultura de la vida. En una sociedad globalizada podemos encontrar pistas nuevas para una vivencia comunitaria con sentido universal. El Señor nos "evangeliza" misteriosamente en cuantos nos interpelan a ser transparencia de su amor.

Con ustedes, hermanos pastores, caminamos en nuestra Iglesia y

en nuestro mundo. Agradecemos al Santo Padre la confianza que la Iglesia tiene en nuestra Orden, expresada en la designación de nuestros hermanos de hábito como pastores del Pueblo de Dios en lugares de vanguardia. El capítulo recibió con alegría la noticia del nombramiento de fray Mario Alberto Molina, uno de los capitulares, como nuevo obispo de la diócesis de Quiché, Guatemala. Con él hemos podido orar, al mismo tiempo que expresarle nuestro deseo de que el Señor lo bendiga y ayude.

4. DISCÍPULOS QUE CADA DÍA ESCUCHAN AL MAESTRO Y SEÑOR

PERMANEZCAN UNIDOS A MI...

Queremos ser discípulos interpelados por ustedes, monjas agustinas recoletas contemplativas y frailes ancianos y enfermos, porque permanecen de forma especial unidos a la vid, al misterio pascual de Cristo.

Cada día tomamos mayor conciencia de la fecundidad espiritual que ustedes, hermanas y hermanos nuestros, son para las comunidades. Su testimonio consolida nuestra consagración en cuanto que son epifanía privilegiada del Señor. Ustedes son nuestra riqueza; sin ustedes no entenderíamos el misterio del amor de Dios, manifestado en la cruz. De esta manera se convierten en nuestros maestros de los misterios de Dios, porque conocen y experimentan en carne propia los sentimientos de Cristo Jesús (cf. Filp. 2, 5).

Ustedes, hermanas contemplativas, nos recuerdan que el principal negocio del recoleto es la contemplación, "que es vida para Dios, vida con Dios, vida en Dios, vida de Dios mismo" (Const. 8). Renuevan en nosotros el entusiasmo por ser "teóforos" para la humanidad.

Entendemos la espiritualidad como vida según el Espíritu (cf. CC 20), porque es el Espíritu quien nos hace reconocer en Jesús de Nazaret al Señor (cf. 1Co 12, 3). Vivir de la persona de Cristo (cf. CC 24), caminar desde Cristo, se convierte en nuestro programa espiritual, ya que sin él no podemos hacer nada (cf. Jn 15, 5), para identificarnos con sus mismos sentimientos y su forma de vida (VC 18). La nuestra es espiritualidad

agustiniana y recoleta.

A ejemplo de san Agustín, la comunidad apostólica es referencia para nuestra consagración religiosa, primacía de nuestra vida: porque lo primero por lo que nos hemos congregado es para habitar unánimes en la casa, y tener una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios (cf. Regla 1, 2). Y es recoleta, porque la Forma de vivir de nuestros mayores subraya las ideas agustinianas de la interioridad y la vida común, con su expresión material, que es la pobreza de cada religioso o desapropio. Al asumir como fin la caridad y alcanzarla con mayor perfección, pone los medios para conseguirlo .

Al subrayar la primacía de la espiritualidad, el capítulo invita a las monjas y a los religiosos a fijar la mirada en el rostro del Señor (cf. NMI 70), invita a buscarlo y encontrarlo en los lugares privilegiados de siempre: en la escucha de la Palabra —acogida, meditada, vivida y compartida, hecha lectio divina—, en el rezo en común de la liturgia de las horas y en la celebración diaria de la eucaristía, que es "fuente y epifanía" de la comunión fraterna (cf. MND 21; Discurso C. G. 3), "fuente y culmen de la existencia y de la actividad apostólica" (CC 26).

Hermanas y hermanos, el capítulo sueña con comunidades que sean "escuelas de espiritualidad", espacios de búsqueda y encuentro con Dios. Centros ambientados en un clima de recogimiento y silencio exterior que inviten al diálogo interior con Jesús, el Señor. Soñamos con religiosos que sean "maestros espirituales", capaces de manifestar con su vida, especialmente la debilitada por el paso de los años y la enfermedad, la fecundidad del misterio pascual de Cristo. Una espiritualidad del aquí y ahora, expresada en su forma de convivir con sus hermanos, en el lugar que les dan a las cosas, en su tolerancia y su comprensión, su firmeza y su suavidad, en el testimonio de unos valores que hablan de Dios y en su compromiso con la historia. Presencia que llena el ambiente de preguntas y cuestiones, al mismo tiempo que de esperanza y confianza.

5. HERMANOS UNIDOS A CRISTO Y VIVIENDO EN COMUNIÓN

EL SARMIENTO NO PUEDE DAR FRUTO POR SI MISMO...

Queremos tener "una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios" . Ésa es también voluntad común de religiosos y fraternidades seculares agustino-recoletas, que creen en el milagro de la fraternidad. Permanecer unidos en Cristo, y a través de Cristo y en él, a nuestros hermanos. A ustedes, que quieren con nosotros ser expertos en comunión, en el amor del Señor, les hablamos de nuestro sueño y, como Agustín, les pedimos que oren para que lo pongamos en práctica (Sermo 356, 1). Sabemos que, mientras permanecemos en el Señor y sus palabras permanecen en nosotros, esto y cualquier cosa que le pidamos se nos concederá (cf. Jn 15, 7).

La espiritualidad de comunión es una deuda centenaria que tenemos con nuestro padre san Agustín y con la Iglesia. Con él, porque es nuestro maestro y testigo cualificado, y con la Iglesia, porque ella es la que nos pide cuentas de los dones carismáticos que hemos recibido para embellecerla.

La espiritualidad de comunión es un proceso de conversión del corazón; es llegar a tener "una mirada del corazón hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros" (CC 29). Mirada que nos lleva a "Sentir al hermano [...] como "uno que me pertenece"..." (CC 29).

"Mirar desde el corazón" nos lleva a las instancias en las que lo humano se hace divino. Significa entrar en contacto con nuestra propia dignidad humana, sin calificativos, y convertir nuestra existencia en lugar teológico y oportunidad de comunión. Es la capacidad de experimentarnos mirados por Dios en la desnudez y en la gratuidad de toda vida humana, condición indispensable para tratar a los demás seres humanos como hermanos. Es aquí donde, sintiéndonos mirados por él, somos capacitados para mirar el misterio de Trinidad de personas que habita en nuestro interior, y cuya luz es reconocida en el rostro de los

hermanos (cf. CC 29).

Nuestro padre intuyó el fundamento teológico de la vida común y la propuso a sus hijos: "Todos los creyentes tenían una sola alma y un solo corazón, y nadie llamaba propia cosa alguna de cuantas poseían, sino que todo lo ponían en común" (Hech. 4, 32). Esta mirada del corazón es la pretendida en el proceso de conversión, que, aunque es proyecto personal, en la casa anima y nutre el proyecto de vida común, en respuesta al don divino de la comunión.

Desde este fundamento antropológico y teológico, la Orden asume el reto de la internacionalidad y la diversidad de culturas, la pluralidad de opiniones, mentalidades y horizontes. La comunión, don de Dios, se culmina siendo constructores de fraternidad (cf. VFC 21–28).

Hermanos seculares, ustedes que comparten nuestra espiritualidad de comunión, son agentes activos de la misma. La misma Iglesia ha proclamado en su enseñanza que ustedes, los "fieles laicos —al igual que todos los miembros de la Iglesia— son sarmientos radicados en Cristo, la verdadera vid, convertidos por Él en una realidad viva y vivificante" (ChL 9).

6. HERMANOS Y TESTIGOS DEL EVANGELIO DE JESÚS

COMO EL PADRE ME AMA, ASI LOS HE AMADO YO.

PERMANEZCAN EN MI AMOR.

Queremos, con todos los religiosos agustinos recoletos, ser hermanos y testigos de evangelio y comunión. Testigos del trato que el Padre y Jesús nos han dado para proclamarlo en las misiones; testigos de la fidelidad con que Jesús nos ha acompañado y nos invita a permanecer con él en las parroquias; testigos de la obra de Dios, que es también comunión, en los colegios; testigos en tantos otros servicios de que Jesús nos ama como el Padre lo ama. Saludamos a todos nuestros hermanos religiosos y a nuestras hermanas agustinas recoletas, que ofrecen su testimonio con fidelidad en el apostolado.

El capítulo ratifica el carácter misionero que la Orden tiene por tradición y derecho de herencia (cf. Const. 290). Manifiesta asimismo su alegría al escuchar la enseñanza de la Iglesia, que proclama el valor especial de la vida consagrada en la vanguardia apostólica, que es la vida misionera: "La Iglesia debe dar a conocer los grandes valores evangélicos de que es portadora; y nadie los atestigua más eficazmente que quienes hacen profesión de vida consagrada en la castidad, pobreza y obediencia, con una donación total a Dios y con plena disponibilidad a servir al hombre y a la sociedad, siguiendo el ejemplo de Cristo" (RM 69). Se alegra de la publicación del Estatuto de misiones agustino-recoleta, con la confianza de que animará a los religiosos a proseguir con este servicio a la Iglesia. Momento significativo para todos será la celebración del cuarto centenario de la llegada de los primeros misioneros agustinos recoletos a Filipinas. Por ello, el capítulo declara el 2006 como año misionero de la Orden.

La tradicional disponibilidad de la Orden a las necesidades de la Iglesia nos ha llevado a asumir diversidad de ministerios. De entre ellos, las parroquias se llevan la mayor porción de religiosos. Hilvanamos, en las siguientes puntadas, los elementos esenciales agustino-recoleta de nuestro apostolado.

La proyección apostólica de los religiosos de la Orden se realiza por mandato de Jesucristo, bajo la guía de los legítimos pastores de la Iglesia, y se inspira en la misma experiencia de san Agustín. Nos mueve el amor con que somos amados por Dios y con el que amamos a los hermanos (cf. Const. 23). Por eso buscamos que, a través de la predicación (cf. Const. 25), en todas sus diversas formas, los hombres y mujeres bajo nuestra atención pastoral conozcan la verdad del evangelio y tengan un encuentro con Dios (cf. Const. 23). Este encuentro los mueve a la conversión, que los transforma en criaturas nuevas, que dejan atrás los extravíos del engaño, para buscar la verdad de Dios (cf. Const. 28). Les ayudamos a profundizar y a cultivar la propia interioridad (cf. Const.

27), como lugar del permanente encuentro con Dios, donde se fundamenta y crece la fe como actitud de vida, por medio de la oración, especialmente aquellas formas que favorecen la amistad con Dios y con Jesucristo en el interior del alma (cf. Const. 11). Finalmente, nuestra acción pastoral fomenta la actitud de fraternidad (cf. Const. 16), por la que formamos comunidades eclesiales, en las que personas de diversas naciones, culturas y razas, unidas en comunión, viven a la escucha del evangelio de Jesucristo, celebran la eucaristía y dan testimonio del reino de Dios en nuestros días (cf. Const. 15).

La sociedad de nuestro tiempo nos reta a seguir apostando por la educación. Cristo, Maestro interior, nos mueve a realizar el esfuerzo de unir cada vez más firmemente la fe y la cultura, para formar creyentes capaces de transformar las realidades temporales siendo fermento de un mundo nuevo según la mente de Dios (cf. Const. 311).

¡Apóstoles todos! Testimonien a sus gentes que el primer apostolado del agustino recoleto es la comunidad (cf. Const. 25), no sólo porque en ella está nuestro primer campo de apostolado, sino porque viviendo la vida común es como somos apóstoles en primer lugar.

7. VOCEROS DE DIOS Y FORMADORES DEL HERMANO

EN ESTO ES GLORIFICADO MI PADRE,
EN QUE PRODUZCAN FRUTO Y SE CONVIERTAN EN DISCIPULOS MIOS.

Queremos con ustedes, jóvenes y todos los que están en la primera formación, glorificar al Padre de Jesús, haciéndolo testigo, además de cultivador, de cómo brota en ustedes el fruto de la interioridad, de la comunidad fraterna y de la comunidad apostólica. Damos gracias a Dios, porque quieren recoger la riqueza del carisma para seguir ofreciéndolo en la Iglesia a las siguientes generaciones. Le pedimos al Señor que les ayude a comprender hasta el fondo y los lleve a realizar las palabras de Jesús: "Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, se queda solo; pero si muere, da mucho fruto" (Jn 12, 24). Ése es el Jesús que nos llama, el

que pide incluso más allá de lo que podemos realizar, porque unidos a él podremos cumplirlo (cf. Jn 15, 5).

Nos alegramos de encontrarlos en nuestros ministerios y casas de formación y añoramos a los que ya no están. Con ustedes podemos hablar de la belleza de Dios, porque un día también nos vimos seducidos por él. Con ustedes proclamamos que nuestra vocación es un canto de amor, tanto más creíble cuanto que se entona en la alegría de la claridad, en la fatiga del trabajo, en la crisis, en la prueba y en las etapas en las que hay que dejarse guiar. Con ustedes buscamos "el primer amor, el destello inspirador con que se comenzó el seguimiento" (CC 22).

Porque nos falta mucho, asumimos la responsabilidad de dejarnos formar hasta el fin de nuestra vida en una progresiva asimilación de los sentimientos de Cristo (cf. VC 65). Queremos vivir nuestra vocación como don siempre nuevo, que acogemos y vivimos con agradecimiento (cf. CC 16), convencidos de que ésta es la mejor manera de ayudarnos en la hermosa tarea que la Iglesia y la Orden nos encomiendan: "Es necesario que seamos siempre nuevos, sin dejar que lo viejo se introduzca en nosotros furtivamente, creciendo, adelantando y renovándose nuestro hombre interior de día en día; no adelantemos envejeciendo, sino haciendo que la novedad misma crezca siempre en nosotros" (En. in ps. 131, 1).

8. LEVÁNTENSE, VAMOS

PARA QUE MI ALEGRIA ESTÉ EN USTEDES
Y SU ALEGRIA SEA PLENA.

Y nuestro mensaje es también para ustedes, los que ya han alcanzado la patria. Y entonces, más que nunca se convierte en oración, en lectio divina, en lectura de Dios. Los seguimos sintiendo parte de nuestra comunidad. Los que en estos últimos seis años han partido al lugar donde la alegría es plena y los que, de esta porción de la Iglesia que es nuestra Orden, han sido acogidos por el Padre a lo largo de la historia.

Con ustedes, especialmente ustedes los santos, los que la Iglesia

nos ha puesto como modelos para vivir nuestra vocación, los que fueron respuesta de evangelio para el momento de la historia que vivieron, queremos responder a los desafíos de nuestro presente. Queremos que nos hagan partícipes de la clarividencia y valentía que entonces tuvieron, para así asumir nosotros hoy los retos que tenemos pendientes:

- Hacer de nuestras comunidades espacios de encuentro con Jesús, recorriendo nuestro propio y carismático itinerario espiritual.
- Hacer crecer la armonía entre la oración, la vida común y el apostolado.
- Mejorar la calidad en la formación y en el servicio apostólico y de caridad.
- Ahondar en la unidad con los laicos que quieren recorrer con nosotros, bajo la guía de Agustín y espoleados por el deseo de mayor perfección de los primeros recoletos, el camino de la santidad renovadora, de la fidelidad creativa.
- Revisar, a la luz del evangelio e iluminados por el Espíritu, nuestros proyectos y las orientaciones de nuestra vida plasmados en nuestras Constituciones y otros documentos.
- Buscar el diálogo con el mundo, la presencia significativa en los ambientes de la cultura, el compromiso con la justicia y la paz.

María, madre nuestra de la Consolación, virgen de la Candelaria; José, protector de la sagrada familia y protector nuestro; Agustín, nuestro padre, ante cuyos restos hemos orado pidiendo tu protección en el aniversario de tu nacimiento; Nicolás, el fulgor de cuya estrella nos llega a los setecientos años de tu muerte; Ezequiel, cuyo afán comunitario y misionero nos interpela cien años después de haber sido llamado a la casa del Padre; Tomás, que con tu enseñanza y sensibilidad, nos recuerdas, cuatrocientos cincuenta años después, al Jesús que hizo causa con el pobre; Rita de Casia, que te dejaste conducir por la espiritualidad y el

amor a lo agustiniano, primero siendo esposa y madre, y luego en el convento, donde entregaste tu alma al Señor hace quinientos cincuenta años; a todos les pedimos presencia permanente en nuestra Orden, savia y vida nueva, compañía en nuestra oración al Padre de todos los bienes, al Dios de todos los carismas, para cumplir nuestro propósito y, sobre todo, para llevar a plenitud la vocación y la gracia recibidas. Entonces, podremos escuchar a Jesús nuestro maestro: "Mi alegría está en ustedes. ¡Vivan con plenitud su alegría! ¡El mundo está creyendo!".

ORACION PARA DESPUÉS DEL CAPITULO GENERAL

JN 15, 1-11

1. Señor Jesús,
eres, con nosotros, la vid que cuida el viñador;
la Iglesia que rebrota cada primavera
con savia de nuevas gracias y carismas.
La vid que nutrió los anhelos de verdad
de nuestro padre Agustín y de sus monjes primeros.
¡BENDITO SEAS, SEÑOR!
2. Señor Jesús, que, con el anuncio de tu palabra,
conmoviste el corazón de los primeros frailes recoletos
para someterse con entusiasmo a la poda
y ser sarmientos que diesen más y mejor fruto.
¡BENDITO SEAS, SEÑOR!
3. Somos sarmientos que corren el peligro de secarse
cuando nos alejamos de nosotros y de ti.
Acrecienta en nosotros la afición a estar contigo,
de prolongar nuestra oración toda la hora
para que, al volver de tu oración doliente al Padre,
encuentres despierto y enriquecido nuestro interior,

capaz de guiar en la oscura noche de este mundo
a nuestros hermanos, las mujeres y los hombres,
que se dejan conducir por antorchas de extravío.

¡BENDITO SEAS, SEÑOR!

4. Como María,
que nuestras hermanas agustinas recoletas,
sin estar en el huerto, ni en el templo predicando,
ni a los pobres defendiendo, ni a los hermanos sirviendo,
recogidas contemplando,
consigan del Padre gracia
para el que lucha, predica, defiende y sirve.
¡BENDITO SEAS, SEÑOR!

5. Señor Jesús,
contigo somos la vid que cada mañana visita el viñador.
Nutre con la savia que fortifica y enamora
a los nuevos hermanos y hermanas, que llegan y se nos injertan,
que han descubierto por primera vez el amanecer de su vocación,
que quieren vivirla guiados por el magisterio de Agustín
y el exigente inconformismo de la Recolección
y van creciendo vacilantes en la entrega.
Quítales el miedo y dales la osadía y la perseverancia.
¡BENDITO SEAS, SEÑOR!

6. Señor Jesús, contigo somos la vid
que a mediodía encuentra el viñador con el agobio del sol,
con el desaliento de verse rugosos y de corteza endurecida
o con el vigor fortalecido por la frescura interior
y la espera anhelante y gozosa de verse vencidos por el peso de los

frutos.

Hombres y mujeres, agustinos recoletos y agustinas recoletas,
los que te siguen en la vida consagrada
y los que te hacen presente en el mundo para transformarlo como
laicos:
todos los que quieren permanecer en ti, aun en medio de debilida-
des
y caídas.

7. No permitas que se sequen para el fuego;
dales savia para que se hagan evangelio que llegue
hasta los ríos lejanos y los intransitables caminos,
hasta las aulas y las cátedras, hasta el hogar y los templos,
hasta el hospital y el convento,
hasta el marginado, el inmigrante,
el anciano que tanto afecto necesita,
el enfermo para quien todo cuidado es poco.

¡BENDITO SEAS, SEÑOR!

8. Señor Jesús,
contigo y en la Iglesia somos la vid,
sarmientos que desean la visita del viñador en la tarde,
ancianos que agradecen la caricia del sol tardío y fraterno
cuando después de la vendimia y ofrecidos los frutos al lagar
esperan disfrutar el vino nuevo.

¡BENDITO SEAS, SEÑOR!

9. Señor Jesús, que eres la vid verdadera,
Cuida los sarmientos que en la noche oscura,
Heridos por los fríos y los vientos adversarios,
Incesantemente nos ofrecen testimonio

Nunca traicionado, siempre fiel a ti y a tu Iglesia,
Aquellos que guardaron tus mandatos y permanecen en tu amor.
¡BENDITO SEAS, SEÑOR!
10. Señor Jesús, bendito seas,
por aquellos que dieron fruto copioso y son la gloria del Padre:
María, la que consuela e ilumina,
San José, su esposo,
San Agustín nuestro padre,
los mártires de oriente y occidente,
San Nicolás, Santa Rita, Santo Tomás y San Ezequiel,
y todos los santos,
que nos ayudan a guardar el gozo que tú nos das y que un día será
colmado.
¡BENDITO SEAS, JESÚS!
¡BENDITO SEAS, SEÑOR!

ORDENACIONES DEL 53º CAPÍTULO GENERAL

ROMA, 18 DE OCTUBRE - 12 DE NOVIEMBRE DE 2004

I. ESPIRITUALIDAD

1. IDENTIDAD CARISMÁTICA

El propósito de nuestra Orden consiste en la vida común entre hermanos que desean seguir a Cristo casto, pobre y obediente, sirviendo a la Iglesia y esforzándose por conseguir la perfección de la caridad según el carisma de san Agustín y de la Forma de vivir (cf. Const. 6). Las mismas Constituciones describen a continuación los rasgos esenciales de ese

carisma (cf. Const. 6ss.).

La Iglesia ha insistido repetidas veces en que cada comunidad se sienta plenamente consciente de su propio carisma y que lo tenga muy presente a la hora de construir su proyecto comunitario (cf. PC 2; MR 11; VC 4). El capítulo, deseoso de secundar la voluntad de la Iglesia, encarga al prior general con su consejo:

1. Que promueva la lectura y el estudio continuo y sistemático de las Constituciones, expresión actual de nuestro carisma (cf. Const. 515). Con ese fin organizará durante el sexenio, del modo que crea conveniente, jornadas de estudio en Europa, África, Asia y América; elaborará esquemas para el estudio comunitario y estudiará la posibilidad de preparar un comentario teológico, histórico y espiritual del carisma de la Orden.

2. Que prepare, con el asesoramiento de los secretariados generales de espiritualidad y formación y de los institutos de la Orden, un itinerario agustino recoleto de vida espiritual y una metodología basada en la experiencia de san Agustín y en la tradición agustino-recoleta.

3. Que procure incrementar el número, preparación y dedicación de religiosos en los campos de la agustinología y de la historia y espiritualidad de la Orden.

4. Que promueva el conocimiento y el culto a los santos de la Orden, especialmente de san Ezequiel Moreno, de quien el año 2006 celebraremos el primer centenario de su muerte, por medio de estampas, carteles, folletos y otros medios. Procure también que se continúe la publicación de la serie Nuestros Santos Agustinos.

2. VIDA ESPIRITUAL

El carácter contemplativo de la Orden —fundamento de su vida comunitaria y apostólica (cf. Const. 14. 23)—, que el capítulo quiere revitalizar como elemento esencial de su propia vida espiritual, requiere espacios y tiempos de oración para que nuestras comunidades sean centros de oración, recogimiento personal y comunitario con Dios, y ofrezcan iniciativas y servicios concretos en el aspecto contemplativo, para que el

pueblo de Dios encuentre en nosotros verdaderos maestros de oración (cf. Const. 283).

El capítulo:

1. Urge a todos los religiosos a reavivar la conciencia de su vida contemplativa por medio del silencio interior y exterior.

2. Recuerda que "la continua conversación con Cristo" impulsa al religioso a "atender a todo lo que más de cerca lo puede encender en su amor" (Const. 11). "A imitación de san Agustín, tome "en sus manos todos los días las sagradas Escrituras", de modo que la palabra divina constituya la principal fuente de piedad y el alimento de la oración" (Const. 76).

3. Pide a cada comunidad que, al organizar su vida y actividades, dedique especial cuidado al ejercicio de la oración mental, "vinculada estrechamente a la tradición de la Orden y necesaria para la integración vital del hombre" (Const. 76). Para ello, evite supeditar de modo habitual los tiempos dedicados a la oración a otras necesidades, por urgentes que parezcan, y organícese de tal forma que cada uno de los religiosos dedique a esta oración al menos una hora al día (cf. Const. 76).

4. Reconoce los servicios que el curso de renovación ha prestado a los religiosos y desea que siga organizándose teniendo siempre en cuenta las indicaciones de las Constituciones (cf. Cód. ad. 272; Const. 273) y del Plan de formación (nn. 407–409).

3. LOS VOTOS RELIGIOSOS

El capítulo, sin olvidar otros aspectos de los consejos evangélicos, quiere enfocar su vivencia desde la espiritualidad de comunión. Los votos nos liberan de los obstáculos que impiden la plena vivencia del amor, que es la esencia de la comunión. El seguimiento en comunidad de Cristo obediente, pobre, y casto es una denuncia profética de la idolatría del poder, del tener y del placer (cf. VFC 44).

1. La castidad exige al religioso amar a Dios y todo lo que es suyo con amor indiviso, y una disponibilidad total para amar y servir a todos los hombres haciendo presente entre ellos el amor de Dios; una vivencia alegre y generosa del don de la vocación religiosa y una ascesis

purificadora de la mente, del corazón y del cuerpo, testimoniando que el don de sí constituye y fortalece la comunión, a la vez que es el camino más apropiado para la realización de la propia persona (cf. VFC 44).

2. La pobreza exige al religioso la comunión y comunicación de bienes —incluso de los bienes espirituales (cf. Regla 1; Sermo 216, 3, 3)—; llevar una vida sencilla, sacrificada y austera para, de ese modo, dedicarse con más eficacia al servicio de Dios y de los pobres, y ser testimonio contra estilos de vida que hieren y debilitan la vida fraterna (cf. VFC 44).

3. La obediencia exige al religioso procurar que su proyecto personal de vida coincida cada día más con el proyecto comunitario, así como mirar con caridad a los superiores (cf. Regla 7, 4), que desempeñan una tarea de servicio y guía, de modo que, en comunión con ellos, puedan cumplir la voluntad de Dios (cf. VFC 44).

4. COMUNIDAD FRATERNA

Es deseo del capítulo reavivar las exigencias fundamentales de nuestra vida común desde la experiencia vital de san Agustín y de la tradición agustino-recoleta. La Orden se hace así eco de las enseñanzas apremiantes de la Iglesia sobre la espiritualidad de comunión (cf. VC 46. 51; CC 28–29), que implica una conversión del corazón.

Con ese fin:

1. Insta a los religiosos a reconocer y superar las deficiencias que lastiman la caridad fraterna y hacen difícil el vivir unánimes en la casa y tener una sola alma y un solo corazón hacia Dios (cf. Regla 1, 2; Const. 15). La comunicación, el diálogo abierto que fomenta la confianza, la comprensión, la ayuda mutua, la corrección fraterna y el perdón, aumentan la calidad de nuestra vida común y son elementos necesarios para instaurar en ella una amistosa convivencia y reconocer en el rostro del otro el reflejo de la presencia de Dios (cf. Regla 1, 8; Const. 14. 18; NMI 43; CC 29; VFC 57).

2. Recuerda a los religiosos que una auténtica vida fraterna vivida con renovado fervor y sana alegría es un poderoso signo de comunión eclesial (cf. VC 42) y el mejor testimonio que podemos ofrecer a un

mundo desgarrado por la violencia, la injusticia y la guerra.

3. Encomienda al prior general con su consejo, a los superiores mayores y a los priores locales que animen a los religiosos a perfeccionar el *ordo domesticus*, para que llegue a convertirse en un proyecto comunitario de vida, que contribuya a la organización de la vida de la comunidad y de sus actividades apostólicas, de modo que facilite la oración y el estudio, la convivencia y la corresponsabilidad de todos en la misión de la comunidad. Cuiden también la programación del capítulo local, del capítulo de renovación y del retiro mensual, para que cada día sean instrumentos más eficaces de renovación comunitaria.

4. Consciente y gozoso el capítulo de la progresiva internacionalización de nuestras comunidades y de la posibilidad de dar en ellas un testimonio de "comunidad entre los pueblos, razas y culturas" (CC 29), tan propio de la orientación comunitaria de la Orden, sugiere al prior general con su consejo que anime a los religiosos y a las comunidades a considerar la relatividad de toda cultura y a mirar con simpatía la vida y costumbres de los hermanos y de sus países de procedencia, evitando cualquier contraposición y ofreciendo cauces que faciliten la convivencia y colaboración entre religiosos de diversas naciones.

5. RELIGIOSOS HERMANOS

El capítulo, al considerar nuestra identidad carismática, quiere destacar con alegría la vocación de los religiosos hermanos, que siempre han formado parte de la comunidad agustino-recoleta y participan del mismo ideal (cf. Const. 250). Su presencia en nuestras comunidades expresa una dimensión propia del carisma agustino recoleto y manifiesta vivamente la dimensión fundamental de la fraternidad en Cristo.

Por ello:

1. Encarga al prior general con su consejo:

a) Que, en el proceso de estudio, clarificación y modificación de nuestras Constituciones y del Plan de formación, promueva la centralidad de la vocación religiosa agustino-recoleta en cuanto tal, insista en el sentido de fraternidad que nos une y potencie la igualdad que de ésta deriva. Cuide también que las denominaciones elegidas contribuyan a

subrayar esta realidad.

b) Que nombre a algún religioso hermano para que enriquezca, con su experiencia y aportaciones, a la comisión dedicada a este proceso.

c) Que la Orden se haga presente y participe en aquellos movimientos intercongregacionales donde se reflexionan y promueven los valores de la vida religiosa como fraternidad.

2. Insta a los superiores mayores a que en sus visitas a las casas de formación, y conforme a las diversas etapas de ésta, promuevan entre los formadores y formandos la conciencia de que la identidad religiosa, concretada en la profesión de los consejos evangélicos, es lo esencial en la vocación agustino-recoleta.

II. FAMILIA AGUSTINO-RECOLETA

6. MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS

El capítulo reconoce los lazos de comunión espiritual que unen a la Orden con los monasterios de agustinas recoletas, en los que se ha mantenido a través de los siglos una vida contemplativa que ha servido para recordar a toda la familia agustino-recoleta la preeminencia de esta dimensión de nuestra identidad carismática.

El capítulo ve en sus nuevas fundaciones una expresión de confianza en Dios y en el futuro de la vida contemplativa compartida con nuevos pueblos y culturas.

El capítulo:

1. Encarga al prior general con su consejo que siga cumpliendo los compromisos que conlleva el Estatuto de la Asociación de Monasterios de Monjas Agustinas Recoletas con la Orden de Agustinos Recoletos.

2. Exhorta a los religiosos de todas las provincias a prestar sus servicios a estos monasterios y a interesarse en promover vocaciones para ellos.

3. Recomienda a los institutos y provincias de la Orden la publicación de noticias acerca de las monjas en sus órganos de informa-

ción y el envío de sus publicaciones a todos los monasterios.

7. RELIGIOSAS AGUSTINAS RECOLETAS

El capítulo aprecia la afinidad y la colaboración de las Augustinian Recollect Sisters, de las Agustinas Recoletas del Corazón de Jesús y de las Misioneras Agustinas Recoletas con la Orden, fruto de una común herencia carismática, y exhorta a los religiosos a que:

1. Cuenten con ellas en la programación y ejecución de actividades vocacionales, formativas y apostólicas.
2. Envíen las publicaciones de la Orden a sus curias generales y provinciales, y a sus casas de formación.

8. FRATERNIDAD SEGLAR AGUSTINO-RECOLETA

El capítulo ha visto con satisfacción el progreso de las fraternidades seculares durante el sexenio, así como el interés que han mostrado en mejorar su formación. Semejante desarrollo mana de una conciencia del carisma de la Orden como un don del Espíritu Santo, que es en sí mismo difusivo y que nos llama a la comunión espiritual con los hombres y mujeres que se sientan llamados a compartir desde su vida secular el carisma y misión de la Orden. Tal bendición implica atención espiritual y dedicación pastoral a los miembros de esas fraternidades.

El capítulo encarga al prior general con su consejo que:

1. Encomiende al secretariado general de espiritualidad todas las competencias sobre este tema y le encargue que, en colaboración con los laicos, ofrezca materiales para todas las etapas de formación.
2. Encomiende al mismo secretariado el mantenimiento de un archivo con los datos personales de los miembros de nuestras fraternidades.
3. Continúe animando a los religiosos a seguir de cerca su desarrollo espiritual y a erigir la fraternidad en las comunidades en que todavía no esté establecida.
4. Promueva la celebración de asambleas regionales, nacionales e incluso, si fuera posible, internacionales.

5. Organice, a través del secretariado general de espiritualidad, talleres de formación, tanto para los asistentes espirituales como para los formadores laicos, que faciliten su desarrollo tanto humano como espiritual y carismático.

III. PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL

El modo más auténtico para secundar la acción del Espíritu será el invertir las mejores energías en la actividad vocacional, especialmente con una adecuada dedicación a la pastoral juvenil (VC 64).

9. PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL

El capítulo general reconoce la importancia que tienen para la Orden el Plan de pastoral vocacional y los esquemas de estudio Reflexionar y orar por las vocaciones, recientemente aprobados. Estos documentos deberán ser usados en las provincias y en las comunidades para concienciar a todos los religiosos sobre su compromiso en la pastoral vocacional y para la estructuración de la misma.

1. El capítulo general pide al prior general con su consejo:

a) Que declare el 2008 Año vocacional agustino recoleto, en el que se intensifiquen las iniciativas contenidas en el Plan de pastoral vocacional de la Orden.

b) Que, a través del secretariado general correspondiente (cf. Cód. ad. 160), complete la elaboración, apruebe y publique los Estatutos de las Juventudes Agustino-Recoletas —JAR—, en la primera mitad del sexenio.

c) Que estudie la posibilidad de instituir, si lo cree conveniente (cf. Cód. ad. 370), el secretariado general de vocaciones y pastoral juvenil.

2. El capítulo general pide a los priores provinciales:

a) Que elaboren o adapten al Plan de pastoral vocacional de la Orden el Plan pastoral vocacional de la provincia.

b) Que nombren promotores vocacionales con dedicación preferente y que constituyan equipos vocacionales, en los que estén integrados laicos.

3. El capítulo general pide a todos los religiosos:

a) Que sean los primeros agentes de animación vocacional, mediante el testimonio alegre de su consagración y una vida ejemplar (cf. Const. 159). Que se empeñen en vivir fraternalmente en la comunidad, celosos en el servicio y alegres en la experiencia de Dios; de esta manera, las comunidades tendrán capacidad de contagio e interpelación vocacional (cf. CC 16).

b) Que favorezcan la cultura vocacional (cf. Mensaje Pontificio para la XXX jornada mundial de oración por las vocaciones), den a conocer las distintas vocaciones que existen en la Iglesia, acompañen el discernimiento de las mismas (cf. Const. 156) y realicen una propuesta clara y directa a la vida agustino-recoleta.

IV. FORMACIÓN

El capítulo general se propone cumplir el objetivo que le señalan nuestras Constituciones de mantener siempre actual la formación (cf. Const. 336). Para ello pide al prior general y a los superiores mayores que procuren la mejor formación de todos los religiosos, bajo la guía del magisterio de la Iglesia, de las Constituciones y del Plan de formación.

10. FORMACIÓN INICIAL

1. El prior general, a través del secretariado general de formación, y con las colaboraciones que estime convenientes, elabore cuanto antes un programa de estudios propios para la formación inicial, que abarque, al menos, temas de teología de la vida consagrada, agustinología, historia de la Orden, espiritualidad agustino-recoleta y apostolado misional propio (cf. Const. 239–240).

2. Los priores provinciales, con el asesoramiento de sus respectivos secretariados de formación, arbitren los medios e instrumentos adecuados para mejorar la calidad de la formación académica de nuestros formandos, de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia (cf. PI 104–105).

3. El prior general con su consejo proponga la forma concreta de llevar a cabo una mayor colaboración entre las provincias en la formación inicial. Cuento para ello especialmente con el asesoramiento del

secretariado general de formación y de los priores provinciales. Continúe organizando el mes de preparación a la profesión solemne. Apoye y promueva otras iniciativas de colaboración, especialmente en la formación académica.

4. Los superiores mayores trabajen por conseguir la estabilidad necesaria de los equipos de formación y la coordinación entre ellos, y procuren que estos equipos estén integrados por suficientes religiosos comprometidos en la labor formativa, liberados de otras responsabilidades y debidamente preparados para el cumplimiento de su misión (cf. Const. 169; Cód. ad. 171). Cuiden también que haya unidad de criterios entre los formadores, que éstos estén abiertos al diálogo y cercanos a los formandos y que conozcan y apliquen el proceso formativo presentado por las Constituciones y por el Plan de formación.

5. El secretariado general de formación organice, en este sexenio, al menos dos encuentros de formadores para compartir y evaluar experiencias, unificar criterios de formación y discernimiento y profundizar en su formación específica.

6. El secretariado general de formación, en colaboración con los secretariados provinciales, continúe promoviendo la celebración de jornadas de estudio sobre san Agustín y la historia y espiritualidad agustino-recoleta, dirigidas a formadores y formandos.

11. FORMACIÓN CONTINUA

El capítulo considera de capital importancia nuestra identidad carismática como religiosos agustinos recoletos y advierte que es necesario insistir en el esfuerzo y en los medios que contribuyan a su conocimiento y vivencia gozosa. Por lo cual establece que:

1. El prior general procure que exista en todas las provincias el programa de formación continua (cf. Const. 269). Dicho programa tendrá como objetivos el conocimiento de nuestra identidad carismática y la calidad en nuestro servicio apostólico (Const. 267). Por tanto, incluirá:

- la actualización en las ciencias teológicas;
- los principios y métodos de la pastoral;

- las ciencias que ayudan a una mejor y más eficaz comunicación del mensaje evangélico;
- la teología de la vida consagrada;
- la espiritualidad agustiniana y recoleta;
- la teología del laicado y de la vocación, con insistencia especial en la espiritualidad religiosa agustina recoleta vivida en la vocación laical;
- la formación en la oración y en la vida espiritual;
- la formación en la espiritualidad de comunión, para que cada religioso sea capaz de trabajar en equipo, se sienta responsable en su trabajo ante la comunidad y lo realice en su nombre.

2. Los superiores mayores procuren enviar a los religiosos jóvenes a destinos que favorezcan su madurez humana y espiritual, y asegúrense de que cuenten con algún hermano que les acompañe y "les ayude a vivir con plenitud la juventud de su amor y de su entusiasmo por Cristo" (VC 70).

3. El prior general, a través del secretariado de formación, impulse la elaboración y difusión de materiales didácticos que se refieren a nuestra historia y espiritualidad; promueva la lectura y estudio de libros y otras publicaciones de la Orden y su traducción.

V. APOSTOLADO

12. APOSTOLADO MISIONAL

La Orden, consciente de su ser, tradición y herencia, desea vivamente recrear su espíritu misionero e impregnar, con renovado ardor, el ansia evangelizadora que asume hoy como respuesta al clamor que la Iglesia lanza a sus religiosos ante los desafíos que la historia actual pone a la actividad misionera y a la nueva evangelización (Estat. mis. 2).

El capítulo general, haciendo suyo este deseo:

1. Ordena al prior general con su consejo que, con motivo de la celebración en el año 2006 del cuarto centenario del inicio de las misiones en Filipinas y el primer centenario de la muerte de san Ezequiel

Moreno:

- a) Declare el año 2006 como año misionero de la Orden;
- b) Organice la celebración de un congreso misionero en Filipinas en el año 2006, con el propósito de estudiar la vocación misionera como parte integral de la identidad agustino-recoleta (Const. 290), y publique las ponencias y actas del mismo.

2. Ordena al prior general con su consejo que organice, a través del secretariado general de apostolado, un encuentro de misioneros que les permita compartir sus experiencias, y en el que además se estudie el Estatuto de misiones agustino-recoleta.

3. Encarga a los superiores mayores que promuevan el espíritu misionero en nuestras comunidades, especialmente en las casas de formación, por medio de la oración, la solidaridad con las misiones y, particularmente, favoreciendo encuentros frecuentes con nuestros misioneros.

4. Encarece a todas las comunidades que se esfuercen por suscitar y estimular la conciencia misionera de los laicos. Para ello, promuevan la oración y la reflexión, fomenten iniciativas concretas de solidaridad para con nuestros misioneros y, "a través de los medios de comunicación social, den a conocer la vida, trabajos, sufrimientos y proyectos de nuestros misioneros" (Estat. mis. 41).

5. Exhorta a los misioneros a que "tengan en gran estima y observen la vida común, formando una familia congregada en nombre del Señor, de acuerdo con el carisma de la Orden" (Const. 295; Estat. mis. 15). En cada comunidad elabórese el proyecto comunitario que oriente la vida de los religiosos de acuerdo a nuestra identidad carismática.

13. APOSTOLADO MINISTERIAL

El apostolado ministerial de las comunidades y los religiosos agustinos recoletos se realiza "haciendo claridad en la confusión que puede ocasionar un mundo cada vez más globalizado, irradiando paz y esperanza en tantas situaciones convulsas, manifestando la belleza inefable de Dios ante la carencia de valores supremos y dando muestras de su amor por cada ser humano, creado a su imagen [...]. Reflejando en vues-

tro ser y actuar a Quien es “luz del mundo”, serviréis a la Iglesia y la humanidad, que siempre tiene hambre de Dios" (Discurso C. G. 2).

En atención a este propósito, el capítulo general:

1. Ordena al prior general con su consejo que, a través del secretariado general de apostolado, elabore, publique y fomente la difusión del Ideario de pastoral de la Orden, de modo que los religiosos reconozcan aquellos rasgos que caracterizan nuestra acción pastoral —el fomento de la actitud de conversión, el encuentro con Dios en la interioridad, la formación de comunidades fraternas— y los impulsen en sus ministerios.

2. Ordena al prior general con su consejo que organice un encuentro de religiosos que trabajan en el apostolado ministerial en América y Asia, con el fin de fomentar la identidad carismática en nuestros ministerios en esos continentes.

3. Pide a los superiores mayores que favorezcan que algunos religiosos, desde la comunidad y en unión con ella, puedan desarrollar ministerios especializados vinculados a la acción apostólica, particularmente aquellos que son más afines a nuestro carisma, como la predicación, las escuelas de oración, la enseñanza bíblica y teológica.

4. Urge a los religiosos que tienen a su cargo ministerios parroquiales que en la elaboración de los planes pastorales tengan en cuenta el sentir y parecer de los religiosos de la comunidad. Presten especial atención a la formación e integración de los laicos en la acción pastoral, al fortalecimiento de la familia y a una mayor valoración de la mujer en la sociedad y en la Iglesia.

14. APOSTOLADO EDUCACIONAL

El Espíritu Santo orienta a descubrir el carisma, las raíces y las modalidades de presencia en el mundo de la escuela, concentrándose en lo esencial: la primacía del testimonio de Cristo pobre, humilde y casto; la prioridad de la persona y de relaciones cimentadas en la caridad; la búsqueda de la verdad; la síntesis entre fe, vida y cultura; y la propuesta eficaz de una visión del hombre respetuosa con el proyecto de Dios (PCME 6).

El capítulo general, sabedor del reto evangélico que representa actualmente la educación, sintonizando con el sentir eclesial y a fin de animar y ayudar a nuestros religiosos que prolongan su misión evangelizadora en este ámbito, encarga:

1. Al prior general con su consejo, a través del secretariado general de apostolado:

a) Que elabore, partiendo de los idearios y las experiencias existentes, un Ideario agustino recoleto común para todos nuestros centros educativos.

b) Que convoque un congreso de apostolado educacional para toda la Orden, en el que puedan intervenir también los laicos, y que tenga como objetivo de estudio y debate la confección y utilidad del proyecto educativo de centro —o equivalente—.

c) Que promueva la difusión de los materiales ya existentes, la elaboración de otros, y desarrolle programas sistematizados que puedan ser utilizados en nuestros centros educativos: 1) para la formación de nuestros alumnos, docentes y personal laico en la espiritualidad, carisma e historia, que identifican nuestro estilo pedagógico agustiniano; 2) para orientar la formación y el desarrollo de escuelas de padres.

2. A los superiores mayores:

a) Que revisen, en su visita de renovación, el cumplimiento del proyecto educativo de centro —o equivalente— y del proyecto pastoral de nuestros centros educativos.

b) Que impulsen la implantación de una pastoral familiar integral en nuestros centros educativos, a través de asociaciones de padres, escuelas de padres o aquellos mecanismos que los centros consideren necesarios para el caso.

c) Que promuevan la formación de religiosos y laicos para que puedan asumir responsabilidades de gestión, administración y dirección de centros educativos.

3. A la comunidad religiosa, junto con la comunidad educativa: Que elabore el proyecto educativo de centro —o equivalente—, en el

que se integre el proyecto pastoral como motor de la acción evangelizadora con los alumnos, profesores, personal de apoyo, padres de familia y antiguos alumnos; y que promueva los grupos especiales de apostolado —JAR— y la pastoral vocacional.

15. OTROS APOSTOLADOS

Se está delineando un tiempo en el que es preciso elaborar respuestas a las preguntas fundamentales de las jóvenes generaciones y presentar una clara propuesta cultural que explicita el tipo de persona y sociedad a las que se quiere educar, y la referencia a la visión antropológica inspirada en los valores del evangelio, en diálogo respetuoso y constructivo con las otras concepciones de la vida (PCME 5; cf. VC 98).

El capítulo general quiere responder a este llamado de la Iglesia, para lo que pide:

1. Al prior general con su consejo:

a) Que encomiende a los institutos de la Orden el estudio, presentación y publicación, en nuestras editoriales u otras, de la figura de san Agustín como hombre interior, amigo, buscador de la verdad y en diálogo con la cultura, así como la promoción de lo ya existente.

b) Que inste a los priores provinciales a que destinen más religiosos para que se preparen académicamente, a fin de ejercer la docencia en universidades o en centros de estudios propios o ajenos en los que, desde la identidad carismática, dialoguen con el hombre de hoy.

c) Que continúe la edición de las obras completas de san Ezequiel Moreno y de una antología de sus escritos, y que vea la posibilidad, con las familias agustinianas, de dar los pasos pertinentes para la edición crítica y traducción de las obras de santo Tomás de Villanueva, patrono de los estudios de la Orden.

2. A los priores provinciales:

a) Que organicen jornadas de reflexión, asesorados por especialistas, que presten atención específica a los elementos sociales, económicos y culturales propios de la globalización, con el propósito de profundizar en los retos planteados por la sociedad actual y sensibilizar

a los religiosos en ellos, a fin de responder con solvencia a dichos retos y transmitir un mensaje de esperanza a nuestros contemporáneos.

b) Que exhorten encarecidamente a todas las comunidades locales para que dejen oír su voz profética en aquellos foros sociales y eclesiales que reclaman la construcción de una civilización más humana, solidaria, justa, pacífica y ecológica, comprometida con la vida digna en todas sus etapas.

c) Que animen a las comunidades locales y a los religiosos en general al uso de las nuevas tecnologías, para hacer de ellas y de los medios de comunicación social, ya sean propios, ya ajenos, vehículos de la propagación de la buena nueva del reino.

VI. GOBIERNO

16. REUNIONES Y COLABORACIÓN INTERPROVINCIAL

El capítulo encomienda al prior general con su consejo que:

1. Organice dos reuniones, al menos, durante el sexenio, con los priores provinciales, para tratar sobre el estado de la Orden, la renovación, los problemas comunes, la colaboración y el cumplimiento de las ordenaciones del capítulo general.

2. Organice al comienzo del sexenio una reunión entre el secretario general y los secretarios provinciales, con la finalidad de aclarar criterios de trabajo común, señalar pautas para la presentación de las relaciones anuales, acordar normas de procedimiento en la presentación de trámites ante la curia general y considerar el uso de medios informáticos y nuevas tecnologías para la transmisión de información.

3. Evalúe periódicamente, según los criterios que estime oportunos, las necesidades de las provincias, y tome en los casos necesarios las iniciativas pertinentes en el campo de la colaboración interprovincial, sobre todo en las áreas de la calidad de la vida comunitaria, la promoción vocacional y la formación inicial y continua.

4. Siga promoviendo el Plan de colaboración interprovincial con la Provincia Santa Rita de Casia, lo evalúe oportunamente con el consejo de dicha provincia y tome las medidas que estime más oportunas

para que el plan tenga continuidad y se logren sus fines.

17. CAUSAS DE CANONIZACIÓN

El capítulo da gracias a Dios por la beatificación de los mártires de Motril y la apertura de diversos procesos de canonización de siervos de Dios de la familia agustino-recoleta durante este sexenio: Mons. Ignacio Martínez, Padre Nicomedes Mateo, Madre Antonia de Jesús, Sor María de los Dolores del Amor de Dios —Simi Cohen—. También se congratula por la culminación de la fase diocesana de los procesos de las Hermanas Dionisia y Cecilia Talangpaz y del Padre Mariano Gazpio.

El capítulo:

1. Encomienda al prior general con su consejo que procure, a través del postulador general, completar durante el próximo sexenio la instrucción de la fase diocesana de los procesos de canonización aún pendientes de miembros de la Orden y familia agustino-recoleta.
2. Encomienda a los priores provinciales con sus consejos que recopilen y envíen a la postulación general de la Orden, en la curia general, información exhaustiva sobre religiosos que han muerto con fama de santidad.

18. INSTITUTOS DE LA ORDEN

El capítulo reconoce el servicio ofrecido a los hermanos por los institutos de la Orden durante el sexenio. Para garantizar su mejor funcionamiento y reforzar sus relaciones mutuas, dispone que el prior general con su consejo:

1. En virtud del Código adicional (n. 371), unifique el instituto histórico y el instituto de espiritualidad agustino-recoleta, elabore los estatutos del nuevo instituto y establezca su sede.
2. Revise y adapte los estatutos del instituto de agustinología de la Orden.
3. Siga como criterio prioritario en el nombramiento de los miembros de los institutos su preparación para la función que deben desempeñar.
4. Procure, de acuerdo con los priores provinciales corres-

pondientes, que los miembros puedan disponer de tiempo, con cierta periodicidad, para residir en la sede de los institutos y dedicarlo a la investigación.

19. PUBLICACIONES

El capítulo valora y agradece el esfuerzo realizado en el campo de la edición y publicación en la Orden durante el sexenio y anima a continuar por ese camino. Por ello:

1. Reconoce la labor que realiza la oficina de promoción, venta y distribución de las publicaciones de la Orden con sede en la casa San Ezequiel Moreno de Madrid, España, y dispone que continúe, perfeccione e intensifique los servicios que viene prestando.

2. Encomienda al prior general con su consejo que, a través del nuevo instituto histórico y de espiritualidad agustino-recoleta, cuide la adaptación, actualización y reedición del libro *Agustinos Recoletos. Historia y espiritualidad*.

3. Dispone la creación de una página web de la Orden, que dependa del prior general con su consejo.

4. Determina que el prior general con su consejo cree una agencia oficial de noticias agustino-recoleta, que dependerá del mismo, y cuya finalidad será ofrecer oportunamente a los medios de comunicación social las noticias e informaciones más significativas de la Orden. Sea dotada de personal competente y de medios necesarios.

5. Encomienda a los superiores mayores que, en cuanto de ellos dependa y según las necesidades de las provincias, se preocupen por la traducción al español, inglés y portugués de documentos de singular importancia para la Orden, tales como libros o artículos señeros de nuestra historia, de nuestra espiritualidad y de doctrina agustiniana; otras publicaciones de actualidad para la formación inicial y continua; conclusiones de congresos, encuentros, reuniones, jornadas y otras actividades desarrolladas en la Orden.

6. Dispone que los priores envíen al archivo general un ejemplar de cuantas publicaciones aparezcan relacionadas con la vida y actividad de la Orden.

7. Dispone que las comunicaciones oficiales dirigidas a toda la Orden se sigan cursando en español, inglés y portugués.

8. Dispone que se continúe publicando *Notitiae OAR* y se ponga al día la publicación de *Acta Ordinis*.

20. ELECCIÓN DE VOCALES

Teniendo en cuenta lo ordenado en el número 341 de las Constituciones, se determina que sean vocales delegados al capítulo general los siguientes:

1. Uno, elegido por el capítulo provincial de cada provincia, que elegirá asimismo al sustituto (cf. Const. 382, 5).

2. Uno, elegido por los hermanos clérigos de cada provincia. Además, las provincias que en el momento de la convocatoria sobrepasen el número de 100 hermanos clérigos con voz activa, incluyendo en el cálculo a los hermanos que dependen de la curia general y a los que están al servicio de otras provincias —en las que ejercen su derecho de voto—, elegirán otro delegado por cada 100 hermanos clérigos con voz activa o cualquier fracción que pase de 100. O sea:

De 101 a 200, tendrán dos delegados.

De 201 a 300, tendrán tres delegados.

De 301 a 400, tendrán cuatro delegados.

El prior provincial con su consejo determinará las áreas en que han de ser elegidos los delegados de este apartado.

3. Uno, elegido por los hermanos no clérigos de aquellas provincias que, en el momento de la convocatoria, tengan al menos 15 hermanos no clérigos con voz activa. En las provincias que en el momento de la convocatoria tengan menos de 15 hermanos no clérigos con voz activa, éstos designarán un candidato. Los priores provinciales, realizado el escrutinio, enviarán el nombre del candidato a la curia general. El prior general con su consejo elegirá entre los diversos candidatos a los delegados necesarios para completar el número de cuatro. Serán, pues, cuatro los vocales delegados no clérigos.

4. Para elegir a los delegados de los apartados 2) y 3), cada

uno gozará de voz activa en una sola elección.

5. Además de lo indicado en el Código adicional (n. 342), el prior general haga públicos los resultados completos de las votaciones para delegados de cada una de las provincias.

21. FECHA DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL

Queda establecida como fecha del comienzo del próximo capítulo general el día 1 de septiembre de 2010, salva la facultad del prior general con su consejo de anticiparlo o retrasarlo por un período no superior a seis meses.

22. RELIGIOSOS EN SITUACIÓN ESPECIAL E IRREGULAR

El capítulo agradece a los priores provinciales el esfuerzo realizado en el sexenio anterior para normalizar el estado de los religiosos en situación irregular, y la ayuda ofrecida a los que se encuentran en situación especial para que hagan un adecuado discernimiento de la misma. También agradece la ayuda y asesoramiento ofrecidos por el prior general con su consejo a los priores provinciales en esta materia. No obstante, aún quedan muchos hermanos en estas situaciones.

Por ello, el capítulo dispone:

1. Que los priores provinciales continúen haciendo lo posible, según nuestras leyes, para ayudar a estos hermanos a normalizar su situación. En especial, les recuerda la utilidad para este fin del Manual de Procedimiento para uso de los superiores mayores de la Orden de Agustinos Recoletos y sus respectivos consejos.

2. Que los priores provinciales, en los casos de religiosos en situación irregular, no resueltos por desobediencia continuada de los mismos, apliquen sin mayores demoras las normas previstas en el derecho universal y propio (cf. cc. 695–704; Const. 507–508 y 511–512; Cód. ad. 509–510).

3. Que el prior general con su consejo siga ofreciendo a los priores provinciales la ayuda y asesoramiento requeridos para solucionar estos casos.

23. ONGD HAREN ALDE —EN FAVOR DE...—

El capítulo agradece a los superiores mayores el esfuerzo realizado para dar a conocer en la Orden y hacer más eficaz en ella el servicio en favor de los más necesitados que realiza nuestra ONGd Haren Alde. No obstante, sigue existiendo entre los religiosos desconocimiento de esta entidad y de las ventajas que de la misma se pueden derivar para las diversas actividades sociales.

Para mejorar su funcionamiento, el capítulo:

1. Dispone que los superiores mayores redoblen sus esfuerzos para dar a conocer cada vez más entre los religiosos nuestra ONGd Haren Alde y avivar en ellos el interés por lo social; procuren encauzar a través de ella más proyectos de desarrollo, y establezcan "contrapartes" de la misma en los lugares donde surgen los proyectos.

2. Encomienda al prior general con su consejo que dé los pasos oportunos para que la sede central de nuestra ONGd Haren Alde disponga de más espacio y mejores medios de trabajo, en su sede actual o en otra que ofrezca condiciones más adecuadas para su desarrollo.

24. FUNCIÓN DE ANIMACIÓN Y GOBIERNO

El capítulo estima necesario facilitar la función de animación y gobierno de los superiores mayores para que su influencia sea más cercana a las necesidades reales de las comunidades. Por ello:

1. Recomienda a los superiores mayores y a los delegados con sede en una misma nación que se reúnan periódicamente para tratar temas de interés común.

2. Encomienda al prior general con su consejo que, hechas las oportunas consultas a los priores provinciales, elabore y ponga a disposición de éstos una recopilación de las funciones, obligaciones y tareas propias de los priores locales. Entre otras, recójense en ella elementos prácticos, tales como la elaboración del ordo domesticus, esquemas para reuniones del capítulo o consejo local, el modo de llevar los libros oficiales...

25. ADAPTACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CONSTITUCIONES Y DEL CÓDIGO ADICIONAL

1. El capítulo, sabedor del valor de las Constituciones y del Código adicional para que la Orden se desarrolle y crezca en conformidad con su ser carismático y reafirme su identidad agustiniana y recoleta, considera oportuno hacer adaptaciones de la actual legislación, que atañen a circunstancias particulares.

Por ello, el capítulo general de la Orden, haciendo uso de las facultades que le concede el número 337 de las Constituciones, determina los siguientes cambios:

a) Para lograr una mayor representatividad de los religiosos que pueden asistir a los capítulos provinciales, se modifica el número 386-b) del Código adicional, que desde ahora tendrá el siguiente texto:

El número total de vocales a iure y de delegados no sea inferior a veinte ni superior a treinta, en las provincias que tienen menos de doscientos religiosos con voz activa.

Las que sobrepasen este número podrán tener, además, un delegado por cada veinticinco religiosos con voz activa que excedan de los doscientos, en el momento de la convocación de las elecciones. Las fracciones se consideran si pasan de trece.

b) Para lograr una mayor participación de los religiosos con voz activa en el capítulo general y en los capítulos provinciales, al primer párrafo del número 450 del Código adicional se añade lo siguiente:

Para la elección de delegados al capítulo general, así como para la elección de delegados al capítulo provincial y de candidatos a prior provincial, tienen voz activa todos los profesos solemnes.

c) Teniendo presente que se precisa la aprobación de la Santa Sede para su entrada en vigor, se modifica el primer párrafo del número 393 de nuestras Constituciones, que quedará así:

Al día siguiente de la elección del prior provincial, o cuando el prior provincial lo crea conveniente, de acuerdo con el presidente del capítulo, elijan por mayoría absoluta de votos los cuatro consejeros

provinciales, en conformidad con las normas siguientes.

2. El capítulo estima oportuno dar inicio y cauce a un proceso de conocimiento, estudio y revisión de nuestras Constituciones por parte de los hermanos, que desemboque en una adecuada actualización de las mismas.

Para llevar adelante este proceso, el capítulo pide al prior general con su consejo que se den los siguientes pasos:

a) Interesar a todos los religiosos para que participen activamente durante el sexenio en una fase de conocimiento y estudio de las Constituciones. Para ello, las provincias podrán aprovechar los retiros, ejercicios, semanas de formación y otro tipo de encuentros. Los secretariados generales y provinciales, así como los institutos de la Orden, colaboren en este proceso en la forma que les sea indicada por el prior general con su consejo.

b) Este proceso se orientará a identificar los números de las Constituciones y del Código adicional que necesiten clarificación, mejora, cambio o supresión, y a formular posibles alternativas a los mismos.

c) Todo este material, recogido por los secretariados generales hacia la mitad del sexenio, será entregado a una comisión técnica, nombrada por el prior general con su consejo. Dicha comisión procederá a su estudio y elaborará textos alternativos a los números puestos en cuestión. Este trabajo lo remitirá al prior general con su consejo para que lo revise y presente al próximo capítulo general.

3. El capítulo dispone que la formulación de un método alternativo al actual para la elección del prior provincial se lleve a cabo siguiendo los pasos indicados para la revisión de las Constituciones y del Código adicional, señalados en la ordenación anterior.

4. El capítulo considera necesario que se haga una revisión y adaptación de todo el capítulo 9 de las Constituciones —Bienes temporales—. Para ello, encomienda al prior general con su consejo que nombre al inicio del sexenio una comisión especializada en estos temas que elabore, con la ayuda de expertos en la materia, una redacción nueva del capítulo 9 y la presente al próximo capítulo general para que determine

lo más oportuno.

26. REVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

El capítulo reconoce y valora el trabajo de estudio sobre la actualización del Plan de formación —*Studium Sapientiæ*— realizado en el sexenio por el prior general con su consejo a través del secretariado general de formación. Asimismo agradece al instituto de agustinología de la Orden la traducción de las notas latinas de dicho Plan.

Para que se llegue convenientemente a una adecuada actualización del Plan de formación, el capítulo dispone que el prior general con su consejo:

1. Prosiga, a través del secretariado general de formación, con la revisión del Plan.

2. Nombre una comisión para la revisión del texto del Plan de formación. Dicha comisión trabajará en colaboración estrecha con el secretariado general de formación, prestando especial atención a sus propuestas. Sus conclusiones serán presentadas al prior general con su consejo, para que las ponga a disposición del próximo capítulo general.

VII. ECONOMÍA

27. FUNDACIÓN OAR

El capítulo agradece la respuesta generosa dada por la Orden y familia agustino-recoleta para que la Fundación OAR haya comenzado a ser operativa. Asimismo pide que se continúen aumentando los fondos a través de nuevas aportaciones, para que tenga cada vez mayor autonomía y pueda cumplir con sus objetivos de ayuda a la familia agustino-recoleta allí donde esté más necesitada.

28. ASUNTOS ECONÓMICOS VARIOS

El capítulo determina que:

1. El ecónomo general se reúna con los ecónomos provinciales dos veces en el sexenio para tratar los asuntos de economía de la Orden y de las provincias.

2. La curia general elabore cada año su presupuesto, que incluirá todo lo que depende de su administración, y lo envíe a las curias provinciales, junto con un informe anual sobre la economía de la curia general.

3. Las provincias contribuyan anualmente a los gastos de la curia general de acuerdo con el presupuesto de la misma. La contribución se hará del modo siguiente: el 60% distribuido a partes iguales entre todas; el resto en proporción al número de religiosos de cada provincia. En casos particulares que dificulten esa contribución, el prior general con su consejo determine lo más conveniente.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

CC Caminar desde Cristo: Instrucción de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (19-5-2002).

ChL Christifideles laici: Exhortación apostólica, JUAN PABLO II (30-12-1988).

Discurso C. G. Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes del Capítulo General de los Agustinos Recoletos (5-11-2004).

MND Mane nobiscum Domine: Carta apostólica, JUAN PABLO II (7-10-2004).

MR Mutuæ relationes: Documento de la Congregación para los Obispos y la Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares (14-5-1978).

NMI Novo millennio ineunte: Carta apostólica, JUAN PABLO II (6-1-2001).

PC Perfectæ caritatis: Decreto sobre la adecuada renovación de la

vida religiosa (28–10–1965).

PCME Las personas consagradas y su misión en la escuela: Documento de la Congregación para la Educación Católica (28–10–2002).

PI Potissimum institutioni: Instrucción de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (2–2–1990).

RM Redemptoris missio: Encíclica, JUAN PABLO II (7–12–1990).

TMA Tertio millennio adveniente: Carta apostólica, JUAN PABLO II (10–11–1994).

VC Vita consecrata: Exhortación apostólica, JUAN PABLO II (25–3–1996).

VFC La vida fraterna en comunidad: Documento de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (2–2–1994).

DOCUMENTOS DE LA ORDEN

Cód ad. Código adicional OAR, Madrid 1987.

Const. Constituciones OAR, Madrid 1987.

Estat. mis. Estatuto de misiones agustino–recoleta (18–3–2002).

OBRAS DE SAN AGUSTÍN

Conf. Confesiones.

En. in ps. Enarratio in psalmum.

Ep. Epistula.

Regla Regula ad servos Dei.

Sermo Sermo.

ELECCIONES

Prior general

Rvmo. P. Javier Desiderio Guerra Ayala

Primer consejero y vicario general

P. Miguel Miró Miró

Segundo consejero general	P. Jesús Lerena Lerena
Tercer consejero general	P. Facundo Osano Suárez Cubides
Cuarto consejero general	P. José Miguel Panedas Galindo
Quinto consejero y procurador general	P. Samson Silloríquez Subaldo
Sexto consejero y secretario general	P. Luciano Rouanet Bastos

Roma, 12 de noviembre de 2004.

En el 1650º Aniversario del Nacimiento de N. P. San Agustín.

Fray JAVIER DESIDERIO GUERRA AYALA

Prior general

Fray LUCIANO ROUANET BASTOS

Secretario general

DE LA SANTA SEDE

INVITACION A PARTICIPAR DE UN CONGRESO INTERNACIONAL DE ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL

CONGREGATIO PRO CLERICIS

Dal Vaticano, 28 maggio 2004

Prot. n. 20040383

Reverendissimo Padre,

il Santo Padre, nel suo appello per la nuova evangelizzazione, ci invita a "...riaccendere in noi lo slancio delle origini, lasciandoci pervadere dall'ardore della predicazione apostolica seguita alla Pentecoste. Dobbiamo rivivere in noi il sentimento infuocato di Paolo, il quale esclamava: "Guai a me se non predicassi el Vangelo!" (NMI, n. 40).

Nel contesto della celebrazione del XXV anniversario di Pontificato di S.S. Giovanni Paolo II, e nella linea dei precedenti Incontri, questa Congregazione invita tutti i sacerdoti del mondo a partecipare ad un Convegno Internazionale sul tema: "*Sacerdoti, forgiatori di Santi per il nuovo millennio*". Abbiamo scelto Malta quale luogo del convegno perché vogliamo guardare al grande Apostolo delle genti, la cui memoria apostolica è particolarmente presente in quella terra. Il convegno si terrà dal 18 al 23 ottobre 2004; al più presto sarà inviato il programma definitivo con la scheda di iscrizione (che saranno disponibili anche sul Sito Internet del Dicastero, www.clerus.org).

Mi premuro ora di compiegare il dossier organizzativo con la scheda di iscrizione, affinché la Paternità Vostra abbia l'amabilità di disporre la moltiplicazione e la distribuzione per ciascun presbitero della Sua Comunità. Sono certo che la Paternità Vostra non mancherà di incrementare l'ampia diffusione dell'iniziativa e di incentivare alla partecipazione. Nella viva speranza di poterLa incontrare a Malta con una rappresentanza del Suo presbiterio, mi valgo ben volentieri della circostanza per confermarmi con sensi di distinto ossequio.

Darío Card. Castrillón Hoyos
Prefetto

+ Csaba Ternyák
Segretario

A tutti i Supremi Moderatori
degli Istituti di Vita Consacrata e delle Società di Vita Apostolica
Loro sedi

**AGRADECIMIENTO POR LA “RELACIÓN SOBRE EL ESTADO
Y VIDA DE LA ORDEN” ENVIADA A LA CIVCSVA**

CONGREGAZIONE

PER GLI ISTITUTI DI VITA CONSACRATA
E LE SOCIETÀ DI VITA APOSTOLICA

Vaticano, 24 de septiembre de 2004

Prot. n. YA. 68/2004

Reverendo Padre:

Le agradezco su carta, del día 2 de julio pasado, con la que ha tenido a bien hacernos llegar el Informe sobre el estado de la Orden..

Asimismo, le agradezco la cercanía de su oración en mi misión de servicio a la vida consagrada y aprovecho también yo para transmitirle mi saludo y asegurarle ya desde ahora mi plegaria para que el encuentro que se disponen a celebrar dé los frutos que el Señor espera de él. En efecto, el Capítulo constituye un momento significativo de gracia y de acción del Espíritu Santo para la vida de la Orden y para la misma Iglesia.

El documento presenta una visión realista de la vida de los Agustinos Recoletos, ofrece motivos de gozo y de esperanza, de reflexión y de impulso misionero para encarnar el ideal agustino recoleto, y deja entrever posibles caminos a recorrer siguiendo a Jesucristo y estando con Él en el compromiso pastoral al servicio del Reino.

En efecto, los retos que se les plantean van afrontados especialmente entre otros con una renovada calidad de vida evangélica, mediante el esfuerzo por la formación, en discernimiento de lo que Dios pide en el proceso de crecimiento personal y carismático, buscando e intentando ser testigos de la fe en la acción apostólica; la pastoral vocacional y la conciencia del mandato de Cristo: “id y haced discípulos míos” así como la tarea de tejer actitudes y relaciones que crean la comunión.

Al confirmarle el aprecio y gratitud de este Dicasterio hacia la Orden y su misión, imploro para los trabajos capitulares abundantes dones del Espíritu y me profeso,

afmo. en Cristo,

+ Franc Rodé, C. M.
Prefecto

Rvdo. Fr. Javier Guerra Ayala, OAR
Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos
ROMA

**INVITACION A LA CELEBRACION
DE LA JORNADA MISIONERA MUNDIAL**

CONGREGATIO
PRO GENTIUM EVANGELIZATIONE

Roma, 1 ottobre 2004

Prot. N. 03/04

Reverendi (e) Superiori (e) Generali,

Mi pregio di informare la Paternità/Maternità Vostra che Domenica 24 ottobre p. v., alle ore 10.00, nella Patriarcale Basilica Vaticana di San Pietro, l'Emmo. Card. Crescenzo Sepe, Prefetto di questo Dicastero Missionario, presiederà la Liturgia Eucaristica all'Altare della Confessione, in occasione della annuale Giornata Missionaria Mondiale. Come momento di preparazione, Sabato 23 ottobre, alle ore 17.00, nella Chiesa parrocchiale di Santo Spirito, in Sassia [Via dei Penitenzieri, 12], avrà luogo la Recita del Santo Rosario missionario.

L'evento della Giornata Missionaria Mondiale, conosciuto ed apprezzato in ogni angolo del mondo, merita la nostra intensa partecipazione. Il Santo Padre ricorda nella *Redemptoris Missio* che la generosità va sempre illuminata e ispirata dalla fede. A tale riguardo egli scrive: "La Giornata Missionaria Mondiale, diretta alla sensibilizzazione sul problema missionario, ma anche alla raccolta di aiuti, è un appuntamento importante nella vita della Chiesa, perché insegna come donare: nella celebrazione eucaristica, cioè come offerta a Dio, e per tutte le missioni del mondo" [RM 81]. Tutto ha inizio, dunque, dall'Eucaristia.

In tal senso, invito gli Ordini religiosi, gli Istituti di Vita Consacrata, e le Società di Vita Apostolica, a proporsi, con la loro fervorosa presenza, come segno visibile dell'impegno missionario della Chiesa universale, e ad essere presenti, dopo la Santa Messa, alla preghiera dell'*Angelus* del Santo Padre, ed al Messaggio che egli proporrà a conclusione della preghiera mariana. Fiducioso che non si mancherà di assicurare una forte partecipazione, profitto della circostanza per confermarmi, con sentimenti di religioso ossequio, devotissimo

+ Robert Sarah
Segretario

P. Massimo Cenci, P.I.M.E.
Sotto-segretario

Ai Rev.mi/me Superiori/e Generali

degli Ordini Religiosi, Istituti di Vita Consacrata , e Società di Vita
Apostolica
ROMA

**MENSAJE DE LA SECRETARIA DE ESTADO AL PRIOR GENERAL
REELEGIDO**

SEGRETERIA DI STATO

SEZIONE PER GLI AFFARI GENERALI

Vaticano, 23 novembre 2004

Prot. n. 568236

Reverendo Padre,

Con la stimata lettera del 17 novembre corrente, Ella ha informato questa Segreteria di Stato circa la recente rielezione del Rv.mo P. Javier Desiderio Guerra Ayala, O.A.R., quale Priore generale di codesto Ordine, e del Rv.do P. Samson Silloríquez Subaldo, O.A.R., quale Procuratore generale, facendosi in pari tempo interprete dei sentimenti di affetto e di devozione verso il Sommo Pontefice anche dei Membri del nuovo Consiglio generale.

Nel ringraziare a nome di Sua Santità per il premuroso pensiero e per l'attestato di spirituale vicinanza, auspico che codesta Famiglia religiosa, sotto la guida prudente e illuminata del rieleto Priore generale e dei suoi più stretti Collaboratori, possa proseguire con rinnovato slancio nella testimonianza dei valori della vita consacrata, nel solco della lunga e ricca tradizione agostiniana. mentre invoco la celeste protezione della Vergine Maria e di Sant'Agostino, sono lieto di partecipare a Lei, al Rev.mo Priore generale, al Rev.do Procuratore generale e a tutti i confratelli una speciale Benedizione Apostolica.

Profitto della circostanza per confermarmi con sensi di distinto ossequio, della Paternità Vostra Rev.da dev.mo nel Signore,

+ A. Card. Sodano, *Segretario di Stato*

Reverendo Padre Gabriel Antonio Robles Alonso, OAR.

Pro Procuratore generale

Ordine degli Agostiniani Recolletti

ROMA

**APROBACION DE LA MODIFICACION EN EL TEXTO CONSTITUCIO-
NAL INTRODUCIDA POR EL 53° CAPITULO GENERAL**

CONGREGAZIONE

PER GLI ISTITUTI DI VITA CONSACRATA

E LE SOCIETÀ DI VITA APOSTOLICA

Vaticano, 13 de diciembre de 2004

Prot. n. A 68-1/2004

Reverendo Padre,

Me refiero a su amable carta, del 24 de noviembre pasado, acerca de la modificación acordada por el 53º Capítulo General de la Orden del primer párrafo del número 393 de las Constituciones.

Esta Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, después de haber examinado la petición, aprueba el cambio introducido en el número 393 de las Constituciones.

Aprovecho esta ocasión para saludarle cordialmente en Cristo.

+ Franc Rodé, C. M.
Prefecto

P. Vincenzo Bertolone, S.d.P.
Subsecretario

Reverendo Padre Javier Guerra Ayala
Prior General
Orden de Agustinos Recoletos
ROMA

ORIENTACIONES DE LA SANTA SEDE ACERCA DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES TEMPORALES DE LOS INSTITUTOS

CONGREGAZIONE
PER GLI ISTITUTI DI VITA CONSACRATA
E LE SOCIETÀ DI VITA APOSTOLICA

Vaticano, 21 de diciembre de 2004

Prot. n. 971/2004

Reverendissimi Superiori/e Generali,

già da alcuni decenni la vita religiosa sta attraversando un periodo in cui aspetti positivi ed incoraggianti si intrecciano con altri negativi e con problematiche nuove che esigono di essere affrontate e risolte con attenzione e sensibilità ecclesiale. A quasi tutti gli Istituti è ben nota l'esperienza del ridimensionamento delle opere e delle comunità, che induce a cedere opere un tempo fiorenti ed a vendere beni immobili anche di notevole valore, soprattutto in Europa e in America del Nord.

Tali decisioni, spesso dolorose, portano con sé anche non pochi inconvenienti e problemi per la cui soluzione è necessario conoscere e rispettare principi e norme secondo quanto stabilito dal Codice di Diritto Canonico, affinché il patrimonio ecclesiale sia tutelato e adeguatamente amministrato per il bene degli Istituti e della Chiesa.

Pertanto, con la presente si vuole richiamare la vostra attenzione sugli adempimenti richiesti dalla legislazione canonica e dalla prassi di questo Dicastero, in materia economica ed amministrativa, soprattutto per le alienazioni dei beni ecclesiastici.

Il can. 1284 § 2, 1° impone l'obbligo della costante e periodica vigilanza in materia amministrativa che, per gli Istituti di vita consacrata e le Società di vita apostolica, si deve compiere soprattutto in occasione della visita canonica. In tale circostanza è consigliabile che il Superiore Maggiore competente si avvalga della consulenza dell'economista generale o provinciale, o di altra persona competente in materia economica e amministrativa, per l'esame dei libri contabili o dei bilanci, ove sono previsti.

Inoltre, quale integrazione della Circolare del 2 gennaio 1988 (Prot. n. SpR 640/85, *Criteri per redigere le relazioni circa lo stato e la vita degli Istituti religiosi e delle Società di vita apostolica da trasmettere periodicamente alla Sede Apostolica*), si fa presente l'opportunità che nelle relazioni che si inviano a questo Dicastero in occasione della celebrazione dei Capitoli Generali sia esposta più dettagliatamente la situazione economica dell'Istituto soprattutto delle opere per la cui gestione si richiede una complessa amministrazione.

Particolare attenzione deve essere dedicata anche alle alienazioni. In merito, il can. 1292 § 2 (cfr. anche can. 638) dispone che, quando il valore dei beni che si intendono alienare *eccede la somma stabilita, oppure se si tratta di ex-voto donati alla Chiesa o di oggetti preziosi di valore artistico o storico, per la valida alienazione si richiede la licenza della Santa Sede*. Di conseguenza, quando il valore del bene periziato supera la somma massima fissata dalla Conferenza Episcopale e recepita dalla CIVCSVA, per la concessione della prescritta licenza, si richiede:

a. che la volontà di alienare il bene sia supportata da motivi seri e gravi (can. 1293 § 1, 1°) valutati attentamente dai Superiori Maggiori, i quali devono ottenere il consenso del rispettivo Consiglio provinciale/generale;

b. che vi sia necessariamente una perizia possibilmente asseverata davanti all'organo civile competente (can. 1293 § 2);

c. il parere del Ordinario del luogo, nonostante la legislazione canonica non lo prescriva per gli Istituti di vita consacrata e le Società di vita apostolica di diritto pontificio. Infatti i cann. 586-593 e 634-638 riconoscono la piena autonomia di governo agli Istituti (che l'Ordinario del luogo deve *servare ac tueri*) i quali possono disporre liberamente dei propri beni, sempre nel rispetto della legge canonica e delle finalità proprie dell'Istituto stesso. Tuttavia, per favorire le mutue relazioni tra vescovi e Istituti, e per evitare, nei limiti del possibile, che il patrimonio ecclesastico si impoverisca, ed infine per consentire all'Ordinario del luogo di valutare l'opportunità dell'acquisto del bene a parità di prezzo e condizioni, questo Dicastero, nello spirito del can. 1293 § 2, ha introdotto la prassi di chiedere agli Istituti di vita consacrata e alle Società di vita apostolica di diritto pontificio di informare l'Ordinario del luogo ove è ubicato il bene, della progettata vendita, affinché quest'ultimo possa esprimere il suo parere in merito, soprattutto in vista di un eventuale acquisto per le esigenze pastorali della diocesi;

d. che in caso di vendita di un bene di particolare valore artistico o storico (can. 638 § 3) è necessario seguire la stessa procedura di cui sopra a cui aggiungere, se richiesto dalla legislazione statale locale, il benestare dell'Organo civile competente in materia;

e. che per gli Istituti di diritto diocesano e per i monasteri *sui iuris* di cui al can. 615, cioè quelli non federati né associati ad un Istituto religioso maschile, è necessario anche il consenso scritto alla vendita da parte dell'Ordinario del luogo ove è ubicato il bene (can. 638 § 4);

f. sono anche possibili delle donazioni in denaro o in beni immobili: in merito si precisa che è necessario valutare se alla donazione è associata una pia volontà (cann. 1299 e ss.) e se essa è caricata di oneri che il beneficiario non può assolvere;

g. è noto che ogni Economo sotto la direzione del Superiore debba amministrare i beni "come un buon padre di famiglia". Ciò detto si reputa opportuno ricordare, infine, che tutti i beni appartenenti a qualsivoglia Istituto di vita consacrata o Società di vita apostolica sono considerati giuridicamente come "beni ecclesiastici", per la cui amministrazione ci si deve attenere ai principi ed agli scopi enunciati dal can. 1254 § 2 (cfr. anche cann. 634 § 2 e 635 § 2) affinché sia salvaguardato e testimoniato un fondamentale spirito di povertà e, comunque, siano evitate finalità commerciali ed affaristiche (cann. 286 e 672). Auspicio che il contenuto di questa comunicazione venga da tutti voi recepito con spirito di comprensione e condivisione.

+ Piergiorgio Silvano Nesti, C. P.
Segretario

CURIA GENERAL**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL 4º CONSEJERO PROVINCIAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA**

Prot. N. 4 - 2/04.1

PRIOR PROVINCIAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

FR. CARLOS IMAS IMAS

Vicario General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 367 § 4), y oído el Consejo General en sesión del día 28 de enero de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE FÉLIX BERDONCES MIRANDA COMO CUARTO CONSEJERO PROVINCIAL de la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos. El Señor le conserve en paz.

Roma, 28 de enero de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.**APROBACION DE LA RELACION ANUAL DE 2003 DE LA CASA SAN EZEQUIEL MORENO**

Prot. N. 9 - 3/04.1

PRIOR DE LA CASA SAN EZEQUIEL MORENO

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo General, en sesión del día de hoy, 28 de enero, ha examinado y aprobado la RELACIÓN ANUAL de la Casa San Ezequiel Moreno correspondiente al año 2003, y que usted presentó mediante oficio del 20 de enero de 2004.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 28 de enero de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*

**CONCESION DE INDULGENCIA PLENARIA CON OCASION DE LAS
CELEBRACIONES DEL IV CENTENARIO DE LOS AGUSTINOS RECO-
LETOS EN COLOMBIA**

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Roma, 25 de febrero de 2004.

Muy estimado Padre Provincial:

Según concesión de la Penitenciaría Apostólica, por especial mandato de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, se abre hoy el Año Jubilar de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, conmemorativo de los 400 Años de los Agustinos Recoletos en Colombia. Con este motivo, a nombre del Consejo General, envío a usted y a todos los religiosos de esa querida Provincia nuestra felicitación y nuestra plegaria.

Desde esta fecha hasta que se cierren solemnemente las Celebraciones Jubilares el 25 de diciembre de 2004 en El Desierto de la Candelaria, pueden lucrar la INDULGENCIA PLENARIA concedida por el Romano Pontífice.

Sea usted el primer animador e impulsor para que una gracia tan extraordinaria llegue a los religiosos, a nuestras hermanas religiosas y a los fieles de todos los ministerios encomendados a nuestro cuidado.

Que la Madre de la Candelaria derrame copiosas bendiciones sobre la Provincia que la tiene como Patrona y especial Intercesora.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL 4º CONSEJERO PROVINCIAL DE SAN AGUSTIN

Prot. N. 5 - 2/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN AGUSTIN

FR. CARLOS IMAS IMAS

Vicar General of the Order of Augustinian Recollects

In virtue of the faculties granted by our laws (Add. Cod. 367, § 4), and after consulting with the General Council in its session of March 27, 2004, I HEREBY RATIFY THE APPOINTMENT OF FR. DOMINGOS MACHADO as Fourth Councilor of the Province of St. Augustine.

I notify you of this ratification for your information and all consequent effects.

May the Lord keep you in his peace.

Rome, March 27, 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicar general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretary general*.

**APROBACION DE LA RELACION ANUAL DE 2003 DEL COLEGIO
INTERNACIONAL SAN ILDEFONSO**

Prot. N. 9 - 2/04.3

PRIOR DEL COLEGIO INTERNACIONAL SAN ILDEFONSO

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo General, en sesión del día de hoy, 27 de marzo, ha examinado y aprobado la RELACIÓN ANUAL del Collegio Internazionale Sant'Ildefonso correspondiente al año 2003, y que usted presentó fechada en enero de 2004.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 27 de marzo de 2004.

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo General, en sesión del día de hoy, 27 de marzo, ha examinado y aprobado la RELACIÓN ANUAL del Collegio Internazionale Sant'Ildefonso correspondiente al año 2003, y que usted presentó fechada en enero de 2004.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 27 de marzo de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DE NUESTRA
SEÑORA DE GUADALUPE-HOSPITALES, MÉXICO, D.F.**

Prot. N. 2 - 3/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO

FR. JAVIER GUERRA AYALA

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 367 § 4), y habiendo oído el parecer del Consejo General en su sesión del día 13 de abril de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE FRANCISCO JAVIER ACERO PÉREZ como prior de la comunidad de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de Hospitales, en el Distrito Federal de México.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 13 de abril de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**NOMBRAMIENTO DE VISITADOR GENERAL PARA LA VICARIA DE
PERU, PROVINCIA SAN JOSÉ**

Prot. N. 2 - 2/99.3

R. P. JOSÉ MIGUEL PANEDAS GALINDO

Reverendo Padre:

Tengo la satisfacción de comunicarle que, habiendo oído el parecer del Consejo General, he decidido nombrarle a usted VISITADOR GENE-

RAL PARA LA VISITA DE RENOVACIÓN A LA VICARÍA DE PERÚ, de la Provincia San José, que se realizará desde el 19 de mayo al 19 de junio de 2004.

Dios, nuestro Señor, por la intercesión de nuestra Madre de la Consolación y de San José, le conceda su gracia para que pueda realizar esta tarea con acierto y conforme a su voluntad.

Que Él le conserve en paz.

Roma, 14 de abril de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**APROBACION DE LAS ORDENACIONES Y LAS MODIFICACIONES AL
DIRECTORIO DEL XIII CAPITULO PROVINCIAL DE SANTA RITA DE
CASIA**

Prot. N. 7 - 1/04.1

PRIOR PROVINCIAL SANTA RITA DE CASIA

Reverendo Padre:

Tenho o prazer de lhe comunicar que o Conselho Geral, na sessão do dia 14 de abril de 2004, EXAMINOU E APROVOU POR UNANIMIDADE AS ORDENAÇÕES elaboradas pelo XIII Capítulo da Província Santa Rita de Cássia, celebrado em Franca, Brasil, entre os dias 19 e 28 de janeiro de 2004, e que o senhor apresentou mediante ofício protocolar número 025/2004, do dia 30 de março de 2004.

Na mesma sessão, o Conselho Geral APROVOU POR UNANIMIDADE AS MODIFICAÇÕES DO DIRETÓRIO DA PROVÍNCIA, feitas pelo Capítulo Provincial, e apresentadas mediante o mesmo documento.

A aprovação das modificações ao Diretório fica condicionada à introdução no mesmo do seguinte câmbio:

1. No número 72 acrescentar-se-á um parágrafo único, ficando do seguinte modo:

"72. Para o ingresso no noviciado, tenham-se em conta as exigências do n° 207 das Constituições e n° 208 do Código Adicional e ainda o cânon 641 e seguintes do Direito Canônico e o n° 103 do Plano de Formação.

§ Único – Durante o período de vigência do Plano de Colaboração Interprovincial com a Província de Santa Rita de Cássia, o noviciado será realizado no Convento El Desierto de la Candelaria, Ráquira, Colômbia".

Obrigado pelo trabalho realizado e que o Senhor derrame sobre a Província, em especial sobre cada um dos seus membros, toda classe de bens.

Roma, 14 de abril de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior geral*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretário geral*.

**CONDOLENCIAS POR EL ACCIDENTE ACAECIDO EN EL COLEGIO
AGUSTINIANO NORTE, DE BOGOTA, D.C., COLOMBIA**

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Roma, 29 de abril de 2004.

Estimado Padre:

Hemos conocido la terrible noticia del accidente en el que han perdido la vida más de veinte niños y otros muchos heridos, alumnos todos ellos del Colegio Agustiniانو Norte.

Desde la Curia General nos unimos al dolor de toda la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, y en especial a la comunidad del Colegio Agustiniانو Norte, a las familias de los niños muertos y heridos.

Ofrecemos nuestra plegaria al Señor de la Vida para que, en estos momentos tan difíciles y tan duros, conceda a los fallecidos la vida eterna, a los heridos el pronto restablecimiento y a sus familiares la paz y la serenidad.

Para usted, padre Provincial, y para todos los religiosos de esa querida Provincia, imploramos la intercesión y protección de la Patrona, Madre de la Candelaria.

Fraternalmente en N. P. san Agustín,

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

**DELEGACION PARA PRESIDENCIA DE LA SEGUNDA SESION DEL
CONSEJO PLENO SUBSIGUIENTE AL XIV CAPITULO PROVINCIAL DE
NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION**

Prot. N. 2 - 13/97.4

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que, oído el parecer del Consejo General, expresado en sesión del día de la fecha, DELEGO EN EL P. CARLOS IMAS IMAS, Vicario General de la Orden, LA PRESIDENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO PLENO DEL XIV CAPÍTULO PROVINCIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN, a tenor del número 367 § 2 del Código adicional.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 4 de mayo de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

MES DE PREPARACIÓN A LA PROFESIÓN SOLEMNE. ESPAÑA 2004

Prot. N. 1 - 3/04.1

PRIORES PROVINCIALES
PRIORES DEPENDIENTES DEL PRIOR GENERAL
PRIOR DE BURGOS

Reverendo padre:

Me es grato comunicarle que el Consejo General, en sesión del día

4 de mayo de 2004, a propuesta del Secretariado General de Formación, ha convocado un MES DE PREPARACIÓN PRÓXIMA ESPECIAL A LA PROFESIÓN SOLEMNE –Código adicional 234– en el Seminario San Agustín, en Burgos, España, desde el 19 de julio hasta el 14 de agosto de 2004.

Igualmente, el Consejo ha determinado que el COORDINADOR del mes sea el Presidente del Secretariado General de Formación.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 4 de mayo de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

APROBACION DEL PLAN DE PASTORAL VOCACIONAL DE LA ORDEN

Prot. N. 1 - 3/04.3

PRIORES PROVINCIALES
PRIORES DEPENDIENTES DEL PRIOR GENERAL

Reverendo Padre:

En cumplimiento con lo establecido por el LII Capítulo General de la Orden en su ordenación 12–a, el Prior General con su Consejo mandó en su día elaborar un sencillo plan que sirva de base para los planes vocacionales de la Orden (cf. Prot. N. 1-6/01.3 del 10 de marzo de 2001).

Tras varios años de trabajo, la comisión nombrada ha presentado, a través del Presidente del Secretariado General de Formación, un proyecto de Plan de pastoral vocacional.

El Consejo General, en su sesión del 4 de mayo de 2004, ha examinado y APROBADO EL PLAN DE PASTORAL VOCACIONAL de la Orden de Agustinos Recoletos, con la esperanza de que sirva para unificar criterios en la pastoral vocacional, conforme a los deseos del Capítulo. Se le adjunta copia del mismo, del cual se pretende hacer una edición impresa en un futuro inmediato.

Pidamos a Dios, origen y meta de toda vocación, que este nuevo

instrumento del que se ha dotado la Orden contribuya útilmente en los esfuerzos de nuestros religiosos en el campo de la pastoral vocacional.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 4 de mayo de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA MADRE PRESIDENTA FEDERAL
DE ESPAÑA SOBRE LA POSIBLE FUNDACION EN KENIA**

Prot. N. 9 - 4/04.1

R. M. PRESIDENTA FEDERAL

FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA

Rvda. M. Presidenta Federal, Rvdas. Hnas. Consejeras:

El Consejo General de la Orden, reunido en su sesión del día de hoy, ha estudiado con detención y sumo interés el atento escrito del 23 de abril de 2004 (Prot. N. 33/2004) de la M. Presidenta Federal, en el que somete a nuestra consideración dos asuntos de tanta importancia como son el PROYECTO DE LA FEDERACIÓN DE FUNDAR UN MONASTERIO EN KENIA y la celebración del CINCUENTENARIO DE LA FEDERACIÓN DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA.

Permítanme expresarles, en primer lugar, mi alegría personal y la del Consejo, junto con nuestra más sentida y fraterna felicitación, por estos cincuenta años de la Federación. Sin duda, ésta se ha manifestado como un instrumento válido, dispuesto por Dios, para el estrechamiento de los vínculos que unen a las monjas en un mismo carisma y para una colaboración fructífera entre los monasterios en múltiples aspectos. Al mismo tiempo, ha servido para encauzar las relaciones fraternas entre estas dos ramas recoletas —la femenina contemplativa y la masculina— que arrancan del vigoroso tronco común agustiniano. Es nuestro deseo que esta celebración cincuentenaria refuerce aún más los lazos de unión entre toda la Familia Agustino-Recoleta en el seguimiento fiel y decidido de Cristo conforme al carisma transmitido por Agustín de Hipona a la

Iglesia. Trataremos de hacer lo que esté en nuestra mano para promover la participación de la Orden en los distintos eventos que se organicen con este motivo. No faltarán, en cualquier caso, nuestras oraciones de acción de gracias y súplica a Dios por el bien de la Federación.

Respecto al asunto de la posible fundación en Kenia, el Consejo General ha tratado de analizar los múltiples y complejos aspectos de este proyecto, llegando a unas conclusiones que le expongo a continuación y que, sustancialmente, coinciden con lo que le he expuesto verbalmente a la M. Federal en varias ocasiones.

En primer lugar, hemos sentido como algo muy positivo el empuje y la valentía con que la Federación quiere responder a los desafíos que los tiempos actuales le presentan. Ante la falta de vocaciones a la vida monástica en España, país en donde está implantada la Federación, optan por no quedarse en una actitud pasiva, sino por tratar de llegar a aquellos lugares en que las jóvenes se muestran más receptivas a la llamada de Dios para seguirle en la vida contemplativa. A eso se une el profundo deseo que nutren de que el carisma agustino-recoleta contemplativo no pierda vigor y que se extienda a otras regiones y culturas de la Tierra. Fruto de ese impulso ha sido la fundación que realizaron años atrás en Bacolod, Filipinas, y que todos vemos con tanta esperanza. De igual modo, ahora quieren abrirse a nuevos países, nuevos horizontes en los que la espiritualidad cristiana y agustiniana que ustedes viven en sus monasterios pueda arraigar y crecer vigorosa. Este intento, en sí mismo e independientemente del país que finalmente elijan, nos parece que nace del Espíritu y que es muy digno de alabanza.

En segundo lugar, el Consejo General quiere ser profundamente respetuoso con el proceso de discernimiento que está siguiendo la Federación en cuanto a la posible fundación en Kenia. Sabemos que este tema es causa de reflexión y de oración constante por parte de las monjas, y que la decisión que tomen estará guiada por su sincero deseo de ser dóciles a la voz del Señor, dueño de nuestras vidas y de nuestra historia. Somos conscientes de que la Federación goza de vida propia y autónoma,

y de que ni el Prior General ni su Consejo deben tratar de influenciar una decisión que corresponde exclusivamente a ustedes mismas. Menos aún querríamos entorpecer la consulta que se realizará a los monasterios para obtener el consentimiento capitular para esta fundación.

En tercer lugar, respecto a que Kenia sea el país idóneo para la próxima fundación fuera de España, el Consejo General tiene que reconocer que no conoce suficientemente la realidad eclesial, social y cultural de aquel país. La situación actual de la diócesis de Machakos, tal y como la describe tan detalladamente la M. Federal en su carta y en el boletín *Cor unum*, y las condiciones en las que han sido acogidas por la iglesia local parecen ciertamente alentadoras. Sin embargo, no estamos en condiciones de saber hasta qué punto podría integrarse la vida contemplativa femenina de nuestra Familia Recoleta en dicha realidad.

En cuarto lugar, desde un punto de vista humano —que también tiene que ser tenido en cuenta—, creemos que existen una serie de factores, aparte de aquéllos positivos que se mencionan en dichos documentos, que no deben ser olvidados. Trato de resumírselos a continuación.

1.— La cultura keniana, y las culturas africanas en general, pertenecen a un ámbito totalmente distinto al ámbito de origen de las monjas y a aquél en el que se ha movido tradicionalmente la Orden. Eso exigirá un gran esfuerzo de adaptación a las monjas que formen parte de esa comunidad. Se debe incluir aquí también el tema de la lengua.

2.— En ese esfuerzo de inculturación, muy probablemente, no contarán ustedes con intermediarios, es decir, con religiosos que puedan hacer de puente entre la cultura de ustedes y la cultura local, al contrario de lo que sucedió en Filipinas.

3.— No es previsible en absoluto que la Orden masculina, dadas las actuales circunstancias de dificultades por las que atraviesan casi todas las provincias, piense en un futuro próximo en fundar en Kenia. Creemos que es probable, por tanto, que tengan ustedes que contar sólo con el apoyo del clero local para su vida cotidiana, tanto en el orden material como espiritual.

4.- Desde el punto de vista económico, deben evaluar con mucho cuidado si el monasterio contará con medios suficientes como para sustentarse por sí mismo. Las ayudas ocasionales de la Federación o de la Orden, es de suponer, no podrán convertirse en el medio de vida ordinario del monasterio.

5.- La existencia de un grupo de siete jóvenes que actualmente desean entrar en la vida contemplativa recoleta es ciertamente un motivo de gran esperanza. Aún con todo, sin dudar en absoluto de la buena y recta intención de estas jóvenes, no se debe olvidar que las exigencias de la vida contemplativa requieren unos niveles de perseverancia que quizá ellas todavía no conocen, y que no son iguales a los de la vocación para la vida activa, que probablemente sea con la que más contactos han tenido.

6.- Los intentos que haya habido en el pasado por fundar en algún país de América, aunque no hayan prosperado por el motivo que fuere, no excluyen que en la actualidad haya condiciones adecuadas para realizar una fundación a corto plazo. Dicho continente se halla, culturalmente hablando, más cercano al origen cultural de la Federación; en él podrían contar con el apoyo de nuestros religiosos en todos los órdenes; y, por último, existen zonas en las que las perspectivas vocacionales pueden ser bastante buenas. Yo mismo, en cuanto Prior General, le he propuesto a la M. Federal muy recientemente un lugar y unas circunstancias que considero muy favorables para fundar en un país de América.

Los factores que han sido expuestos hasta aquí, por supuesto, no pueden anular o sobreponerse a la gracia de Dios, que él siempre concede cuando nos pide que sigamos su voluntad, y que es capaz de superar los condicionamientos humanos. Pero tampoco hemos de olvidar que Dios también se puede manifestar a través de dichos condicionamientos. De ahí que se requiera un discernimiento sereno y meditado en actitud de oración.

Por último, el Consejo General quiere hacerles saber que, sea cual sea la decisión que finalmente tome libremente la Federación, en él

encontrará una buena disposición para conceder los apoyos y las ayudas ocasionales que le sean solicitadas para esa posible nueva fundación, siempre dentro de sus capacidades y sus límites.

Encomendamos a Dios, N. S., a través de la intercesión de nuestra Madre de la Consolación y de San Agustín, todas las necesidades de la Federación y, de manera especial, los proyectos de fundación. Que Él nos conceda a todos su luz, su gracia y su fortaleza para ser fieles seguidores de su voluntad. Y que el Señor Resucitado las proteja a ustedes siempre.

Roma, 4 de mayo de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

COMUNICACION SOBRE LA PROXIMA VISITA GENERAL A COLOMBIA Y LAS CELEBRACIONES DEL IV CENTENARIO

Prot. N. 3 - 1/04.1

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Reverendo Padre:

La gracia del Señor le acompañe siempre y la fuerza de su Espíritu le ilumine en el gobierno de la querida Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, que en este año dirige su mirada gozosa de manera especial hacia los orígenes de su historia cuatro veces centenaria.

Con satisfacción he recibido una copia de su comunicación a los religiosos de la Provincia en la que detalla el ITINERARIO QUE PROPONE PARA LA VISITA DE RENOVACIÓN a las comunidades (Prot. 112/04 del 3 de mayo de 2004). Espero que, aun con el tiempo muy ajustado para cada comunidad, pueda cumplirse dicho programa.

Sabe usted que en mi calendario previsto desde hace tres años constaba la visita de renovación a la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria para el último trimestre del año 2002. Enterado, sin embargo, de que este año 2004 se cumple el CUARTO CENTENARIO DE LA RECOLECCIÓN AGUSTINIANA EN COLOMBIA, he debido rehacer

dos veces mi agenda —la primera pensando en estar presente en la celebración del 2 de febrero pasado—, condicionando así la fecha de mis visitas a muchas otras comunidades de la Orden.

Tomando pie en su anterior comunicación, del 23 de marzo de 2004 (Prot. 082/04), tengo que decirle que sinceramente siento y lamento que, por distintos motivos, no haya podido haber últimamente una comunicación más fluida y más clara, lo cual ha podido crear ciertos equívocos por ambas partes en cuanto a los programas de las celebraciones centenarias, su enfoque, las fechas y mi posible participación en las mismas.

Fue un gran obstáculo en su día el desafortunado atraso que se produjo en el correo, ya que las abundantes y precisas comunicaciones que me envió usted el 21 de octubre de 2003 llegaron a esta casa el día 19 de diciembre, cuando ya había recibido otra copia de manos del P. Uriel Patiño. Tampoco han ayudado el escaso tiempo que he pasado en Roma por motivo de prolongados viajes y serios problemas que me han tenido ocupado mucho tiempo y con muchas preocupaciones.

De todas las maneras, puede recordar que siempre que me ha sido posible comunicarme con usted le he manifestado mi deseo de participar en cuantas celebraciones le parezca oportuno encomendarme o sugerirme; así procuraré cumplirlo. Le ratifico, por tanto, que con mucho gusto acepto las propuestas que me hace para los eventos de los días 12 y 14 – 16 de agosto.

Le agradezco de todo corazón el material que me envió junto con el informe de su visita a las comunidades de la Provincia y los anexos correspondientes, que me serán muy útiles en mi tarea de la visita.

Le envío nuevamente mi felicitación personal y en nombre del Consejo General por la celebración de este IV Centenario de la Recolección Agustiniense en Colombia y en América, felicitación extensiva a todos los religiosos de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, que usted preside. Que María, desde su trono de El Desierto de la Candelaria, siga bendiciendo a toda la Provincia: religiosos, familiares, aspirantes, seglares allegados, obras y proyectos.

Igualmente le renuevo nuestra condolencia y sentimientos profundos por el triste accidente sufrido por un autobús de alumnos del Colegio Agustiniانو Norte, de Bogotá, el pasado día 28 de abril, en el que perdieron la vida veintidós personas y otras muchas resultaron heridas, la mayor parte alumnos del Colegio. Este accidente ha sembrado en todos el dolor y el llanto y ha causado un gran sufrimiento a muchas familias y a la Provincia. Reciban todos el apoyo de nuestra solidaridad fraterna y cristiana. El buen Dios, sin duda, usará de su misericordia y piedad para con los fallecidos y para cuantos lloran y sufren las consecuencias de esta enorme tragedia. Sólo desde la fe y el amor pueden recibir consuelo nuestros corazones.

A Dios elevamos nuestro agradecimiento por todos sus dones a la Orden durante cuatrocientos años en Colombia y a Él encomiendo su persona y la d

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**MENSAJES DE CONDOLENCIAS CON OCASION DEL FALLECIMIENTO
DE MONS. AGUSTIN OTERO LARGACHA, OAR**

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Roma, 10 de mayo de 2004.

Estimado Padre:

Hemos recibido, con gran pesar, la triste noticia del FALLECIMIENTO repentino, acaecido en el día de ayer, de S. E. MONS. AGUSTÍN OTERO LARGACHA, obispo auxiliar de Bogotá y miembro de nuestra Orden. Los religiosos de esta Curia General y de toda la Orden lamentamos profundamente la gran pérdida de este hermano nuestro y, en su nombre, le transmito nuestro más sentido pésame a usted y a todos los religiosos de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, de la que era miembro Mons. Agustín.

En los momentos en que la experiencia de la muerte y el dolor aún están vivos y recientes en la Provincia por el desgraciado accidente en el

que perdieron la vida veintiún estudiantes de nuestro Colegio Agustiniانو Norte, la llamada inesperada al Reino del Padre de Mons. Agustín Otero debe hacernos valorizar aún más la vida que se nos ha dado y la vocación a la que hemos sido llamados. Una vez más, debemos repetir llenos de esperanza las palabras del Salmo: "El Señor es mi pastor, nada me falta (...). Aunque camine por cañadas oscuras, nada temo, porque tú vas conmigo".

Mons. Agustín, que para el momento de su muerte ya había meditado la Palabra de Dios de la liturgia del V Domingo de Pascua, sin duda dejó resonar en su mente y en su corazón las palabras de Juan en el Apocalipsis: "Vi un cielo nuevo y una tierra nueva...".

Seguros como estamos de que Dios Padre ha mirado con misericordia a su hijo Agustín, unimos nuestras voces a las de todos los miembros de la Orden y, en particular, de esa querida Provincia para suplicar al Padre que conceda a nuestro hermano el descanso eterno en el cielo y la tierra nuevos.

Fraternalmente en N. P. San Agustín,

Fr. Fernando Sánchez Gélvez, *provicario general*.

*** **

EMMO. SR. D. PEDRO CARDENAL RUBIANO SAENZ
ARZOBISPO METROPOLITANO DE BOGOTA

Roma, 10 de mayo de 2004.

Eminentísimo Sr. Cardenal:

Se ha recibido en esta Curia General, con gran pesar, la triste noticia del FALLECIMIENTO repentino, acaecido en el día de ayer, de S. E. MONS. AGUSTÍN OTERO LARGACHA, O.A.R., Obispo Auxiliar y Vicario General de la Archidiócesis de Bogotá.

En nombre de nuestro Prior General, ausente en estos momentos de Roma, y de la entera Orden de Agustinos Recoletos, quiero expresar a

V. Em.^a, y en su persona a la Conferencia Episcopal de Colombia y a la Archidiócesis de Bogotá, nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

La Iglesia de Colombia y la Orden de Agustinos Recoletos despiden con dolor a Mons. Agustín, quien aún se encontraba en plenitud de vida, pero lo hacen con la esperanza cristiana de que en él se hayan cumplido las palabras que el Apocalipsis nos dirigía en la liturgia de ayer, V Domingo de Pascua: "Vi un cielo nuevo y una tierra nueva...".

Seguros, como estamos, de que Dios Padre ha mirado con misericordia a su siervo Mons. Agustín, unimos nuestras voces a la de la Iglesia Colombiana para suplicar al Padre que le conceda el descanso eterno en el cielo y la tierra nuevos.

Suyo affmo. en Cristo y en San Agustín,

Fr. Fernando Sánchez Gélvez, *provicario general*.

**CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA RVDA. MADRE
ÁGUEDA LOURDES SÁNCHEZ DIAZ, ARCJ**

R. M. LIGIA DIAZ REQUES, SUPERIORA GENERAL
AGUSTINAS RECOLETAS DEL CORAZON DE JESUS

Roma, 10 de mayo de 2004.

Reverenda Madre:

Se ha recibido en esta Curia General, con gran pesar, la triste noticia del FALLECIMIENTO, acaecido el día 7 de mayo del año en curso, de la M. ÁGUEDA LOURDES SÁNCHEZ DÍAZ, insigne miembro de la Congregación de Hermanas Agustinas Recoletas del Corazón de Jesús y primera sucesora al frente de la misma de la Beata María de San José.

En nombre de nuestro Prior General, que se encuentra en México en estos momentos, y de la entera Orden de Agustinos Recoletos, quiero expresarle a usted y a toda la Congregación nuestro más sentido pésame por tan sentida pérdida.

Toda la Familia Agustino-Recoleta despiere con dolor a la M. Águe-

da, pero lo hace con la esperanza cristiana de que en ella se hayan cumplido las palabras que el Apocalipsis nos dirigía en la liturgia de ayer, V Domingo de Pascua: "Vi un cielo nuevo y una tierra nueva...".

Seguros, como estamos, de que Dios Padre ha mirado con misericordia a su hija Águeda, unimos nuestras voces a las de la Congregación para suplicar al Padre que le conceda el descanso eterno y el reencuentro definitivo con la Beata María de San José en el cielo y la tierra nuevos.

Fraternalmente. en Cristo y en N. P. San Agustín,

Fr. Fernando Sánchez Gélvez, *provicario general*.

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DE SAN MIGUEL
ARCANGEL, BENIGANIM, VALENCIA, ESPAÑA**

Prot. N. 8 - 1/86.1

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

FR. CARLOS IMAS IMAS

Vicario General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 366 § 20), y con el consentimiento del Consejo General, expresado en sesión del día 21 de mayo de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE JACINTO ALEGRE LANDA como prior de la comunidad de la Parroquia San Miguel Arcángel, en Benigánim, Valencia (España) para un tercer trienio consecutivo.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 21 de mayo de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DE NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA, VALENCIA, ESPAÑA**

Prot. N. 8 - 3/04.1

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

FR. CARLOS IMAS IMAS

Vicario General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 366 § 20), y con el consentimiento del Consejo General, expresado en sesión del día 21 de mayo de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE LUIS MARTÍNEZ GARCÍA como prior de la comunidad de la Parroquia Nuestra Señora de la Esperanza, en Valencia (España) para un tercer trienio consecutivo.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 21 de mayo de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL VICEPRIOR DEL COLEGIO
ROMAREDA, ZARAGOZA, ESPAÑA**

Prot. N. 2 - 4/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN NICOLÁS DE TOLENTINO

FR. CARLOS IMAS IMAS

Vicario General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 367 § 4), y habiendo oído el parecer del Consejo General en su sesión del día 3 de junio de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE ANTONIO VILLANUEVA LANDÍBAR como viceprior de la comunidad del Colegio Romareda, en Zaragoza, España.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 3 de junio de 2004.

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

APROBACION DE LAS ORDENACIONES DEL XIV CAPITULO PROVINCIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

Prot. N. 8 - 1/04.2

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que, contando con el consentimiento del Consejo General, expresado en su sesión del día 28 de junio de 2004, he decidido aprobar, y APRUEBO LAS ORDENACIONES elaboradas por el XIV Capítulo de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación, celebrado en Sos del Rey Católico, España, entre los días 17 y 27 de mayo de 2004.

El Consejo General, en todo caso, ha supeditado la aprobación de las Ordenaciones a la introducción de las siguientes modificaciones:

1. En la ordenación 2ª de la sección Vida religiosa, se deberá suprimir el inciso "o quien realice sus funciones", quedando esa ordenación del siguiente modo: "El Secretariado de Espiritualidad fomente el acceso...". Otro tanto se deberá hacer en ordenación 1ª de la sección Vida agustino-recoleta y en la ordenación 6ª de la sección Apostolado misional.

2. En la ordenación 2ª de la sección Pastoral vocacional, se deberá citar también al Secretariado de Educación, puesto que el Directorio de la Provincia —núm. 100— hace depender de dos secretariados la pastoral vocacional, quedando esa ordenación 2ª de la siguiente forma: "En los primeros..., el superior mayor asesorado por los secretariados de apostolado y de educación".

3. La ordenación 1ª de la sección Economía comenzará del siguiente modo: "El Capítulo encarga al Prior Provincial con su Consejo que, por medio del Ecónomo Provincial:".

Gracias por el trabajo realizado y que el Señor derrame sobre la Provincia y sobre cada uno de sus miembros toda clase de bienes.

Roma, 28 de junio de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, prior general.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, secretario general.

ENVÍO DEL "INFORME DEL PADRE GENERAL" A LA CIVCSVA

Prot. N. 1 - 5/04

EXC.MO Y REV.MO MONS. FRANC RODÉ, C. M., PREFECTO
CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA
Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA
ROMA

Roma, 2 de julio de 2004

Excelentísimo Sr. Prefecto:

Al concluirse el sexenio para el cual fui elegido como Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos, con sumo gusto me dirijo a V. E. Rma. para enviar a la CIVCSVA un informe sobre la situación y vida de nuestra Orden durante estos últimos seis años, conforme a lo establecido en el canon 592 §1. Cumpló así no sólo con un deber, sino también con un sincero deseo de mantener una comunicación fluida, constructiva y filial con ese Dicasterio.

En el informe, he intentado que quedasen reflejados los múltiples aspectos de la vivencia de nuestra vida religiosa, con sus luces y sombras, con sus logros y desafíos. Deseo haber alcanzado ese objetivo y que el documento cumpla suficientemente con su función de fomentar la comunión de nuestra Orden con la Sede Apostólica.

Ha sido en todo momento nuestra intención, tanto mía personal como de los demás miembros del Consejo General, mantener la fidelidad a nuestro carisma dentro de la Iglesia y a las paternas y siempre oportu-

tunas indicaciones del Santo Padre y de ese Dicasterio. Dios nos ha asistido en ese esfuerzo y, a la vez que le damos rendidas gracias por ello, a Él pedimos también perdón por nuestras posibles infidelidades.

Al mismo tiempo, quiero expresar la gratitud de todos los agustinos recoletos, de quienes me hago portavoz, por la guía, la ayuda y la comprensión con que en todo momento nos ha distinguido la Congregación que V. E. Rma. tan dignamente preside. Ese agradecimiento se hace más intenso, si cabe, al considerar todas las orientaciones que de ella ha recibido la vida religiosa en los últimos años, a través de múltiples documentos, encuentros, celebraciones e iniciativas de muy diverso carácter.

Aprovecho la ocasión para anunciarle la celebración del 53º Capítulo General de nuestra Orden, que se celebrará, D. m., en Roma a partir del 18 de octubre del presente año.

Al despedirme de V. E. Rma. quiero expresarle mis mejores deseos, junto con la seguridad de mi oración, en el desempeño de la alta función que, no hace mucho tiempo, le fue encomendada de presidir la CIVCSVA. Sin ninguna duda, Dios bendecirá el servicio que V. E. presta a su Iglesia haciéndolo revertir en el bien de la vida consagrada y de la vida apostólica y, por tanto, en frutos granados para su Reino.

Le saluda, suyo afmo. en Cristo,

Fr. Javier Guerra Ayala, OAR, *prior general*.

MENSAJE DEL PRIOR GENERAL CON OCASION DE LOS 50 AÑOS DE LA FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA

R. M. PRESIDENTA FEDERAL DE ESPAÑA Y MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS
FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA
LEON

Gozar es adherirse a una cosa por amor de ella misma
(San Agustín, Sobre la Doctrina Cristiana, IV, 4).

Rvda. M. Presidenta Federal, hermanas todas de la Federación:

Permítanme expresarles mi gozo y adhesión personal, de los miembros del Consejo General y de toda la Orden, junto con nuestra más sentida y fraterna felicitación por los cincuenta años de la Federación de Monasterios de Agustinas Recoletas de España, que celebran ustedes en este año 2004. Medio siglo de existencia es un acontecimiento digno de ser festejado con júbilo y con sentimientos de agradecimiento al buen Dios por el camino recorrido hasta ahora.

Sin duda alguna, la Federación se ha manifestado desde sus orígenes como un instrumento válido, dispuesto por Dios, para el estrechamiento de los vínculos que unen a las monjas en un mismo carisma y para una colaboración fructífera entre los monasterios en múltiples aspectos. Al mismo tiempo, ha servido para encauzar las relaciones fraternas entre estas dos ramas recoletas —la femenina contemplativa y la masculina— que arrancan del vigoroso tronco común agustiniano. Es nuestro deseo que esta celebración cincuentenaria refuerce aún más los lazos de unión de toda la Familia Agustino-Recoleta en el seguimiento fiel y decidido de Cristo, conforme al carisma transmitido por Agustín de Hipona a la Iglesia.

Sintiendo no poder estar presente personalmente en la celebración solemne del día 14 de julio en acción de gracias por este medio siglo de vida de la Federación, nos sentimos muy bien representados por el P. José Miguel Panedas, consejero general, y por tantos hermanos(as) recoletos(as) y miembros de las fraternidades seculares que, sin duda, les acompañarán gustosamente como miembros de la misma Familia. No faltarán, en cualquier caso, nuestras oraciones de acción de gracias y de súplica a Dios por el bien y el progreso espiritual de la Federación.

En consonancia con las enseñanzas del Concilio Vaticano II, los últimos papas, especialmente S. S. Juan Pablo II, y los últimos documentos sobre la Vida Consagrada, buscando la ansiada renovación, nos hablan frecuentemente de “volver a las fuentes”, “buscar las raíces”, “hacer memoria”, “refundar”, “historia por hacer”... Con esta misma finalidad, me permito entrar de manera sencilla en un breve apunte histórico sobre los orígenes de las federaciones de monjas, instituciones de reciente creación en la Iglesia, y especialmente del de la Federación de España, cuyo 50º aniversario estamos celebrando en este año jubilar.

Las federaciones de los monasterios femeninos nacen de la Constitución Apostólica *Sponsa Christi*, documento sancionado por el Papa Pío XII el 21 de noviembre de 1950. En él, después de reconocer y alabar la vida virginal de aquella época, estimada y venerada en toda la historia de la Iglesia, habla de su evolución y de las nuevas circunstancias que aconsejan ciertas acomodaciones para acrecentar su decoro y eficacia. Habla de la clausura pontificia y de las asociaciones de monjas, sugeridas por la larga experiencia de monasterios masculinos y de algunos otros ejemplos femeninos. Alude como razones que justifican dichas asociaciones: la distribución más fácil y conveniente de los oficios, el traslado útil y muchas veces necesario de las religiosas de un monasterio a otro por

varias causas y temporalmente, la ayuda económica, la coordinación de los trabajos, la defensa común de la observancia y algunos otros motivos similares. Y añade que todo esto puede hacerse y asegurarse sin derogar la necesaria autonomía y sin que se debilite en algún modo el vigor de la clausura o se dañe el recogimiento de la vida monástica y su severa disciplina. Finaliza advirtiendo que, tanto la erección de estas federaciones, como la aprobación de los estatutos por los que han de regirse, quedan reservadas a la Santa Sede.

También habla el citado documento del trabajo monástico cotidiano, tanto manual como espiritual, como de un deber, que lo es por ley natural, por penitencia y expiación y como instrumento general con que el espíritu se libra de peligros y se eleva a cosas más altas, ejercitando con él obras de caridad.

A continuación, *Sponsa Christi* recoge en nueve artículos y unas cláusulas finales, los estatutos generales para todos los monasterios, dedicando íntegramente el artículo VII a las federaciones. Recojo seguidamente los párrafos que me parecen más importantes:

§ 2, 1º “La constitución de federaciones de ningún modo se opone a la mutua libertad de los monasterios. Ni deben considerarse estas federaciones como prohibidas por el derecho, ni como menos conformes a la naturaleza y fines de la vida religiosa de las monjas”.

§ 2, 2º “Aunque no prescritas por regla general, las federaciones de monasterios son con todo muy recomendadas por la Sede Apostólica, no sólo para precaver los males e inconvenientes que pueden sobrevenir de la completa separación, sino también para promover la observancia regular y la vida contemplativa”.

§ 8, 2º “El fin principal de las federaciones de monasterios es el procurarse mutuamente fraternal ayuda no sólo para fomentar el espíritu religioso y la regular disciplina monástica, sino para organizar los asuntos económicos”.

La instrucción *Inter Praeclara* de la Congregación de Religiosos, publicada el 22 de noviembre del mismo año 1950, dicta algunas reglas concretas para ejecutar los principios de la constitución *Sponsa Christi*:

I. Dedicado a la clausura.

II. Dedicado a las federaciones.

Nº 22 “Las ventajas y los fines generales y principales

de las uniones o federaciones son:

1°. La facultad jurídicamente reconocida y la obligación canónicamente sancionada de una fraterna ayuda, tanto para la conservación, defensa e incremento de la regular observancia y de los asuntos económicos, como para ayudarse en todo lo demás.

2°. La erección de noviciados comunes para todos o muchos monasterios en los casos en que, por falta de personal necesario para los cargos directivos o por otras circunstancias morales, económicas, locales, etc., no pueda ciertamente darse en cada monasterio una sólida y práctica formación espiritual, disciplinaria, técnica, cultural.

3°. La facultad y la obligación moral, sujeta a las normas fijas y aceptada por los monasterios unidos, de pedir y concederse mutuamente las monjas que puedan ser necesarias para la dirección y formación.

4°. La posibilidad y libertad de un mutuo y temporal intercambio o cesión de sujetos, y aun de destinos, por razón de enfermedad o por alguna otra necesidad moral o material”.

III. Dedicado al trabajo monástico.

No parecía fácil la constitución de las federaciones a causa de su novedad —había muy pocos ejemplos anteriores: Unión Romana de las Ursulinas en 1903 y Compañía de María en 1921—. También se apreciaba cierto miedo a que la posible federación afectara a la clausura y comprometiera la autonomía de los monasterios, aspecto que las monjas estiman como uno de sus rasgos más característicos. Sin embargo, entre las Agustinas Recoletas, la idea de la federación encontró buena acogida; les bastó saber que era algo querido por el Papa. También favoreció su acogida la rapidez con que se movieron los superiores de sus hermanos los Agustinos Recoletos.

En mayo y junio de 1951 el P. Gregorio Erce recorrió los conventos recoletos de Andalucía, por mandato del P. General, para explicar en todos ellos la voluntad de la Sede Apostólica y el alcance, los fines, medios y modos de hacer la Federación, y animar a las religiosas a formarla. En agosto y septiembre de 1952 recorrió los conventos del resto de España. El 14 de noviembre de 1952 la Congregación de Religiosos le nombraba Delegado para las conventos de España y desde ese momento, en estrecha colaboración con el P. Jenaro Fernández, comenzó a preparar los monasterios para la Federación y a elaborar los estatutos que

deberían dirigirla. Esta labor cayó de modo especial sobre el P. Jenaro. Las monjas acogieron plebiscitariamente la idea de la Federación: de 565 religiosas votantes, sólo 9 dieron voto negativo.

Del 16 al 22 de octubre de 1953 se reúnen en La Encarnación de Madrid 56 monjas provenientes de 28 conventos —no pudieron asistir las de Requena y Villagarcía de Arosa— para estudiar los futuros estatutos. Asistieron también el Prior General de la Orden —P. Eugenio Ayape—, el P. Jenaro Fernández, Mons. Arturo Quintanilla y varios agustinos recoletos más. En esa reunión se animaron todas a seguir “con renovado fervor y fidelidad” su vida contemplativa y hasta pensaron en fundar un monasterio en tierra de misión. Sería el primer fruto de la Federación, que además coincidiría con los centenarios del nacimiento de San Agustín y de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción.

El 14 de julio de 1954 la Congregación de Religiosos aprobaba los estatutos ad septennium y erigía la Federación. Los estatutos prescribían la elección de una Priora Federal, una curia, así como la creación de un noviciado común, el nombramiento de un asistente religioso, el fortalecimiento del carisma y la ayuda mutua, tanto personal como material, entre los diversos conventos. Todos esos puntos se convirtieron pronto en realidad.

El 9 de noviembre de 1954 el Delegado fue nombrado primer asistente de la nueva Federación. El 15 de enero de 1955 se verificó en Granada el escrutinio de las papeletas enviadas por correo, saliendo elegida primera Priora Federal la madre Clara de la Presentación, del convento de La Encarnación de Madrid. En marzo de 1955 ya eran 22 las religiosas que prestaban servicio a otros conventos de la Federación. Betanzos, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Almansa recibieron las primeras y más consistentes ayudas.

Para esas fechas eran todavía pocas las federaciones erigidas en la Iglesia: 24 entre 1952 y 1953; 9 en 1954; 21 en 1955.

En 1958 se inicia el noviciado en La Encarnación, trasladado a Valdemoro en 1962, a una casa adquirida el año anterior.

Los años en que se preparó y erigió la Federación fueron momentos de entusiasmo colectivo, de fervor religioso, de afirmación carismática y de colaboración entre los monasterios, así como entre las dos ramas de la Orden. En este último aspecto cabe recordar la labor del Delegado

en la mentalización de las religiosas, la redacción de estatutos, la preparación y dirección de las reuniones, sobre todo la de Madrid en 1953, las repetidas gestiones ante la Oficina de Regiones Devastadas y los correspondientes ministerios para la reparación y reconstrucción de algunos conventos, y una significativa atención espiritual por parte de algunos religiosos.

La historia y los abundantes frutos de las siguientes décadas, hasta el presente, son suficientemente conocidos, y es de esperar que sean recogidos y publicados con motivo de las celebraciones jubilares de la Federación.

En cualquier caso, sí me parece oportuno recordar aquí el significativo impulso que ha recibido la relación entre la Orden de Agustinos Recoletos y las Monjas Agustinas Recoletas con la creación de la Asociación entre ambos, cuya autorización y estatutos fueron aprobados por la entonces Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares (CRIS) el año 1987. En el origen de dicha Asociación está la voluntad libre de la Orden de Agustinos Recoletos y de los monasterios de Monjas Agustinas Recoletas que a ella han deseado adherirse. Es fácilmente constatable que, por medio de esta Asociación, el Señor ha concedido a las partes asociadas, que sentimos muy viva nuestra afinidad carismática y común espiritualidad, extraordinarios frutos de vínculos fraternos de caridad y comunión espiritual.

Que continuemos estrechando cada vez más esos vínculos y ayudas mutuas es lo que pedimos por intercesión de nuestra común Madre de la Consolación y de nuestro común padre San Agustín.

Estas celebraciones, Madre y hermanas, refuerzan en nosotros el sentimiento de unión, como un solo corazón y una sola alma, con los hermanos y hermanas de ayer y de hoy. Deben servir para recordar acontecimientos, momentos y pasos importantes y hermosos de la Recolección Agustiniiana, que se han ido acumulando como un tesoro cultural y espiritual durante este medio siglo de historia. Es ésta una buena ocasión para estimular en todos los miembros de la Familia Agustino-Recoleta la profundización en nuestra identidad, conociendo el patrimonio espiritual común de nuestra tradición, para asimilarlo mejor y responder adecuadamente a nuestra vocación y a las esperanzas de la Iglesia.

Es también un momento muy oportuno para que sintamos y nos exijamos mayor fidelidad al principio que inspira nuestra Regla (I, 2): “El motivo fundamental por el que habéis formado una comunidad es

para habitar en la casa con un mismo sentir y tener un solo corazón y una sola alma dirigidos hacia Dios”. Hermanas, conscientes de estar llamadas por la misericordia de Dios a una nueva esperanza, las animo a no desistir en su esfuerzo por ser mujeres nuevas en Cristo resucitado: profundamente enraizadas en Dios, “plantas vivas y florecientes en santidad y ciencia en el jardín del Señor” (cf. San Agustín, Ep. 211, 3; San Posidio, Vida de San Agustín, 11). Así podrán cantar cada día y “con renovado fervor” el “cántico nuevo”, según la feliz expresión de nuestro Padre, testimoniando con su vida contemplativa la presencia de Dios en el mundo actual.

Reciban nuevamente y de corazón mi felicitación fraterna y la de toda la Familia Agustino-Recoleta, auspiciando al mismo tiempo que esta celebración cincuentenaria suscite en todas las comunidades de la Federación un renovado empeño de amor y fidelidad al ideal agustino-recoleta.

Roma, 2 de julio de 2004.

Fraternalmente,

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

**COMUNICACIONES A LA SANTA SEDE DEL FALLECIMIENTO DE
MONS. JOSÉ WANG DIANDUO, OAR**

R. P. ANTONIO SERGIANNI

CONGREGACION PARA LA EVANGELIZACION DE LOS PUEBLOS

ROMA

Roma, 28 de julio de 2004.

Caro Padre Antonio:

Hemos recibido en esta Curia General, por medio de una llamada telefónica, la noticia del fallecimiento de Mons. JOSÉ WANG DIANDUO, O.A.R., Obispo de Heze (Tsaochow) Shandong, China, acaecida el martes 27 de julio de 2004 en Jinan, capital de la Provincia, a consecuencia de paro cardiaco. Tenía 83 años de edad.

Mons. Wang nació en Chén-hén-Tsaohsien, Henan, China, el 3 de febrero de 1921. Profesó en la Orden de Agustinos Recoletos el 16 de enero de 1940, en Shangqiu. Fue ordenado sacerdote en Manila, Filipinas, el 3 de marzo de 1950. Recibió la ordenación episcopal de manos de Mons. Nicolás She (She Ching Shien), el 8 de diciembre de 1996, en

Shangqiu.

El funeral tendrá lugar el sábado 31 de julio en la catedral de Heze, Shandong. El P. Pedro Tung, OAR, irá desde Taiwan y estará presente en dicho funeral.

En folios aparte, para completar la información, le envío otros datos tomados del Album “Tras el Fulgor de una Estrella” de la Provincia San Nicolás de Tolentino de la Orden de Agustinos Recoletos. Le saludo fraternalmente en Cristo, Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

*** **

Roma, 3 de agosto de 2004.

Caro Padre Antonio:

Hemos recibido más información sobre la muerte y funeral de Mons. José Wang. En esta ocasión ha sido enviada por el P. Pedro Tung, OAR, quien estuvo presente en los funerales. Éste es su mensaje:

“Mons. José Wang Dian-Duo terminó su vida terrestre a las 11 y 30 minutos del día 27 de julio de 2004. Acompañado de su sobrino fue en autobús a la capital de la Provincia para determinar algún asunto. En el camino sufrió un ataque de tos, vomitó (creía que era algo de estómago y no le dieron mayor importancia). Poco después le repitió el ataque de tos y le dio el infarto. Avisaron a un médico pero nada pudo hacer por salvarle la vida. Su sobrino llamó inmediatamente a Mons. Nicolás She Ching Shien para comunicarle la noticia.

Al día siguiente, 28 de julio, fueron a Ho Tzei Mons. Nicolás She, el P. Lucas Wang, el P. Kao y la superiora de las Misioneras Agustinas Recoletas para preparar los funerales. Mons. She celebró una Misa de corpore insepulto a la que asistió un gran número de fieles.

El sábado 31 de julio comenzó la Misa-Funeral en la catedral de Ho Tzei a las 9 horas. Presidió la celebración Mons. Fan, Obispo de Lin-Chi, acompañado de 27 sacerdotes (dos de Shangqiu, uno de Taiwán -P. Pedro Tung-, tres de Kaifen y el resto de otras diócesis vecinas, además de 17 religiosas y unos 1.500 fieles.

A las 11 horas trasladaron el cadáver de Ho Tzei a Tzo-Shian. El Departamento religioso no permitía celebrar ningún rito exterior, pero el P. Tzsn se negó y tranquilamente celebró la Misa. En el sermón criticó la incorrección del Departamento.

A las tres de la tarde tuvo lugar la cremación del cadáver y a las cuatro colocaron la urna con las cenizas en el sepulcro que había sido preparado de antemano junto al altar de la iglesia catedral”.

Hasta aquí, P. Antonio, la nota enviada desde China por el P. Tung. Un cordial y fraterno saludo,

Fr. Carlos Imas Imas, *vicario general*.

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE RELIGIOSO DE LA FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE MÉXICO

Prot. N. 9 - 4/02.2

EXC.MO Y REV.MO MONS. FRANC RODÉ, C. M., PREFECTO
CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA
Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA

Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Prefecto:

El abajo firmante, Fr. Javier Guerra Ayala, Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos, humildemente, expone a V. Exc.a Rvma. cuanto sigue:

El día 18 de septiembre de 2004 expiró el trienio para el que fue nombrado Asistente Religioso de la FEDERACIÓN DE MONASTERIOS DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE MÉXICO el R. P. Alfredo Arambarri Olarte, religioso de la Orden de Agustinos Recoletos, por Decreto Prot. n. 19535/2001 de esa Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

La Rvda. M. Presidenta Federal, habiendo obtenido el parecer de todos los capítulos de los monasterios de la Federación, como consta en carta dirigida a mi persona de la que se adjunta copia, SOLICITA SEA NOMBRADO PARA EL CARGO DE ASISTENTE RELIGIOSO DE LA FEDERACIÓN EL R. P. RAFAEL RIVERA VILLAGÓMEZ, miembro también de nuestra Orden. Por mi parte no hay objeción alguna, ya que considero a dicho religioso dotado de las cualidades exigidas para un digno desempeño de este servicio.

Aprovecho la oportunidad para agradecer los desvelos de V. Exc.a Rvma. por la vida consagrada y suscribirme atte. devotísimo s. s.

Roma, 21 de septiembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

MENSAJE DE ADHESION A LAS CELEBRACIONES DEL IV CENTENARIO DE LOS AGUSTINOS RECOLETOS EN FILIPINAS

Prot. N. 10 - 1/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN EZEQUIEL MORENO

Reverendo Padre:

Con gran satisfacción he recibido su comunicación del 21 de septiembre de 2004 (Prot. N. 175/04) en la que me expone las iniciativas principales que está emprendiendo la Provincia San Ezequiel Moreno para la preparación y celebración del 400 ANIVERSARIO DE LA PRESENCIA DE LOS AGUSTINOS RECOLETOS EN FILIPINAS. (1606–2006).

Le agradezco sinceramente, en primer lugar, que me haya hecho partícipe de tan laudables iniciativas y, a través de mi persona, haya querido que el Consejo General y toda la Orden se unan a la Provincia San Ezequiel en la alegría de estas faustas celebraciones. Qué duda cabe de la importancia tan trascendental que la llegada de nuestros religiosos a Filipinas tuvo para la historia posterior de nuestra Orden y de la entera Familia Agustino–Recoleta. Tal acontecimiento merece ser celebrado con actitud de profunda acción de gracias a Dios y con una preparación previa que impulse la renovación de nuestros religiosos y del espíritu misionero que condujo a los primeros agustinos recoletos hasta esas queridas tierras del continente asiático.

El Consejo General ha tenido conocimiento de su comunicación en su sesión del día de hoy, 29 de septiembre de 2004. No sólo ha manifestado la misma alegría y agradecimiento que acabo de expresarle a usted, sino que APRUEBA CON AGRADO EL PLAN TRIENAL que ha preparado el Consejo Provincial y las restantes iniciativas que se programen dentro de dicho plan. Aún más, se muestra dispuesto a colaborar en todo lo que sea posible con los recursos que tiene a su disposición —personal, institutos de la Orden, secretariados generales...—, conforme a las sugerencias que la Provincia le vaya presentando durante este trienio de preparación y celebración.

No ha creído oportuno el Consejo General, sin embargo, dar respaldo oficial a la propuesta de declaración del año 2006 como Año de las Misiones OAR ni a la celebración de un Congreso Misional en Filipinas

en ese mismo año, por considerar que eso excedería el límite de sus competencias. La proximidad del 53º Capítulo General de la Orden no hacen aconsejable que en este momento se tomen decisiones de ese alcance. En todo caso, podría usted, P. Provincial, presentar al Capítulo General sus propuestas relacionadas con la declaración del año 2006 como Año de las Misiones OAR y con el Congreso Misional en Filipinas.

Que el Señor bendiga a la Provincia San Ezequiel y a usted le conserve en paz.

Roma, 29 de septiembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DEL SEMINARIO
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO, DE PALMIRA, VENEZUELA**

Prot. N. 6 - 3/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN JOSÉ

FR. JAVIER GUERRA AYALA

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 367 § 4), y habiendo oído el parecer del Consejo General en su sesión del día 29 de septiembre de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE RICARDO RIAÑO OTERO como prior de la comunidad del Seminario Nuestra Señora del Buen Consejo, en Palmira, Táchira, Venezuela.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 29 de septiembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

NOMBRAMIENTO DE HERMANO GENERAL DE LA ORDEN

Prot. N. 1 - 7/04

EMMO. SR. D. GIOVANNI BATTISTA CARDENAL RE

RVMO. P. FR. JAVIER GUERRA AYALA

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos

A nuestro muy amado en Cristo:

EMMO. Y RVMO. SR. CARDENAL GIOVANNI BATTISTA RE

Es justo que otorguemos cuantos favores extraordinarios podamos conceder a aquellas personas que se han merecido la alabanza y gratitud de la Orden de Agustinos Recoletos.

Por tanto, a tenor de las presentes, y en virtud de la autoridad de nuestro oficio, admitimos a Vuestra Eminencia a la participación de los bienes espirituales de toda la Orden de Agustinos Recoletos, como reconocimiento de vuestra dilatada y continua amistad y cercanía a la misma, y con sumo placer os damos la bienvenida a formar parte de nuestra Familia religiosa.

En virtud de nuestras Constituciones —n. 117—, hacemos partícipe a V. Em.a, tanto en vida como después de la muerte, de todas las misas, oraciones, sufragios y cuantas obras buenas realicen, con la ayuda de Dios, nuestros hermanos y hermanas.

En testimonio de lo cual, expedimos este decreto con el sello de nuestro oficio y refrendado por el Secretario General de la Orden.

Dado en Roma el 29 de septiembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DE ST. EZEKIEL MORENO NOVITIATE - RECOLETOS, ANTIPOLLO CITY, FILIPINAS**

Prot. N. 10 - 2/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN EZEQUIEL MORENO

FR. JAVIER GUERRA AYALA

Prior General of the Order of Augustinian Recollects

In virtue of the faculties granted by our laws (Add. Cod. 367, § 4),

and after consulting with the General Council in its session of September 29, 2004, I HEREBY RATIFY THE APPOINTMENT OF FR. FERDINAND HERNANDO TROCIO as Prior of the Community of St. Ezekiel Moreno Novitiate – Recoletos at Antipolo City, Rizal, Philippines.

I notify you of this ratification for your information and all consequent effects.

May the Lord keep you in his peace.

Rome, October 4, 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretary general*

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO DE NOVICIOS
DE LA PROVINCIA SAN EZEQUIEL MORENO**

Prot. N. 10 - 5/00.3

PRIOR PROVINCIAL SAN EZEQUIEL MORENO

FR. JAVIER GUERRA AYALA

Prior General of the Order of Augustinian Recollects

In virtue of the faculties granted by our laws (Add. Cod. 367, § 4), and after consulting with the General Council in its session of September 29, 2004, I HEREBY RATIFY THE APPOINTMENT OF FR. GAUDENCIO GERÓNIMO DE MESA LANTIN as Master of the Novices of St. Ezekiel Moreno Province.

I notify you of this ratification for your information and all consequent effects.

May the Lord keep you in his peace.

Rome, October 4, 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretary general*

CURSO DE RENOVACION PARA EUROPA, 2005

Prot. N. 1 - 8/04.1

PRIORES PROVINCIALES

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que el Consejo General, en sesión del 7 de octubre de 2004, ha acordado convocar el CURSO DE RENOVACIÓN PARA EUROPA, que se celebrará en Marcilla, Navarra, España, entre los días 3 y 30 de julio del año 2005.

Asimismo, a propuesta del Presidente del Secretariado General de Espiritualidad, el Consejo ha nombrado el EQUIPO DIRECTIVO DEL CURSO, que estará compuesto por los padres: Teodoro Baztán Basterra, coordinador; Francisco Javier Legarra Lopetegui, Juan Ángel Sánchez Palacio y el Presidente del Secretariado General de Espiritualidad, miembros del equipo.

El Consejo General le insta a usted a que anuncie este curso y anime a los religiosos de su Provincia para que un buen número de ellos participe, de forma especial quienes no han asistido a ninguno de los anteriores, en cumplimiento del número 274 de nuestras Constituciones.

Preparemos desde ahora y acompañemos todos con nuestras oraciones al Señor el próximo curso de renovación para Europa.

Roma, 7 de octubre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*

MES DE PREPARACIÓN A LA PROFESIÓN SOLEMNE. AMÉRICA 2005

Prot. N. 1 - 3/04.4

PRIORES PROVINCIALES
VICARIO DE BRASIL

Reverendo Padre:

Me es grato comunicarle que el Consejo General, en sesión del día 7 de octubre de 2004, a propuesta del Secretariado General de Formación, ha convocado un MES DE PREPARACIÓN PRÓXIMA ESPECIAL A LA PROFESIÓN SOLEMNE —Código adicional 234— en el Sítio Santo Agostinho, en Río de Janeiro, Brasil, desde el 9 de enero hasta el 5 de febrero de 2005.

Igualmente, el Consejo ha determinado que el EQUIPO RESPONSABLE del mes esté integrado por los padres Roan Cleber Ataíde Souza —coordinador— y el Presidente del Secretariado General de Formación.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de octubre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*

**COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE RELIGIOSO
PARA LA FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE
MÉXICO**

Prot. N. 9 - 4/02.3

R. M. PRESIDENTA FEDERAL
FEDERACION DE MPNJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE MÉXICO
LOMAS DE TECAMACHALCO

Reverenda Madre:

Sírvase recibir adjunto el rescripto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, con fecha del 1 de octubre de 2004 y protocolo número FM 93-1/88, por el que, atendiendo a la petición que usted presentó, se nombra por tres años al padre RAFAEL RIVERA VILLAGÓMEZ, O.A.R., como Asistente Religioso de la Federación que usted preside.

Es mi deseo que el nombramiento del padre Rafael contribuya al bien espiritual de la Federación y al afianzamiento de nuestra unión en el espíritu de nuestro padre San Agustín.

El Señor la conserve en paz.

Roma, 8 de octubre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*

ERECCIONES CANONICAS DE CASAS FORMADAS

Prot. N. 4 - 1/04.4

PRIOR PROVINCIAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

Fr. JAVIER DESIDERIO GUERRA AYALA

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos

POR LAS PRESENTES, con la autoridad que nos confieren nuestras leyes a tenor del número 430 de las Constituciones, contando con el consentimiento previo del Sr. Cardenal-Arzbispo de Madrid —manifestado en documento del Vicario Episcopal para la Vida Consagrada del 14 de septiembre de 2004— y con el consentimiento del Consejo General

expresado en sesión del día 23 de octubre de 2004,

DECRETAMOS LA ERECCIÓN COMO CASA FORMADA DE LA CURIA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, EN BARAJAS —calle Briones, número 26—, Madrid, España, como había sido solicitado mediante oficio del P. Prior Provincial del día 2 de octubre de 2004, protocolo número 270/2004.

Roma, 23 de octubre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

*** **

Prot. N. 8 - 1/04.6

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

Fr. JAVIER DESIDERIO GUERRA AYALA

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos

POR LAS PRESENTES, con la autoridad que nos confieren nuestras leyes a tenor del número 430 de las Constituciones, contando con el consentimiento previo del Sr. Cardenal-Arzbispo de la Ciudad de Guatemala —manifestado en documento del 1 de octubre de 2004— y con el consentimiento del Consejo General expresado en sesión del día 23 de octubre de 2004,

DECRETAMOS LA ERECCIÓN COMO CASA FORMADA DEL NUEVO SEMINARIO SAN AGUSTÍN, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA —Bosques de San Nicolás, Mixco—, República de Guatemala, como había sido solicitado mediante oficio del P. Vicario de la Provincia del día 17 de octubre de 2004, protocolo número 223/04.

Roma, 23 de octubre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Carlos Gómez Gallego, *secretario general*.

PRESENTACION DE RENUNCIA DEL ASISTENTE RELIGIOSO DE LA FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA

Prot. N. 9 - 4/04.2

EXC.MO Y REV.MO MONS. FRANC RODÉ, C. M., PREFECTO
CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA
Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA

Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Prefecto:

Sírvase recibir adjunta la carta, fechada el 13 de noviembre de 2004, por la que el R. P. DAVID HERNÁNDEZ CUADRADO, O.A.R., presenta su DIMISIÓN DEL CARGO DE ASISTENTE RELIGIOSO DE LA FEDERACIÓN DE LOS MONASTERIOS DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS, EN ESPAÑA. El P. David fue nombrado para dicho cargo por ese Dicasterio el 15 de octubre de 1999 (Prot. N. 14059/99), nombramiento que le fue prorrogado para otro trienio el 30 de octubre de 2002.

Personalmente, puedo decir que este religioso se ha mostrado siempre responsable, sereno y equilibrado en sus actuaciones. Esto me hace pensar que su decisión ha sido suficientemente meditada y que responde a una situación real de gran dificultad para desempeñar el cargo que le fue encomendado en su día.

Aprovecho la ocasión para manifestar a V. Exc.a Rvma. mi más sentido respeto y suscribirme atte. devotísimo s. s.

Roma, 19 de noviembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Miguel Panedas Galindo, *prosecretario general*.

SOLICITUD DE APROBACION DEL CAMBIO EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL INTRODUCIDO POR EL 53º CAPITULO GENERAL

Prot. N. 1 - 3/03.22

EXC.MO Y REV.MO MONS. FRANC RODÉ, C. M., PREFECTO
CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA
Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA

Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Prefecto:

Reciba un cordial saludo junto con mis mejores deseos para que el Señor le bendiga y dé acierto en sus tareas al servicio de la Iglesia y del Sucesor de Pedro. Aprovecho también para manifestarle el recuerdo agradecido de la Orden de Agustinos Recoletos por la gentileza que tuvo al presidir la Misa del Espíritu Santo con ocasión del inicio de nuestro 53º Capítulo General, el pasado 18 de octubre.

El motivo por el cual le escribo ahora es el siguiente: antes de hacer la publicación oficial de las Ordenaciones del Capítulo General a toda la Orden, quiero SOLICITAR a través de V. Exc.a a la Congrega-

ción para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica la correspondiente APROBACIÓN PARA SU ENTRADA EN VIGOR DEL APARTADO 1-C DE LA ORDENACIÓN NÚMERO 25 del Capítulo General, por el cual se MODIFICA EL § 1 DEL NÚMERO 393 DE NUESTRAS CONSTITUCIONES. En efecto, tanto el Derecho universal como nuestro Derecho propio determinan que se requiere la aprobación de la Santa Sede para que una modificación al texto constitucional pueda entrar en vigor (cfr. c. 587 § 2; Constituciones de la Orden de Agustinos Recoletos, n. 337). Adjunto también a la presente un informe sobre la referida modificación.

En espera de las indicaciones que V. Exc.a tenga a bien hacerme sobre este tema, quedo suyo en Cristo y le deseo todo bien.

Roma, 19 de noviembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. José Miguel Panedas Galindo, *prosecretario general*.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA RENUNCIA DEL ASISTENTE RELIGIOSO DE LA FEDERACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA

Prot. N. 9 - 4/04.3

R. P. DAVID HERNANDEZ CUADRADO

Reverendo Padre:

Sírvase recibir adjunto el rescripto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, con fecha del 30 de noviembre de 2004 y protocolo número FM 78-1/92, por el que, atendiendo a su solicitud, tramitada a través de esta Curia General, se acepta su RENUNCIA AL OFICIO DE ASISTENTE RELIGIOSO DE LA FEDERACIÓN DE MONASTERIOS DE AGUSTINAS RECOLETAS DE ESPAÑA.

Al enviarle dicho documento, quiero manifestarle el profundo agradecimiento de la Orden por el gran servicio que ha prestado usted a nuestras hermanas de vida contemplativa durante los años que ha ejercido el oficio de Asistente Religioso de la Federación, a la vez que pido a Dios que continúe derramando todas sus bendiciones sobre su persona y su trabajo.

Que Él le conserve en paz.

Roma, 6 de diciembre de 2004.

Fr. Miguel Miró Miró, *vicario general*.

Fr. José Miguel Panedas Galindo, *prosecretario general*

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DEL CONVENTO DE
EL DESIERTO DE LA CANDELARIA, RAQUIRA, COLOMBIA**

Prot. N. 3 - 2/80.1

PRIOR PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

FR. MIGUEL MIRÓ MIRÓ

Vicario General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 367 § 4), y habiendo oído el parecer del Consejo General en su sesión del día 7 de diciembre de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE ENRIQUE BURITICÁ OSPINA como prior de la comunidad del Convento El Desierto de la Candelaria, en Ráquira, Boyacá, Colombia.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 7 de diciembre de 2004.

Fr. Miguel Miró Miró, *vicario general*.

Fr. José Miguel Panedas Galindo, *prosecretario general*.

**MENSAJE DE FELICITACION A MONS. JOSÉ CARMELO MARTINEZ,
OAR, POR EL INICIO DE SU MINISTERIO COMO OBISPO DE CAJA-
MARCA, PERU**

S. E. R. MONS. JOSÉ CARMELO MARTINEZ LAZARO, OAR

Roma, 19 de diciembre de 2004.

El Prior General y todos los miembros de la Curia General en Roma felicitamos fraternalmente a Mons. José Carmelo Martínez por su designación como pastor de la Iglesia de Cajamarca. Igualmente felicitamos con cariño a sus hermanos y familiares y a la Provincia San José, en cuyo seno y comunidades ha nacido y se ha forjado nuestro hermano Fr. Carmelo como religioso, sacerdote y misionero entregado al pueblo de Dios. El Señor recompense a cada uno según los méritos y contribución para realizar esta buena obra.

En el día en que asume Mons. Carmelo esta gran responsabilidad

como obispo de la diócesis de Cajamarca, ya que no podemos acompañarlo personalmente, nos unimos en la oración que no tiene fronteras y para la que no hay distancias, elevando nuestra súplica al Señor para que sea un santo pastor, maestro y amigo de todos los cajamarqueños, especialmente de los más necesitados.

Nos sentimos muy cerca de todos cuantos le acompañáis y queremos transmitir la alegría de toda la Orden por este acontecimiento y el ofrecimiento de nuestra plegaria.

Para Mons. Carmelo un sincero y fuerte abrazo fraterno. Le pedimos también su bendición episcopal.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

**RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DEL CONVENTO DE
MARCILLA, NAVARRA, ESPAÑA**

Prot. N. 2 - 8/04.1

PRIOR PROVINCIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO

FR. JAVIER DESIDERIO GUERRA AYALA

Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos

Por las presentes, en virtud de las facultades que nos conceden nuestras leyes (Código adicional 367 § 4), y habiendo oído el parecer del Consejo General en su sesión del día 28 de diciembre de 2004, RATIFICO EL NOMBRAMIENTO DEL PADRE FRANCISCO JAVIER LEGARRA LOPETEGUI como prior de la comunidad del Convento de Marcilla, Navarra, España.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 29 de diciembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. Luciano Rouanet Bastos, *secretario general*.

**NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DEL COLEGIO INTERNACIONAL SAN
ILDEFONSO DE ROMA**

Prot. N. 8 - 4/04.1

FR. XAVERIUS GUERRA AYALA

Prior Generalis Ordinis Augustinianorum Recollectorum

PRÆFICIMUS

in Priorem domus Collegii Internationalis Sancti Ildefonsi, in via Sistina 11, Romæ, ab hac Curia Generali dependentis,

R. P. THEODORUM BAZTÁN BASTERRA, in Consilio Generali nominatum, die prima et vicesima mensis decembris A.D. 2004.

Datum Romæ, die 29 mensis decembris A.D. 2004.

Fr. Xaverius Guerra Ayala, *prior generalis*.

Fr. Lucianus Rouanet Bastos, *secretarius generalis*.

Prot. N. 8 - 4/04.2

R. P. TEODORO BAZTAN BASTERRA

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que le he nombrado a usted PRIOR DEL COLLEGIO INTERNAZIONALE SANT'ILDEFONSO, en Roma, con el consentimiento del Consejo General expresado en sesión del 21 de diciembre de 2004, y oído el parecer favorable del Prior Provincial de Nuestra Señora de la Consolación.

Quiero, además, hacerle presente que, anejo a ese cargo, va el de miembro del Consejo General de Asuntos Económicos, del que, por tanto, entra usted a formar parte. Al tiempo que le felicito por su nombramiento, le adjunto el Præficimus para su toma de posesión.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 29 de diciembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. Luciano Rouanet Bastos, *secretario general*.

NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DE LA RESIDENCIA DE LA CURIA GENERAL, EN ROMA

Prot. N. 2 - 9/04.1

FR. XAVERIUS GUERRA AYALA

Prior Generalis Ordinis Augustinianorum Recollectorum

PRÆFICIMUS

in Priorem Domus Generalis Ordinis nostri, in loco dicto viale

dell'Astronomia 27, Romæ, ab hac Curia Generali dependentis,

R. P. MICHAELEM MIRÓ MIRÓ, in Consilio Generali nominatum, die tertia et vicesima mensis decembris A.D. 2004.

Datum Romæ, die 30 mensis decembris A.D. 2004.

Fr. Xaverius Guerra Ayala, *prior generalis*.

Fr. Lucianus Rouanet Bastos, *secretarius generalis*.

Prot. N. 2 - 9/04.2

R. P. MIGUEL MIRO MIRO

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que le he nombrado a usted PRIOR DE LA RESIDENCIA DE LA CURIA GENERAL DE NUESTRA ORDEN, en Roma, con el consentimiento del Consejo General expresado en sesión del 23 de diciembre de 2004.

Al tiempo que le felicito por su nombramiento, le adjunto el Præficus para su toma de posesión.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 30 de diciembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. Luciano Rouanet Bastos, *secretario general*.

**NOMBRAMIENTO DEL PRIOR DE LA CASA SAN EZEQUIEL MORENO,
DE MADRID**

Prot. N. 6 - 5/00.7

FR. XAVERIUS GUERRA AYALA

Prior Generalis Ordinis Augustinianorum Recollectorum

PRÆFICIMUS

in Priorem domus Sancti Ezechielis Moreno, in via General Dávila 5, Matriti, ab hac Curia Generali dependentis,

R. P. SEVERIANUM DE CÁCERES ANAYA, in Consilio Generali nominatum, die tertia et vicesima mensis decembris A.D. 2004.

Datum Romæ, die 30 mensis decembris A.D. 2004.

Fr. Xaverius Guerra Ayala, *prior generalis*.

Fr. Lucianus Rouanet Bastos, *secretarius generalis*.

Prot. N. 6 - 5/00.8

R. P. SEVERIANO DE CACERES ANAYA

Reverendo Padre:

Tengo el gusto de comunicarle que le he nombrado a usted PRIOR DE LA CASA SAN EZEQUIEL MORENO, en Madrid, con el consentimiento del Consejo General expresado en sesión del 23 de diciembre de 2004, y oído el parecer favorable del Prior Provincial de San José.

Al tiempo que le felicito por su nombramiento, le adjunto el Præficus para su toma de posesión.

El Señor le conserve en paz.

Roma, 30 de diciembre de 2004.

Fr. Javier Guerra Ayala, *prior general*.

Fr. Luciano Rouanet Bastos, *secretario general*.

SECRETARÍA GENERAL

I

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha nombrado:

29-XII-04 P. Teodoro Baztán Basterra como prior del Colegio Internacional San Ildefonso, de Roma (Italia).

30-XII-04 P. Miguel Miró Miró como prior de la residencia de la Curia general.

P. Severiano de Cáceres Anaya como prior de la Casa San Ezequiel Moreno, de Madrid (España).

II

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado:

14-IV-04 Ordenaciones del XIII Capítulo provincial de la Provincia Santa Rita de Casia y las modificaciones introducidas por el mismo en el Directorio.

- 4-V-04 Plan de Pastoral vocacional de la Orden.
- 28-VI-04 Ordenaciones del XIV Capítulo provincial de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

III

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha convocado:

- 4-V-04 Mes de preparación próxima especial para la profesión solemne a celebrarse en Burgos, España, de 19 de julio a 14 de agosto de 2004.
- 7-X-04 Curso de renovación a celebrarse en Marcilla (Navarra), España, de 3 a 30 de julio de 2005.
Mes de preparación próxima especial para la profesión solemne a celebrarse en Rio de Janeiro (Brasil), de 9 de enero a 5 de febrero de 2005.

IV

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado la Relación anual de 2003:

- 4-V-04 Provincia Santo Tomás de Villanueva.
- 28-VI-04 Provincia San José.
- 29-IX-04 Provincia San Nicolás de Tolentino.
- 30-XII-04 Provincia San Ezequiel Moreno.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado la Relación anual de 2003:

- 28-I-04 Casa San Ezequiel Moreno.
- 27-III-04 Colegio Internacional San Ildefonso.
Provincia Nuestra Señora de la Consolación.
- 3-VI-04 Provincia Nuestra Señora de la Candelaria.

V

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado el Informe económico de 2003:

- 28-VI-04 Provincia San José.
- 29-IX-04 Provincia San Nicolás de Tolentino.
- 30-XII-04 Provincia San Ezequiel Moreno.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado el Informe económico de 2003:

- 20-II-04 Curia general.
- 27-III-04 Viceeconomía general (Madrid) y la revista *Augustinus* (1º sem. 03).
Casa San Ezequiel Moreno (1º sem. 03).
Provincia Nuestra Señora de la Consolación.
- 3-VI-04 Provincia Nuestra Señora de la Candelaria.
- 2-VIII-04 Viceeconomía general (Madrid) y la revista *Augustinus* (2º sem. 03).
Casa San Ezequiel Moreno (2º sem. 03).

VI

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado el Informe económico de 2004:

- 4-V-04 Colegio Internacional San Ildefonso (1º trim. 04).
- 29-IX-04 Casa San Ezequiel Moreno (1º sem. 04).
- 30-XII-04 Colegio Internacional San Ildefonso (3º trim. 04).

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado el Informe económico de 2004:

- 2-VIII-04 Colegio Internacional San Ildefonso (2º trim. 04).

VII

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha aprobado el Presupuesto para 2004:

- 28-I-04 Colegio Internacional San Ildefonso.

VIII

El Prior general, oído el Consejo general, ha ratificado el nombramiento:

- 13-IV-04 P. Francisco Javier Acero Pérez como prior de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe - Hospitales, México D.F.
- 29-IX-04 P. Ricardo Riaño Otero como prior del Seminario Nuestra Señora del Buen Consejo, Palmira (Táchira), Venezuela.
- 4-X-04 P. Gaudencio Gerónimo de Mesa Lantín como maestro de novicios de la Provincia San Ezequiel Moreno.

P. Ferdinand Hernando Trocio como prior de St. Ezekiel Moreno Novitiate - Recoletos, Antipolo City, Filipinas.

- 29-XII-04 P. Francisco Javier Legarra Lopetegui como prior del Convento de Marcilla (Navarra), España.

El Vicario general, oído el Consejo general, ha ratificado el nombramiento:

- 28-I-04 P. Félix Berdonces Miranda como cuarto consejero provincial de la Provincia Santo Tomás de Villanueva.
- 27-III-04 P. Domingos Machado como cuarto consejero provincial de la Provincia San Agustín.
- 3-VI-04 P. Antonio Villanueva Landíbar como viceprior del Colegio Romareda, Zaragoza, España.
- 7-XII-04 P. Enrique Buriticá Ospina como prior del Convento de El Desierto de la Candelaria, Ráquira (Boyacá), Colombia.

El Vicario general, con el consentimiento el Consejo general, ha ratificado el nombramiento *para un tercer trienio consecutivo*:

- 21-V-04 P. Jacinto Alegre Landa como prior de la Parroquia San Miguel Arcángel, Benigánim (Valencia), España.
- P. Luis Martínez García como prior de la Parroquia Nuestra Señora de la Esperanza, Valencia, España.

El Prior general, oído el Consejo general:

- 14-IV-04 ha nombrado al P. José Miguel Panedas Galindo como Visitador general para la Vicaría de Perú, de la Provincia San José.
- 4-V-04 ha delegado al P. Carlos Imas Imas para presidir la segunda sesión del Consejo pleno subsiguiente al XIV Capítulo provincial de Nuestra Señora de la Consolación.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha prorrogado la profesión simple:

- 31-I-04 Fray Alcimar Fioresi, de la Provincia Santa Rita de Casia, por un período de 6 meses a partir del 5 de diciembre de 2003.

IX

El Prior general, oído el parecer de los Piores provinciales intere-

sados, ha concedido el traslado de provincia:

- 23-X-04 P. Felizardo Daganta Jagmis de la Provincia San Ezequiel Moreno a la Provincia San Agustín hasta el 31 de octubre de 2005.

El Prior general, oído el parecer de los Priores provinciales interesados, ha prorrogado la permanencia en otra provincia:

- 14-IV-04 P. Jesús Nicolás Pérez-Aradros Rubio de la Provincia San Nicolás de Tolentino para que continúe prestando sus servicios a la Provincia Santa Rita de Casia hasta 31 de marzo de 2008.
- 21-IX-04 P. José Modesto de Jesús Villaseñor Ojeda de la Provincia San Nicolás de Tolentino para que continúe prestando sus servicios a la Provincia San Agustín hasta el 15 de septiembre de 2007.

El Prior general ha concedido autorización para residir en el Colegio Internacional San Ildefonso de Roma para cursar estudios:

- 29-IX-04 P. Emilio Edgardo Quilatan Alva.

El Vicario general ha concedido autorización para residir en el Colegio Internacional San Ildefonso de Roma para cursar estudios:

- 28-I-04 P. Esteban Soria Ullate.

El Provicario general ha concedido autorización para residir en el Colegio Internacional San Ildefonso de Roma para cursar estudios:

- 12-V-05 P. Mário Aparecido.

El Prior general ha concedido autorización para residir en la Casa San Ezequiel Moreno de Madrid:

- 24-IX-04 P. Jesús Álvarez Maestro.

X

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha admitido a prueba para su readmisión a la Orden:

- 29-IX-04 P. Juan Cruz García Moneo, a la Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha admitido a prueba para su readmisión a la Orden:

- 10-III-04 Sr. Edvaldo Andrade Amaral, a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

XI

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha suprimido la casa:

- 21-IX-04 Our Lady of Holy Souls Parish, Londres, Reino Unido.
- 29-IX-04 Paróquia São João Batista, Canutama (AM), Brasil.
Parroquia de la Inmaculada Concepción, Ciudad Guerrero, México.
Iglesia Nuestra Señora del Sagrado Corazón, México, D.F.
- 23-X-04 Antigua sede del Seminario San Agustín, en la finca El Naranjo, zona 4, Ciudad de Guatemala.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha suprimido la casa:

- 17-VIII-04 Saint John Vianney's Church, en Bronx, New York, Estados Unidos de Norteamérica.

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha erigido la casa formada:

De la Provincia Santo Tomás de Villanueva

- 23-X-04 Residencia de la Curia provincial, en la calle Briones (Barajas), Madrid, España.

De la Provincia Nuestra Señora de la Consolación

- 23-X-04 Nueva sede del Seminario San Agustín, en Bosques de San Nicolás (Mixco), Ciudad de Guatemala.

XII

Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha concedido la dispensa del celibato sacerdotal:

De la Provincia San Nicolás de Tolentino

- 10-II-04 P. Jesús Prieto Ballano.
- 26-X-04 P. Luis Manuel Alvarado Guzmán.

De la Provincia Santo Tomás de Villanueva

- 17-II-04 P. Leonardo Julián Creazzola Armas.

XIII

El Santo Padre, a través de la Congregación para los Institutos de Vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, ha concedido el indulto de salida de la Orden:

De la Provincia San Nicolás de Tolentino

- 8-I-04 P. Gustavo Víctor Ramírez.
21-VIII-04 P. Miguel Ángel Eguílaz Aristimuño.

De la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria

- 16-VI-04 Fr. Carlos Julio Montaña Yate.

De la Provincia San José

- 24-IX-04 P. César Gerardo León Velarde.

De la Provincia Santa Rita de Casia

- 2-I-04 P. Dalton Sebastião Brandão.

XIV

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha concedido el indulto de exclaustación:

De la Provincia Santo Tomás de Villanueva

- 13-IV-04 P. Roberto Pablo Chevalier Verdún, por tres años, con la aceptación del Obispo de Santiago del Estero, Argentina.
P. Rubén Darío Lassaga Scamurra, por tres años, con la aceptación del Obispo de Santiago del Estero, Argentina.
P. Carlos Martín Ripa Zabala, por tres años, con la aceptación del Obispo de Santiago del Estero, Argentina.
P. Sergio Gustavo Raffaelli Rodino, por tres años, con la aceptación del Obispo de Santiago del Estero, Argentina.
23-X-04 P. Juan Carlos Rodríguez Sáez, por tres años, con la aceptación del Ordinario militar de España.

De la Provincia San José

- 21-IX-04 P. Jovanny Alexander Rodríguez Arciniegas, hasta el

8 de enero de 2006, con la aceptación del Arzobispo de Maracaibo, Venezuela.

De la Provincia San Ezequiel Moreno

29-XII-04 P. José Florizel Dábalos Alagón, hasta el 1° de julio de 2006, con la aceptación del Obispo de Pasig, Filipinas.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha concedido el indulto de exclaustación:

De la Provincia Nuestra Señora de la Consolación

10-III-04 Fr. Rafael Rubio Bernárdez, hasta el 1° de septiembre de 2004.

XV

El Prior general, con el consentimiento del Consejo general, ha concedido la dispensa de votos simples:

De la Provincia San Nicolás de Tolentino

17-VIII-04 Fr. David González González.

De la Provincia Santo Tomás de Villanueva

23-X-04 Fr. Thomas Thorackal Varghese.

El Vicario general, con el consentimiento del Consejo general, ha concedido la dispensa de votos simples:

De la Provincia Santo Tomás de Villanueva

28-I-04 Fr. Rinse Devasia Puthempampil.

2-VIII-04 Fr. Adimilton Corrêa Santana.

De la Provincia Nuestra Señora de la Consolación

27-III-04 Fr. Henry Ramón Zorrilla Peña.

XVI

Religioso expulsado de la Orden a tenor del canon 694:

De la Provincia Santo Tomás de Villanueva

29-V-04 P. Manuel Luján Bertos.

XVII

El Prior general ha nombrado Hermano general de la Orden:

29-IX-04 Emmo. Sr. D. Giovanni Battista Cardenal Re.

CAPÍTULOS PROVINCIALES

CAPÍTULO PROVINCIAL PROVINCIA SANTA RITA DE CASIA

MENSAGEM E ORDENAÇÕES DO XIII CAPÍTULO DA PROVINCIA
SANTA RITA DE CÁSSIA, CELEBRADO EM
FRANCA, DE 19 A 28 DE JANEIRO DE 2004

MENSAGEM

Nós, Padres Capitulares da Província de Santa Rita de Cássia, reunidos em Franca – SP de 19 a 28 de janeiro de 2004 para o seu XIII Capítulo Provincial, queremos em primeiro lugar louvar e agradecer à Trindade Santa: Pai, Filho e Espírito Santo, por todas as bênçãos que vem derramando sobre cada um de nossos religiosos, sobre a nossa Província e sobre a Ordem Agostiniana Recoleta.

Somos convidados a celebrar as maravilhas que o Senhor Deus fez no meio de nós ao longo do quadriênio que se passou, entre as quais destacamos: o Curso de Renovação OAR (jan./02), que a Província acolheu pela primeira vez; o 25º aniversário do Seminário Teológico Santa Mônica (abr./02); o 75º aniversário da Capelinha (out./02); o Jubileu de prata pontifical do Papa João Paulo II (out./03); a mudança da Comunidade de Itaúna para a nova sede do Seminário Santo Agostinho (out./03); o Centenário da construção da igreja de São José em Ribeirão Preto – SP (out./03); o 50º aniversário da inauguração da igreja de Nossa Senhora das Graças, Franca - SP (nov. 03); o 50º aniversário da inauguração da igreja de Nossa Senhora da Consolação em Cachoeiro – ES (dez./03); o Encontro de preparação para a profissão solene em Maringá – PR, que se realiza nestes dias; os Encontros Nacionais das Fraternidades Seculares Agostiniano-recoletas (Franca, São Paulo e Muqui).

Este quadriênio, todavia, foi marcante para nós pela implantação do Plano de Colaboração Interprovincial, implementado pela Cúria Geral, que veio reforçar a vida comunitária em nossas Comunidades, com a presença de irmãos vindos de outras Províncias; e que nos abriu as portas da Província da Candelária para que os nossos Formandos fizessem o Noviciado e a Teologia junto com eles.

O presente Capítulo, em primeiro lugar, foi um momento de ava-

liação da caminhada da nossa Província, momento forte de revisão de vida pessoal e comunitária, à luz dos ensinamentos de Santo Agostinho, das nossas Constituições, do Diretório Provincial e das Determinações do Capítulo anterior. Num segundo momento, foram apresentados diferentes projetos sobre a Economia da Província, Vida Comunitária, Formação e Promoção Vocacional, Apostolado e Fraternidades Agostinianas. A partir destes projetos, e tendo em conta nosso carisma agostiniano recoleto, formamos quatro comissões que apresentaram sugestões práticas para serem assumidas como Ordenações Capitulares que irão nortear a vida de nossa Província, no próximo quadriênio.

Vivemos estes dias animados por um profundo espírito de oração e de comunhão, buscando os caminhos que melhor expressem nossa fidelidade à Igreja e à Ordem, a fim de melhor viver nosso carisma agostiniano recoleto, servindo ao Povo de Deus.

Considerando o presente momento da Província, o Capítulo determinou assumir como prioridades para este quadriênio: a intensificação da vida comunitária em nossas casas, o empenho mais esmerado na formação e animação vocacional e a reestruturação da economia da Província.

Queremos expressar nosso reconhecimento e gratidão ao Santo Padre, o Papa João Paulo II; à Cúria Geral, e de modo especial ao Padre Geral Javier Desidério Guerra Ayala, presidente do Capítulo, por todos os esforços realizados para dinamizar a vida da Província; às Províncias irmãs que com generosidade se dispuseram a ajudar-nos nestes momentos de dificuldades.

Nossos agradecimentos àqueles que publicamente nos expressaram sua fraternidade e solidariedade através de mensagens e orações, e também aos que, desde o anonimato, nos acompanharam com suas orações perante Deus. Agradecemos também a presença do Bispo coadjutor da Diocese de Franca, Dom Frei Caetano Ferrari, ofm, que na ocasião presidiu a celebração eucarística.

Enquanto nos preparamos para celebrar com grande alegria o Jubileu Agostiniano – 1650º aniversário de Santo Agostinho (2004), 700º aniversário da morte de São Nicolau de Tolentino (2005), 750º aniversário da Grande União da Ordem Agostiniana (2006) -, colocamos diante do Senhor todas as decisões que, sob a inspiração do Espírito Santo, foram tomadas pelos Padres Capitulares, para que sejam assumidas por todos

e cada um dos religiosos de nossa Província e em tudo Deus seja glorificado.

Maria, mãe da Consolação nos ajude a ver nestas Ordenações a vontade do Senhor e a realizá-las em nossas vidas. Nosso Pai Santo Agostinho e Santa Rita de Cássia intercedam por nós, para levarmos adiante as propostas assumidas neste Capítulo, que expomos a seguir.

ORDENAÇÕES

ESPIRITUALIDADE AGOSTINIANA RECOLETA

VIDA CONSAGRADA

I - *Os Agostinianos Recoletos, vivendo em comunidade fraterna, desejam seguir e imitar a Cristo, casto, pobre e obediente; procuram a verdade e estão a serviço da Igreja, esforçando-se para conseguir a perfeição da caridade segundo o Carisma agostiniano e a “Forma de viver” (Const. 6).*

1. Os Religiosos empenhem-se na observância dos votos. No caso de violações notórias, os irmãos da comunidade sejam os primeiros na prática da correção fraterna e os superiores não omitam seu dever (cf. Const. 497-506; Regra IV, 7-9);

2. Os Religiosos cooperem com o bem comum da Província assumindo responsabilidades e aceitando transferências, para melhor executar o projeto de renovação comunitária.

COMUNIDADE ORANTE E PENITENTE

II - *“Não esqueçais o testemunho da história: a fidelidade à oração ou seu abandono é o paradigma da vitalidade ou da decadência da vida religiosa” (João Paulo II, na sessão plenária da Sagrada Congregação de Religiosos, 1980).*

1. Constatamos progressos em aspectos fundamentais da vida de piedade. Porém, o Capítulo crê necessário insistir na prática da oração mental, no Sacramento da Reconciliação, na ‘missa da Comunidade Religiosa’ e nas devoções agostinianas (cf. Const. 76; Ordenações do 52º Capítulo Geral 3 b,c,d);

2. Os retiros mensais sejam momentos de renovação espiritual,

oração, encontro fraterno, estudo e reflexão. Faça-se neste dia o Capítulo de Renovação. Cada Comunidade reserve no seu planejamento o dia todo para esta finalidade.

COMUNIDADE FRATERNA

III - *“Tua alma já não te pertence por completo. Pertence também a teus irmãos. Porém, suas almas também pertencem a ti. Tua alma e suas almas devem ser uma só alma”* (Epist. 243).

1. Os Religiosos renovem seu empenho de comunhão, especialmente participando com interesse na elaboração e na revisão do “ORDO DOMESTICUS”. Determina-se que o Secretariado de Espiritualidade envie a cada Comunidade modelos-subsídios que facilitem sua elaboração (cf. Ordenações do 52º Capítulo Geral 5 a);

2. O Secretariado de Espiritualidade elabore um catálogo das publicações Agostinianas e o coloque a serviço das comunidades, fazendo-o extensivo à Fraternidade Secular;

3. Neste quadriênio, a Assembléia Provincial tenha lugar na segunda semana de janeiro e o retiro anual na segunda semana de julho. No ano que antecede ao Capítulo Provincial, o retiro seja em janeiro e a Assembléia em julho, como preparação para o Capítulo.

SERVIÇO DE ANIMAÇÃO VOCACIONAL

IV – *Todos os religiosos se considerem obrigados a fomentar e cultivar as vocações.* (Const. 157)

O Capítulo Provincial continua considerando essencial o Serviço de Animação Vocacional. Por isto, determina:

1. o Secretariado de Formação e Animação Vocacional faça a revisão do Plano Provincial de Animação Vocacional, apresentando-o ao Prior Provincial e seu Conselho para aprovação e publicação até o final do primeiro ano do quadriênio;

2. todos os religiosos, especialmente os Promotores Vocacionais, Orientadores Vocacionais, Priores e Párcos, mantenham e fortifiquem as Equipes Vocacionais atualmente existentes; e sejam formadas nos ministérios onde ainda não existem;

3. conforme o Plano de Colaboração Interprovincial com a Provín-

cia de Santa Rita de Cássia, cap. II, 1, o Prior Provincial, assessorado pelo Secretariado de Formação, destine um Promotor Vocacional com dedicação exclusiva ao Serviço de Animação Vocacional;

4. os centros vocacionais Santo Ezequiel Moreno (Seminário Santa Mônica, São Paulo, capital), Beato Julián Moreno (Seminário Nossa Senhora Aparecida, Franca, SP) e Beato José Rada (Castelo, ES) tenham como responsáveis os Orientadores Vocacionais nomeados para estas casas.

FORMAÇÃO

V – A formação de todos e cada um dos religiosos agostinianos recoletos é a primeira obrigação que nossa Ordem assume para com eles e pertence ao exercício de sua pastoral interna; mediante esta ação formadora, e com prioridade a qualquer outra missão, pretende fazer participar plenamente de sua própria vida os membros que a ela se incorporam. (PF 1)

O Capítulo solicita ao Prior Provincial, juntamente com seu Conselho, assessorado pelo Secretariado de Formação:

1. dê-se continuidade à elaboração de um Plano Provincial de Formação;

2. invista na formação de formadores, especialmente daqueles que atuarão na etapa da formação teológica (cf. Const. 118; 169; Ordenações do 52º Capítulo Geral 9 a; Plano de Colaboração Interprovincial com a Província de Santa Rita de Cássia III, 5º);

3. durante o quadriênio, providencie a realização de 02 (dois) Encontros de Formação para Formadores da Província; se possível, em conjunto com as demais províncias com casas no Brasil e as MAR;

4. envie, se possível, um formador para residir na Província de Nossa Senhora da Candelária, para acompanhamento dos noviços e professores, seguindo-se os trâmites legais;

5. enquanto o curso teológico for realizado em Suba, Colômbia, o Seminário Santa Mônica, em São Paulo, capital, continue destinado à formação, definindo-se sua finalidade;

6. estude e estabeleça as medidas prudenciais para a implantação de 01 (um) ano Propedêutico ao curso filosófico;

7. facilite e insista na Formação Permanente para todos os religiosos; cada casa inclua no seu Ordo Domesticus um programa para esta finalidade (cf. Ordenações do 52º Capítulo Geral 11 c; DP 87).

ATIVIDADES APOSTÓLICAS

VI - *O estilo próprio de santificação e apostolado exige da comunidade Agostiniano-recoleta uma inserção precisa na vida da Igreja* (Const. 283).

Nosso primeiro esforço apostólico deve ser em ordem a assumir as Diretrizes da Ação Evangelizadora da Igreja no Brasil (CNBB, Diretrizes Gerais da Ação Evangelizadora da Igreja no Brasil, doc. 71).

Para isso, o Capítulo determina ao Secretariado de Apostolado que:

1. Continue promovendo o Encontro anual por região (SP-MG e ES-RJ) entre os religiosos que trabalham no apostolado para favorecer o intercâmbio de experiências pastorais e aprofundar as Diretrizes da Ação Evangelizadora da Igreja no Brasil. Para o Encontro sejam convidados representantes leigos de cada comunidade Paroquial.

2. Incentive a atualização dos religiosos que trabalham na pastoral.

VII - *Brilhe o espírito agostiniano em todas as atividades apostólicas* (Const. 282).

Para isto, o Capítulo determina:

1. Incrementar em nossas paróquias a identidade e o carisma agostiniano recoleto;

2. Que os trabalhos pastorais sejam planejados e assumidos pela comunidade como prolongamento de nossa vida comunitária;

3. Aos Priores locais, o estabelecimento da Fraternidade Secular Agostiniano-Recoleta em nossas casas e ministérios onde ainda não existem e animação das já existentes;

4. Ao Prior Provincial, ouvido o Secretariado de Apostolado, nomear um visitador das Fraternidades para cada região;

VIII - *A Ordem, como parte da Igreja peregrina, é missionária* (Const. 290).

Nossa Província está ligada por laços históricos e afetivos à Prelazia de Lábrea. Com o objetivo de animar a vocação missionária e reforçar os laços que nos unem, o Capítulo determina:

1. Ao Prior Provincial e seu Conselho, favorecer:
 - a. se possível, a presença de missionários em nossas casas e ministérios para animar o mês missionário;
 - b. por intermédio do Secretariado de Apostolado, a divulgação dos trabalhos realizados pelos religiosos da Prelazia;
2. Ao Secretariado de Apostolado, em sintonia com o Secretariado de Formação, fomentar um autêntico espírito missionário em nossos formandos, de modo mais intenso nos que cursam teologia;
3. O Dia de Lábrea seja celebrado em todas as nossas casas no Dia Mundial das Missões, e o Secretariado de Apostolado envie com antecedência o material pertinente;
4. Em todas as nossas casas, uma vez por mês, se celebre um dia de oração pelas nossas missões;
5. Incentive-se em nossas Paróquias a dimensão missionária, promovendo visitas missionárias às famílias e o trabalho com a Juventude e Infância missionária.

GOVERNO

IX – Os superiores encarnem em si mesmos o exemplo de Santo Agostinho e o espírito dos que consolidaram a Ordem com sua santidade. Lembrem-se de que exercem sua função de serviço e de guia de acordo com a índole própria da mesma. (Const. 328).

1. Para o cumprimento, principalmente da Ordenação 29 do último Capítulo Geral, o Prior Provincial envie todos os esforços para ajudar os irmãos em situação especial a fazer um discernimento adequado e para regularizar via trâmites legais dita situação;
2. O Capítulo recomenda aos religiosos que estejam à frente dos projetos sociais o aproveitamento da ajuda que pode ser prestada pela ONGd Haren Alde com sede em Madrid, Espanha;
3. O Prior Provincial empenhe-se em dotar cada casa com pelo menos três religiosos, conforme o número 432 do Código Adicional;

4. O Capítulo encomenda ao Prior Provincial com seu Conselho que dê os passos oportunos e tenha contatos freqüentes e amistosos com a FACASTELO (Seminário Santo Agostinho – Castelo, ES);

5. O Prior Provincial e seu Conselho, assessorado pelo Secretariado de Espiritualidade, anime a que se celebre em comum o Dia da Ordem nos lugares onde existem várias comunidades OAR.

ECONOMIA

X – A administração econômica da Ordem seja organizada de tal modo que, sempre e em todas as partes, resplandeça pelo seu espírito evangélico e se compagine perfeitamente com o voto de pobreza e com a lei comum do trabalho. (Const. 470)

O Capítulo determina ao Prior Provincial e seu Conselho a tarefa de:

1. Contratar, assessorado pelo Conselho de Economia, uma empresa de consultoria em administração e economia com o intuito de organizar e dirimir tais assuntos em vista da estruturação econômica e administrativa da província;

2. Promover no quadriênio ao menos dois encontros do Prior Provincial e do Ecônomo Provincial com os Piores e Ecônomos locais, visando o bem comum;

3. Como um dos assuntos para o encontro previsto na ordenação anterior, preparar um convênio com os conselhos administrativos paroquiais e direção de outras entidades, no qual se estabelecerão normas sobre o uso e conservação dos imóveis de propriedade da Ordem;

4. Exigir das casas a elaboração de um orçamento anual, o qual deverá ser remetido à cúria provincial até o fim de novembro do ano anterior. (cf. Cód. Adic. 481, 2 e 487).

LIVROS OFICIAIS

XI – O Capítulo lembra aos priores locais a necessidade de, por si ou por outros, proceder com fidelidade à escrituração dos livros prescritos (cf. Cód. Adic. 433).

XII – Os novos priores locais deverão comunicar ao Prior Provincial a entrega dos livros oficiais, por parte dos antecessores, sem estarem

atualizados.

DELEGAÇÃO AO CAPÍTULO

XIII – O Capítulo determina (cf. Cód. Adic. 386) que sejam doze os delegados ao próximo Capítulo Provincial, assim distribuídos: quatro pelos ministérios do Estado do Espírito Santo e da cidade do Rio de Janeiro (RJ); quatro pelos ministérios do Estado de São Paulo e da cidade de Itaúna (MG) e quatro pelo formadores e promotores vocacionais.

SEDE DA PROVÍNCIA

XIV – O Capítulo designa a casa de São José em Ribeirão Preto como sede da Província, mas outorga ao Prior Provincial e seu Conselho faculdade de transferi-la para outra cidade por razões graves.

ORDENAÇÃO FINAL

XV – O Capítulo determina que as Ordenações precedentes sejam lidas em comunidade e comentadas nas Assembléias Provinciais do quadriênio.

ELEIÇÕES DO XIII CAPÍTULO PROVINCIAL

PRIOR PROVINCIAL: Frei Antônio Jacintho Gomes Junqueira
1º Conselheiro e Vigário Provincial: Frei Sérgio Peres de Paula
2º Conselheiro: Frei Jesús Nicolás Pérez Aradros Rubio
3º Conselheiro: Frei Silvestre Brunoro
4º Conselheiro e delegado ao Capítulo Geral: Frei Enéas Berilli

NOMEAÇÕES DO CONSELHO PLENO

Prior da Residência São José (Ribeirão Preto, SP): Frei José Luiz Gonzaga
Prior do Seminário Teológico Santa Mônica: Frei Sérgio Bonadiman
Prior do Seminário N. Sra. Aparecida (Capelinha): Frei Sérgio Peres de Paula
Mestre de Noviços: Frei João Constantino Junqueira Neto
Secretário Provincial: Frei Domingos Sérgio Gusson

NOMEAÇÕES DO CONSELHO PROVINCIAL

SECRETARIADO DE ESPIRITUALIDADE. Presidente: Frei Silvestre Brunoro. Vogais: Frei João Constantino Junqueira Neto, Frei Antônio Leopoldo Sarroche Filho, Frei Cassiano de Amorim.

SECRETARIADO DE FORMAÇÃO E ANIMAÇÃO VOCACIONAL. Presidente: Frei Sérgio Peres de Paula. Vogais: Frei Sérgio Bonadiman, Frei Ademir João Garcia, Frei Afonso de Carvalho Garcia, Frei Edielson Oliveira da Cunha.

SECRETARIADO DE APOSTOLADO. Presidente: Frei Jesús Nicolás Pérez Aradros Rubio. Vogais: Frei Edwin Sánchez Vásquez, Frei Jesús María López Mauleón, Frei Joaquim Canzian Filho.

CONSELHO DE ECONOMIA Presidente: Frei Egisto Cansian. Vogais: Frei Enéas Berilli, Frei Walmir Christovam Lira Pequeno.

PROMOTORES VOCACIONAIS: Frei Edielson Oliveira da Cunha e Frei Fábio Nôcal. ORIENTADORES LOCAIS: Piores das casas e Párcos (e ou indicados).

OUTROS ENCARGOS. Boletim Oficial: Frei Domingos Sérgio Gusson. Cronista da Província: Frei José Luiz Gonzaga. Fraternidades Seculares: Frei Joaquim Canzian Filho.

EQUIPES DE FORMAÇÃO. Seminário Teológico Santa Mônica: Frei Sérgio Bonadiman, Frei João Constantino Junqueira Neto, Frei Mário Aparecido, Frei Sérgio Peres de Paula. Seminário Filosófico Nossa Senhora Aparecida (Capelinha): Frei Sérgio Peres de Paula, Frei Afonso de Carvalho Garcia, Frei Cassiano de Amorim, Frei Jesús María López Mauleón. Seminário Menor Santo Agostinho (Itaúna): Frei Ademir João Garcia, Frei Edwin Sánchez Vasquez, Frei Sérgio Peres de Paula.

CAPÍTULO PROVINCIAL
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

MENSAJE Y ORDENACIONES DEL XIV CAPÍTULO DE LA PROVINCIA
NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN, CELEBRADO EN
SOS DEL REY CATÓLICO DEL 17 AL 27 DE ABRIL DE 2004

MENSAJE

Muy queridos hermanos en Cristo y en Nuestro Padre San Agustín:

Los padres capitulares participantes en el XIV Capítulo de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación, al concluir nuestras jornadas de reflexión y trabajo, enviamos a todos un fraternal saludo y un mensaje de esperanza y confianza en el futuro, al tiempo que agradecemos vuestras oraciones y acompañamiento espiritual, muy particularmente a la comunidad de Sos del Rey Católico que nos ha acogido de manera verdaderamente fraterna. En comunión con la Iglesia, con el Papa Juan Pablo II, la Orden y el Prior General, P. Javier Guerra, y toda la Familia Agustiniiana, hemos vivido unas jornadas de auténtica fraternidad. En un ambiente de armonía, entendimiento y respeto mutuo, nos hemos esforzado por escuchar atentamente la voz del Espíritu y de los hermanos para discernir la voluntad y el designio de Dios sobre nuestra Provincia.

Con valentía hemos mirado la realidad de la Provincia y la del mundo en el que vivimos. Hemos contemplado con gratitud y entusiasmo lo mucho positivo que hay en nosotros y en nuestras comunidades, fortalezas que todos debemos consolidar y que son la mejor señal de que el futuro de la Provincia es prometedor y entre todos podemos hacerlo aún más fecundo. Pero también hemos advertido debilidades y carencias que debemos corregir con diligencia y empeño para seguir sirviendo a la Iglesia desde el carisma agustino recoleto porque eso es lo que se espera de nosotros.

Sentimos que la Provincia, y cada uno de los religiosos que la formamos, necesita adaptarse a lo que hoy demandan los tiempos. La mirada que hemos hecho a la realidad de la provincia y del tiempo presente nos ha llevado a concluir que el problema que debemos enfrentar es la "falta de adaptación de la provincia y de los religiosos a los tiempos

actuales y sus demandas”. Por ello, como objetivo para este trienio que ahora empieza, nos hemos propuesto: “buscar, adaptar y promover desde nuestro carisma agustino recoleto, los medios adecuados para que nuestra vida y trabajo sintonicen y respondan a los retos actuales de la Iglesia y del mundo”.

Con la finalidad de avanzar en esta dirección hemos asumido la formación inicial y continua, la pastoral vocacional, la renovación espiritual y la relación con los laicos como tareas prioritarias para toda la Provincia en estos próximos tres años. Las ordenaciones que ahora ponemos en vuestras manos tratan de señalarmos el camino para hacer efectivas dichas prioridades.

Así mismo, haciendo nuestro el sentir de muchos religiosos, hemos visto la necesidad, y así se lo hemos ordenado al Provincial y a su Consejo, de llevar a cabo un estudio sociológico sobre la vida, realidad y posibilidades de la Provincia, que nos ayude a clarificar con lucidez la respuesta que debemos dar al mundo en este tiempo y el camino por donde debemos orientar nuestros pasos. Invitamos a todos a acoger con entusiasmo este proyecto y participar en él.

En esta Asamblea Capitular todos hemos mirado con preocupación el envejecimiento de la Provincia por la insuficiente respuesta vocacional y vemos que esto genera no poca incertidumbre en bastantes religiosos. Ciertamente, y así lo dicen los números, cada vez nos resulta más difícil mantener los ministerios que actualmente tenemos encomendados. Los capitulares somos conscientes de que este tiempo requiere cambios profundos y audaces en la Provincia y es lo que hemos encomendado al nuevo Provincial y su Consejo. Pero de esta audacia debemos participar todos, pues los cambios sólo serán posibles si cada religioso de la Provincia se muestra disponible para servir allí donde realmente la Provincia lo necesita. Estamos convencidos de que podemos afrontar el futuro con esperanza sabiendo que estamos en las manos de quien ha vencido al mundo.

Convencidos de la actualidad de nuestro carisma, en este año en que celebramos el mil seiscientos cincuenta aniversario del nacimiento de San Agustín y en el marco del Jubileo Agustiniiano, os invitamos a vivir con alegría e ilusión nuestra identidad de agustinos recoletos, a estudiar, acoger y aplicar estas ordenaciones capitulares que hoy os entregamos como resultado de nuestro trabajo con la firme decisión de

convertirlas en sendero y camino hacia la santidad.

Que Nuestra Señora de la Consolación y Nuestro Padre San Agustín intercedan por nosotros, sus hijos, para que en esta hora sepamos discernir los signos de los tiempos y hacer presente en el mundo el carisma agustino recoleto.

Sos del Rey Católico, 27 de abril de 2004.

ORDENACIONES

ESPIRITUALIDAD

Objetivo específico

Intensificar la vivencia de nuestro carisma como fuente inspiradora de la programación comunitaria al servicio de la Iglesia y del mundo.

VIDA RELIGIOSA

Medios:

1. Cada Comunidad programe y evalúe anualmente el cumplimiento de lo que establecen nuestras Constituciones con respecto a la oración comunitaria..

2. El Secretariado de Espiritualidad fomente el acceso de los religiosos de la Provincia a nuevas formas de oración.

3. Todos los superiores en sus respectivas demarcaciones, animen y promuevan la participación de los religiosos en los Cursos de Renovación, Ejercicios Espirituales anuales y retiros; y los priores locales faciliten la asistencia a los mismos.

4. Todos los religiosos aprecien y fomenten en sus comunidades la comunicación y confianza fraternas en orden a crear un clima familiar, que facilite la vivencia gozosa de nuestra consagración.

5. La sencillez y austeridad de vida, el cuidado de las cosas comunes y el trabajo sean en nuestros religiosos signo profético de que Dios es nuestra mayor riqueza.

6. Los religiosos participen y colaboren en las Conferencias Nacionales y Regionales de religiosos, como aportación a la Vida Consagrada y enriquecimiento de la propia comunidad.

VIDA COMUNITARIA

Medios:

1. Todos los religiosos de la Comunidad participen con renovado interés en la elaboración y evaluación del Proyecto Comunitario.
2. Aprecien los religiosos, como primera manifestación del amor fraterno en comunidad, el respeto y la aceptación del otro, el diálogo sincero y la comunicación profunda; practíquense también la corrección fraterna, el sano esparcimiento y otros detalles humanos.
3. Todos los religiosos de la comunidad, y en especial el prior, atiendan con delicadeza y con los medios adecuados a los hermanos mayores y enfermos.

VIDA AGUSTINO – RECOLETA

Medios:

1. El Secretariado de Espiritualidad impulse el conocimiento y aprecio de nuestro carisma en todas las comunidades por medio de cursos, jornadas de formación y materiales adecuados.
2. Cada casa esmérese en presentar nuestra identidad agustino recoleta como camino auténtico de vida evangélica.
3. Nuestras comunidades sean abiertas y acogedoras, de manera que los huéspedes sean bien recibidos y se atienda con generosidad a nuestros bienhechores.
4. Todos los religiosos estén dispuestos para atender generosamente a nuestras hermanas Agustinas Recoletas, especialmente a las de Vida Contemplativa.
5. Atiéndase con esmero a nuestras Fraternidades Seglares y estúdiase la posibilidad de erigirlas en los ministerios donde todavía no existen.
6. Los religiosos mantengan relaciones fraternas con la Familia Agustiniense y participen en sus distintas actividades.

PASTORAL VOCACIONAL

Objetivo específico

Promover la pastoral vocacional en España y consolidarla en la Vicaría

Medios:

1. La pastoral vocacional, siendo una de las prioridades de la Provincia para este trienio, es responsabilidad de todos los religiosos. Las comunidades y cada uno de los religiosos deben comprometerse en la promoción vocacional con la oración, el testimonio de vida y su implicación directa y personal de acuerdo a sus posibilidades.

2. En los primeros seis meses del trienio, en cada uno de los países donde se encuentran los ministerios de la Provincia, el superior mayor asesorado por los secretariados de apostolado y de educación:

a) nombre los promotores vocacionales, en la medida de lo posible con dedicación preferente. Es recomendable que residan en la casa de formación

b) designe, a propuesta de la comunidad los orientadores vocacionales locales

c) constituya los equipos de pastoral vocacional, formados por el promotor vocacional y los orientadores locales

3. En el primer año los equipos de pastoral vocacional elaboren un plan realista y operativo de Pastoral Vocacional En cada comunidad, el orientador vocacional local, en coordinación con el equipo de pastoral juvenil, adáptelo y aplíquelo en su ministerio

4. El superior mayor y los priores locales velen para que los orientadores, promotores y equipos vocacionales dispongan de los medios necesarios para desempeñar su tarea.

5. Los orientadores locales integren en la pastoral vocacional, en la medida de lo posible, a laicos de la Fraternidad Seglar, Amigos de las Vocaciones Agustino Recoletas, etc

6. El superior mayor designe una casa de referencia para la pastoral vocacional en cada país. Los promotores vocacionales, junto con los equipos de formación, hagan de los seminarios de la provincia centros de promoción vocacional.

7. Los equipos de pastoral vocacional promuevan en las comunidades la celebración, el 28 de cada mes, del día vocacional .

8. Los promotores vocacionales y los formadores de los seminarios mantengan en todo momento una comunicación fluida de cara a la admi-

sión de los aspirantes a la casa de formación.

FORMACIÓN INICIAL

Objetivo específico

Adaptar y actualizar el proyecto de formación, y consolidar los equipos y las comunidades formativas de la Provincia.

Medios

1. Los equipos de formación realicen un discernimiento serio y exigente de los candidatos en la admisión y a lo largo del proceso formativo, según las normas de la Iglesia y del Plan de Formación de la Orden.
2. Los equipos de formación, para responder a los retos actuales de la Iglesia y del mundo, revisen y actualicen sus reglamentos. El Prior Provincial dé a conocerlos a todas las comunidades.
3. El Prior Provincial procure incrementar el número de formadores con preparación adecuada, y favorezca la actualización de los que ya están trabajando en este ministerio.
4. El Prior Provincial con su Consejo, asesorado por el Secretariado de Formación, constituya los equipos de formación de los seminarios teniendo en cuenta la unidad de criterios, la estrecha colaboración entre ellos, la capacidad de diálogo, y la cercanía, apertura y comprensión de la diversidad cultural de los formandos.
5. Los equipos de formación generen un ambiente que favorezca el conocimiento y respeto de las diversas culturas y enseñe a vivir la interculturalidad desde la casa de formación.
6. El Superior Mayor promueva la corresponsabilidad de las comunidades de la Provincia en la tarea de la formación.
7. Los priores locales favorezcan la colaboración de las comunidades en las tareas de formación dispensando la acogida, especialmente en tiempo de vacaciones y también, de acuerdo con los equipos de formación, la práctica pastoral de los formandos.
8. El Prior Provincial y su Consejo, asesorado por el Secretariado de Formación, estudie la posibilidad de que todos los estudiantes completen la licenciatura en Filosofía y, según las necesidades, en Teología.
9. Siendo necesaria la unificación y estabilidad del proceso forma-

tivo de la Provincia el Capítulo determina que:

- a) los estudios teológicos se realicen en Torrent;
- b) los filosóficos para los candidatos de Panamá en el seminario de Guatemala;
- c) lo últimos cursos de educación secundaria y los estudios filosóficos para los candidatos dominicanos en el seminario de Santo Domingo;
- d) los primeros años de educación secundaria para los candidatos de Guatemala en el seminario menor Benedictino de Quetzaltenango;
- e) los últimos cursos de educación secundaria y los estudios filosóficos para los candidatos guatemaltecos en nuestro seminario de Guatemala;
- f) los candidatos de Panamá, antes de incorporarse al seminario de Guatemala, tengan una experiencia de vida comunitaria en el propio país, al menos durante un año.

10. El Prior Provincial con su Consejo, asesorado por el Secretariado de Formación, estudie a lo largo del trienio cuál es el lugar más conveniente para la formación teológica de los formandos.

11. El Prior Provincial, asesorado por el Secretariado de Formación, convoque, al menos, un encuentro de coordinación entre los distintos formadores de la Provincia a lo largo del trienio.

FORMACIÓN CONTINUA

Objetivo específico

Reconocer que necesitamos una actualización humana, profesional y espiritual, para formarnos y así responder a los retos actuales de la Iglesia y del mundo

Medios

1. El Secretariado de Formación, en los seis primeros meses del trienio, elabore un plan de formación continua para el periodo, que favorezca la actualización de los religiosos.

2. Viendo la necesidad de dar respuestas nuevas a los retos de la sociedad actual el Capítulo pide a los religiosos que se preocupen de su actualización humana, espiritual y ministerial, y de adiestrarse en el

uso adecuado de las nuevas tecnologías.

3. De acuerdo con el plan de formación continua, cada comunidad dé prioridad y determine en su proyecto comunitario local las acciones, tiempos y recursos para la formación de los religiosos. Utilice los diversos medios puestos a su disposición y asuma los sacrificios que se le pidan para permitir la participación de los hermanos.

4. Los priores locales procuren los medios para la actualización y formación continua de los religiosos según los ministerios de la comunidad; especialmente cuiden la puesta al día de la biblioteca.

5. El Superior Mayor, a la hora de dar el primer destino, tenga en cuenta el perfil y parecer del candidato, la opinión de los formadores y del Secretariado de Formación, las condiciones de vida y trabajo apostólico de la comunidad donde lo pueda enviar y las necesidades de la Provincia.

6. La comunidad que reciba al religioso joven esfuércese en su acogida, atendiendo la diversidad cultural y generacional, para favorecer así su integración.

APOSTOLADO

APOSTOLADO MISIONAL

Objetivo específico

Fomentar con metodologías adecuadas la proclamación de la Buena Nueva y la promoción humana y social

Medios

1. Las comunidades de la Misión en su acción misionera ajústense a los planes pastorales específicos teniendo en cuenta la inculturación y las opciones que de ella se derivan.

2. Cada comunidad de la Misión haga su programación anual de conjunto que sirva para implementar las opciones y compromisos que dimanen de las distintas realidades pastorales y todo el trabajo de evangelización y evalúe su impacto y modo de realización.

3. Los superiores mayores promuevan decididamente el espíritu misionero en las comunidades de la Provincia, especialmente en las casas de formación, por medio de la oración y la solidaridad con la misión

de Bocas del Toro.

4. Los superiores mayores faciliten medios y cauces apropiados para que los misioneros tengan acceso a la formación continua.

5. Fomenten los misioneros la participación de los laicos, la promoción de vocaciones a la vida religiosa y sacerdotal y la implantación de la iglesia autóctona.

6. El Secretariado de Apostolado, de acuerdo con las comunidades de la misión, establezca unos criterios claros para coordinar las distintas acciones solidarias con la Misión.

APOSTOLADO PARROQUIAL

Objetivo específico

Fortalecer comunidades vivas, ministeriales, fraternas y solidarias que, desde la vivencia del carisma OAR, trabajen en sintonía con el mundo en que están insertas.

Medios

1. La comunidad parroquial elabore y revise su Proyecto Pastoral teniendo en cuenta nuestra identidad OAR y las líneas diocesanas de pastoral.

2. Este proyecto deberá contemplar, entre otros:

a) la formación de laicos y agentes de pastoral, su integración en nuestro carisma y la corresponsabilidad en la misión encomendada.

b) la pastoral familiar y formación de comunidades.

c) la atención pastoral sistemática y continua a los jóvenes

d) la pastoral vocacional, orientada a que los jóvenes descubran su posible vocación oar, acompañándoles en su discernimiento.

e) la promoción humana y la solidaridad con los sectores marginados y necesitados, fomentando el voluntariado y la ong agustino-recoleta Haren Alde.

3. Todos los religiosos de la comunidad sean corresponsables de la acción pastoral ya que es a la comunidad y no sólo al párroco a quien se le ha confiado la parroquia.

4. Las comunidades propicien la participación activa de los laicos en el proceso de planificación, realización y evaluación del proyecto de pastoral.

5. La comunidad presente gozosamente nuestro carisma agustino-recoleta a través de símbolos, celebraciones de los santos, Fraternidad Seglar, juventudes agustino-recoletas, madres cristianas Santa Mónica, devociones de la Orden y otros.

APOSTOLADO EDUCACIONAL

Objetivo específico

Conseguir que la comunidad educativa asuma su labor con criterios y medios actualizados que respondan a las necesidades de la sociedad y de la Iglesia.

Medios

1. La comunidad religiosa promueva y anime el trabajo participativo del centro, haciendo que el equipo directivo, compuesto por religiosos y laicos, gestione, programe y desarrolle su proyecto educativo.

2. La comunidad religiosa de cada centro renueve sus esfuerzos para promover la comunidad educativa en la que:

a) se comparta con los laicos la gestión, programación y desarrollo de la actividad escolar del centro.

b) se programen cursos y charlas orientadas a la formación profesional de los profesores y su identificación con nuestra espiritualidad agustiniana.

c) se faciliten a los centros los medios y técnicas necesarios para una enseñanza actualizada y de calidad.

d) se promueva una metodología que favorezca el esfuerzo, la creatividad y la actitud crítica de nuestros alumnos y se impulse la innovación educativa y la evaluación de todo el sistema educativo.

e) se posibilite la formación profesional de los religiosos.

3. Se urge al departamento de Pastoral del centro que:

a) promueva y desarrolle proyectos y actividades encaminadas a que nuestros alumnos, profesores y padres de familia crezcan en la fe y

en el compromiso social.

b) dé a conocer y comparta con la comunidad educativa nuestro carisma agustino- recoleto y promueva la pastoral juvenil y vocacional.

c) implique a los religiosos de la comunidad en las actividades pastorales del centro.

4. La comunidad educativa trabaje por:

a) fomentar los valores agustinianos de nuestro Proyecto Educativo.

b) ayudar a descubrir y orientar en nuestros alumnos los valores que forman parte de la cultura moderna.

GOBIERNO

Objetivo específico

Promover y facilitar desde nuestro carisma agustino recoleto los medios y recursos para que las comunidades y los religiosos se adapten a los retos que presentan la Iglesia y los tiempos actuales.

Medios

1. El Capítulo encarga al Prior Provincial que:

a) convoque asambleas zonales en los tres primeros meses del periodo para la presentación y estudio de las ordenaciones capitulares y directorio provincial.

b) a mitad del trienio convoque asambleas zonales para evaluar la marcha de la provincia, la aplicación y el cumplimiento de las ordenaciones capitulares y directorio provincial.

c) concluidas estas asambleas, se reúna con el Vicario y los Delegados y el Superior Religioso de la Misión, para dar seguimiento a sus conclusiones y al programa provincial.

d) constituya y anime los secretariados de espiritualidad, formación, apostolado y educación y, en coordinación con el Vicario Provincial, los Delegados y el Superior Religioso de la Misión, establezca la forma de llevarlos a cabo en la Vicaría.

e) encargue y lleve a cabo lo antes posible un estudio en profundidad sobre la realidad de la provincia bajo la dirección de un centro espe-

cializado que nos ayude a afrontar los retos que presentan la Iglesia y los tiempos actuales.

f) para una mayor aceptación e implicación de todos los religiosos presente el proyecto de estudio sobre la realidad provincial en las asambleas que se determinan en la ordenación 1.a.

2. El Capítulo encarga al Superior Mayor que:

a) reúna, a la mayor brevedad posible, a los priores locales para una primera toma de conciencia de la importancia del servicio de la autoridad a los religiosos tal y como lo determinan nuestras Constituciones en sus números 434-437 y preparar las asambleas convocadas por el prior provincial.

b) reúna a los priores de cada comunidad al comienzo del año para conocer y evaluar conjuntamente el informe anual de cada comunidad y compartir la manera de animar la vida comunitaria.

3. El Capítulo encarga a los priores locales que reúnan a los religiosos para aplicar las ordenaciones a la vida y ministerio de la comunidad y programar con el capítulo local el Ordo Domesticus que deberá elaborarse dentro de los primeros seis meses del trienio y que será evaluado cada año. Este Ordo Domesticus contemplará el tiempo de oración de la comunidad, el retiro mensual, los ejercicios espirituales anuales, el capítulo de renovación, el capítulo local, la formación, inicial y continua, la recreación, el trabajo de los religiosos, la pastoral vocacional y la progresiva integración de los laicos a nuestra familia y ministerios.

4. Con la finalidad de que todos los religiosos estén adecuadamente representados, los delegados al XV Capítulo Provincial serán los siguientes:

1 por los ministerios parroquiales en la República Dominicana

1 por los ministerios parroquiales en Panamá

1 por los ministerios parroquiales en Guatemala

2 por los ministerios parroquiales en España

1 por los formadores de España

1 por los formadores de Guatemala

1 por los formadores de República Dominicana

- 1 por el ministerio educacional de Madrid
- 1 por el ministerio educacional de Panamá
- 1 por el ministerio misional en Bocas del Toro
- 1 por los no incluidos en los anteriores

El capítulo faculta al Prior Provincial y su Consejo para que, si hubiere cambios en la actual distribución de los ministerios, adecue la representación conservando la debida proporción.

5. El Capítulo determina que la residencia de la curia provincial para el próximo trienio sea la casa ubicada en la calle Orfeo, 1, Madrid; y faculta al Prior Provincial con su Consejo para trasladarla si así fuere conveniente a la Provincia.

6. El Capítulo Provincial dará comienzo, el 1 de mayo del 2007, salvo la facultad del Prior Provincial con el consentimiento de su Consejo, a tenor del número 384 del código adicional.

7. El Superior Mayor, en coordinación con el Secretariado correspondiente, facilite la especialización de aquellos religiosos que manifiestan cualidades para el apostolado cultural

ECONOMIA

Objetivo específico:

Promover la corresponsabilidad en la comunión de bienes y solidaridad provincial y facilitar los medios y recursos que favorezcan el desarrollo de los programas y planes de acción.

Medios

1. El Capítulo encarga al Prior Provincial con su Consejo que, por medio del ecónomo provincial:

a) impulse la formación de las comunidades y los religiosos, principalmente de los ecónomos, en técnicas que favorezcan y faciliten el uso adecuado de nuestros recursos e informe anualmente sobre el estado económico de la provincia.

b) destine una cantidad no menor al 1% proveniente de las entregas de las casas al fondo común provincial para apoyar proyectos de desarrollo.

c) continúe la acomodación de nuestras casas para la acogida y conveniente atención a los religiosos mayores y enfermos.

d) mantenga la colaboración de la Provincia con la Fundación OAR de la Orden.

ELECCIONES

Prior provincial:	P. Martín Berástegui Zubiría.
Primer consejero y vicario de la provincia:	P. Miguel Ángel Ciáurriz Labiano.
Segundo consejero:	P. Alfonso Lorda Iñarra.
Tercer consejero:	Fr. Tomás Vélaz Esparza.
Cuarto consejero:	P. Pilar José García Luqui.

NOMBRAMIENTOS

Nombramientos realizados en la sesión del consejo pleno celebrada el día 27 de abril de 2004 en el convento de Sos del Rey Católico:

Vicario provincial de la vicaría de Panamá, Guatemala y República Dominicana:	P. Jesús Miguéliz.
Secretario de la provincia:	P. Miguel Ángel Ciáurriz Labiano.

Nombramientos realizados en la sesión del consejo pleno celebrada el día 12 de mayo de 2004 en la Curia provincial, en Madrid:

PRIORES

Prior de Sos del Rey Católico:	P. Wenceslao Ruiz Morea.
Prior del Colegio San Agustín, Panamá:	P. José María Aguerri Santos.
Prior del Colegio Agustiniiano, Madrid:	P. Manuel Beaumont Crespo.
Prior del Seminario de Torrente:	P. Felipe Sada Alegría.
Prior de Ntra. Sra. de la Paz, Pamplona:	P. Pilar José García Luqui.
Prior del CVSA (Rep. Dominicana):	P. Félix Azcárate San Martín.
Prior del Seminario de Guatemala:	P. Jesús Arrondo Redrado.

MAESTRO DE NOVICIOS:	P. José Quintana Ibáñez.
----------------------	--------------------------

VICEPRIORES

Viceprior de Sos del Rey Católico:	P. Juan Zabalza Iturri.
Viceprior del Col. San Agustín, Panamá:	P. José Jaime Beramendi Erice.
Viceprior del Col. Agustiniانو, Madrid:	P. Pedro María Oneca Ayape.
Viceprior del Seminario de Torrente:	P. Alfonso Lorda Iñarra.
Viceprior del Seminario de Dominicana:	P. Jiovanny Marcelo Pantaleón.
Viceprior del Seminario de Guatemala:	P. Víctor Parra García.

En sesión posterior al Consejo Pleno, el Consejo Provincial hizo los siguientes nombramientos:

Prior de David	P. Salvador Macaya García.
Prior de la Consolación de Madrid	P. José Luis Urriza García.
Prior Santa Mónica, Zizur	P. José Quintana Ibáñez.
Prior de San Cristóbal (Rep. Dominicana)	P. Pedro G. Rivas Durán.
Prior de San Judas Tadeo (Guatemala)	P. Javier Sanz Amatriain.
Prior de Totonicapán	P. Aníbal Saldaña Santamaría.

Además, en la misma sesión se nombró:

Ecónomo provincial	P. Jesús Javier Zoco Salvador.
Viceecónomo provincial	Fr. Tomás Vélaz Esparza.
Ecónomo de la Vicaría	P. José Manuel Martínez.
Maestro del Seminario de Torrente	P. Alfonso Lorda Iñarra.
Director Espiritual de Torrente	P. Teodoro Baztán Basterra.
Maestro del CVSA (Rep. Dominicana)	P. Jiovanny Marcelo Pantaleón.
Maestro del Seminario de Guatemala	P. Víctor Parra García.
Director Espiritual del CVSA	P. Bernardo Eguaras de Carlos.
Director Espiritual del Seminario de Guatem.	P. Axel Sánchez Cobar.
Presidente Secretariado de Espiritualidad	P. Felipe Sada Alegría.
Presidente Secretariado de Formación	P. Alfonso Lorda Iñarra.
Presidente Secretariado de Educación	Fr. Tomás Vélaz Esparza.
Presidente Secretariado de Apostolado	P. Miguel Ángel Ciáurriz.
Cronista de la Provincia	P. Wenceslao Ruiz Morea.

VARIA**CONVOCACION PARA LA 64ª ASAMBLEA SEMESTRAL DE LA UNION
DE SUPERIORES GENERALES**

Circ. N. 8/2004

Roma, 15 de marzo de 2004

Rev.mos Superiores Generales,

con esta comunicación queda convocada la 64ª Asamblea de la USG entre el 26 y el 28 de mayo del 2004.

**TEMA: MUTUAE RELACIONES EN EL PUEBLO DE DIOS - IN BONUM
ECCLESIAE ET PRO MUNDI VITA**

Creemos que el tema de la comunión es la intuición y la propuesta fuerte de todos los últimos sínodos y del Año santo. Este desafío que el Espíritu del Señor ofrece a la Iglesia necesita ser más escuchado y mejor respondido. Hay mucho que hacer en esta perspectiva en la Iglesia. Supone desarrollar una espiritualidad de la comunión, delinear de nuevo las relaciones entre los diferentes integrantes de la misma Iglesia y dotar o reforzar en ésta las estructuras y medios que favorezcan la comunión. Esta apuesta y esta respuesta es decisiva para el testimonio y la misión de la Vida Consagrada de estos años.

Participantes: Superiores generales, Vicarios generales.

Lugar: *Salesianum*, Via della Pisana, 1111 - 00163, Roma.

Además del tema central, trataremos otros temas en el contexto de información e intercambio de experiencias: diversos modos de animación de un Instituto religioso según sea grande (más de 6000 miembros), mediano (más de 1000) o pequeño (menos de 1000); algunas orientaciones para la formación de la afectividad y de la sexualidad emergentes de las experiencias que se están viviendo de los abusos sexuales; aporte de la Asamblea de la USG al Congreso de noviembre del 2004.

A comienzo del mes de abril, la Secretaría de la USG les hará llegar el programa con las especificaciones sobre los temas y el método a seguir.

Fr. Álvaro Rodríguez Echevarría, F.S.C., *presidente USG*.

P. José M. Arnáiz, S.M., *secretario general USG*.

CRONICA DE LA BENDICION DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, GUARACIABA DO NORTE, CE, BRASIL

El día 20 de agosto de 2004 se realizó la bendición del convento de nuestras hermanas agustinas recoletas, en Guaraciaba do Norte, diócesis de Tianguá. Como estaba previsto, además de esta celebración se realizó la profesión solemne de dos de las religiosas de la comunidad, Sor Laura Irene González Ortiz y Sor María Piedad García Martínez.

La ceremonia se inició a las 9 horas de la mañana en la iglesia parroquial; como era de esperar, el clima era realmente festivo y el pueblo se volcó para acompañar a las ya conocidas religiosas en la inauguración de su nueva casa. Para concelebrar en la Eucaristía se hicieron presentes casi todos los padres diocesanos de Tianguá, así como nuestros religiosos de las comunidades de Fortaleza y los que trabajan en esta misma ciudad. También estuvo presente el P. Antônio Jacinto Gomes Junqueira, Prior provincial de la Provincia de Santa Rita, así como nuestros seminaristas recoletos (5 aspirantes y 11 postulantes). La ceremonia fue presidida por Mons. Francisco Javier Hernández Arnedo, Obispo de Tianguá, acompañado por Mons. Jacinto Furtado de Brito Sobrinho, Obispo de la vecina diócesis de Crateús.

Fue una ceremonia bastante emotiva, que contó con algunas presencias significativas: como la de Sor María Querubín, superiora del convento de Santa Teresita del Niño Jesús de Ahuacatlán, México, del cual salieron las ocho religiosas de esta fundación en Brasil y la de la Señora Rosa Martínez, madre de la religiosa más joven del grupo, Sor María Piedad, que realizaría su profesión solemne. Después de la celebración, primeras profesiones solemnes de recoletas vistas por estas tierras, todos los participantes nos trasladamos hasta el lugar donde fue construido el nuevo convento, a unos ocho kilómetros de la ciudad. Ahí se procedió en seguida a la bendición y entrega del convento, por parte del Obispo, a nuestras hermanas.

Esta casa ha sido edificada en un amplio terreno que fue donado por una señora vecina de esa comunidad. En él se han construido las dos primeras alas de lo que será todo el convento. Son dos amplios pasillos con cuartos y otras dependencias, edificados en dos niveles. La cimentación y otros avances de toda la obra ya están realizados; la parte donde habitará la comunidad está totalmente terminada. Se trata de un proyecto bien pensado que ya incorpora algunos espacios importantes para

la vida de nuestras religiosas: biblioteca, cocina, salas para sus trabajos, panadería y una amplia sala capitular que por ahora será usada como capilla hasta que se concluya la que será la capilla propia del convento. Es justo resaltar el gran interés y compromiso que Mons. Javier ha tenido por esta obra. La alegría e ilusión por esta celebración fue palpable en su rostro, así como también el cansancio y agotamiento por algunas dificultades que se han ido superando. Sin duda se trata de una fecha importante y que, con la ayuda de Dios y de nuestro Padre San Agustín, esperamos que tan sólo sea el inicio de una larga y fecunda historia de presencia y testimonio por estas tierras al sur del continente americano.

Fr. Horacio Navarro Cuervo, OAR

Fortaleza — CE

CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA RESTAURACION FEMENINA OAR EN MÉXICO

*(tomado del Boletín de la Federación de Agustinas Recoletas de
España COR UNUM XIII (2004) n° 134 p. 334)*

19 de septiembre de 2004

El cinco de agosto de 1881 ingresa al convento de Santa Mónica de Puebla la Señorita María de Jesús Vadillo y Herrero. En el monasterio se encontraban solamente siete religiosas ancianas que acababan de regresar de una excomunión. la joven cambia su nombre de María de Jesús por el de María Guadalupe del Santísimo y será llamada cariñosamente María Lupita.

Dios la tiene destinada a ser restauradora de la Orden de Agustinas Recoletas de México, obra que inicia el 19 de septiembre de 1905, al ser nombrada por el Sr. Arzobispo D. Ramón Ibarra y González, presidenta interina de la comunidad, pues por circunstancias especiales no había sido posible realizar la elección canónica correspondiente.

La Madre María Guadalupe del Santísimo, una vez al frente de la comunidad, suplica al Señor socorra a ésta con abundantes vocaciones, prometiéndole que serían consagradas todas a su sacratísimo Corazón y llevarían como apellido su dulce Nombre. Dios escucha sus fervientes plegarias y, en respuesta a su confiada petición, ve aumentar paulatinamente el número de religiosas y se hace realidad el resurgimiento de las Agustinas Recoletas en México.

La Madre María Guadalupe del Santísimo es tenida por las monjas agustinas recoletas de México como su restauradora. Fue priora y maestra en el convento de Nuestra M. Santa Mónica de Puebla y funda-

dora de los conventos de Cuernavaca y Tlaxcala de Agustinas Recoletas en México.

100 AÑOS DE LA RESTAURACION DE MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS EN MÉXICO

Las Monjas Agustinas Recoletas en México dimos inicio el pasado 19 de septiembre a un año Jubilar en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe para abrir con la Eucaristía, por motivo del Centenario de la Restauración del Monasterio de Santa Mónica de Puebla, en donde hace cien años ya estaba para extinguirse a causa de la persecución religiosa, pero al llegar la Reverenda Madre María Guadalupe Vadillo del Santísimo al gobierno del Monasterio, cambia inmediatamente la faz de la comunidad. Vuelven a florecer las vocaciones que llaman de nuevo a las puertas y las cinco religiosas de 1905 ascienden a siete en 1907 y a veintiuna en 1913. Después de algunos años, arrecia la persecución y las monjas vuelven a salir de la clausura. Estas exclaustraciones no llegaron a comprometer a la restauración por lo que el monasterio fue creciendo y ahora en la actualidad somos quince de los cuales trece en la República Mexicana, uno en Estados Unidos y otro recién fundado en Brasil. Que este recuerdo de nuestra historia sea un estímulo para cada una de nosotras las Agustinas Recoletas y para todos aquellos que comparten nuestra alegría. Agradecemos a Dios sus beneficios, que llene con su espíritu y con su gracia nuestros corazones inquietos y deseosos de Él.

CELEBRACIONES COMUNITARIAS QUE HAY QUE VIVIR PARA EL AÑO JUBILAR (2004-2005)

1. Cada primero de mes una misa por los bienhechores vivos y difuntos.
2. Cada cuarto de mes rezar la coronilla a Nuestra Madre de la Consolación por las necesidades de nuestro país.
3. Cada doce de mes aplicar una misa en reparación y pidiendo la perseverancia de nuestras comunidades.
4. El dieciocho de cada mes ofrecer la Eucaristía o rezar una parte del Santo Rosario por las intenciones y necesidades de nuestra Federación.
5. El diecinueve de cada mes celebrar una misa en acción de gracias por la Restauración de la Orden femenina en México.
6. Cada veinticuatro de mes aplicar una misa por nuestras hermanas difuntas de todas nuestras comunidades.
7. El ventiocho de cada mes rezar una parte del Santo Rosario (hacerlo solemne con cantos, preces, letanía cantada, lecturas bíblicas) por las intenciones de nuestra familia agustiniana.

8. En la primera semana de cada mes hacer una Hora Santa en agradecimiento por las vocaciones que Dios ha concedido a cada comunidad.

9. Cada mes retiro de espiritualidad agustiniana.

10. Se elaboró una oración que se rezará todos los días en comunidad.

INVITACION A LA APERTURA DEL AÑO DE LA EUCARISTIA

VICARIATO DI ROMA

AI REVERENDI PARROCI,
SACERDOTI, DIACONI PERMANENTI,
RELIGIOSI E RELIGIOSE,
MEMBRI DELLE AGGREGAZIONI LAICALI
E FEDELI TUTTI DELLA DIOCESI DI ROMA

Roma, 5 ottobre 2004.

Carissimi,

come è stato pubblicato dall'Ufficio delle Celebrazioni Liturgiche del Sommo Pontefice, domenica 17 ottobre p.v., alle ore 17,30, nella Basilica di S. Pietro, il Santo Padre darà inizio all'Anno dell'Eucaristia, da lui stesso indetto in occasione della scorsa Solennità del Corpo e del Sangue del Signore.

Invito pertanto tutti a partecipare a questo appuntamento di fede, che avrà inizio con la celebrazione della S. Messa concelebrata dai Cardinali presenti a Roma, seguita dall'Adorazione Eucaristica e da un Messaggio pronunciato dal Santo Padre in videocollegamento con i partecipanti al Congresso Eucaristico Mondiale di Guadalajara (México). Come è noto, l'Anno dell'Eucaristia durerà fino al termine dell'Assemblea ordinaria del Sinodo dei Vescovi, che si terrà in Vaticano dal 2 al 29 ottobre 2005 sul tema *"L'Eucaristia fonte e culmine della vita cristiana e della missione della Chiesa"*.

I Parroci potranno indossare, sulla talare, la cotta e la stola. I biglietti, gratuiti, per i fedeli potranno essere richiesti o direttamente alla Prefettura della Casa Pontificia o, con la scheda allegata, alla Segreteria Generale del Vicariato, presso la quale potranno anche essere ritirati.

Augurando a tutti una feconda celebrazione dell'Anno dell'Eucaris-

tia e in attesa di incontrarci in S. Pietro il 17 ottobre, porgo il più cordiale saluto.

Camillo Card. Ruini

Vicario Generale di Sua Santità per la Diocesi di Roma

DECRETO DE ERECCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CHILE

PROVINCIALATUS DOMINAE NOSTRAE DE CANDELARIA

Prot. 251/04

R. P. JAVIER GUERRA AYALA, OAR, PRIOR GENERAL
Y CONSEJO - AGUSTINOS RECOLETOS - ROMA

Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2004

En la preparación para el nacimiento del Salvador del mundo, reciban atento y fraternal saludo.

Con la alegría propia de la Recolectión Agustiniiana damos gracias a Dios por el don de nuestra vocación religiosa y sacerdotal, por permitirnos renovar nuestros votos. Reconocemos también la bondad del Señor en la ordenación de un nuevo Presbítero y un nuevo Diácono como ministros que ayudarán a apacentar su Iglesia, pueblo de Dios en camino.

Entre los frutos de nuestras celebraciones centenarias de presencia evangelizadora en América, la Visita de Renovación y el Capítulo General, hacemos digno reconocimiento de nuestra labor misionera y evangelizadora en la nación chilena, particularmente de los religiosos que como los misioneros de antaño han asumido no sólo este reto sino sobre todo el servicio disponible al pueblo de Dios.

En consonancia con lo anterior, hemos erigido a los pies de la Virgen Madre de la Candelaria una DELEGACIÓN en Chile, mediante decreto 001 del 5 de diciembre de 2004. Cfr. Prot. 238/04.

Este acontecimiento nos sirva para hacer más sólida nuestra identidad y vocación agustino-recoleta para Gloria de Dios y bien de la Iglesia, como misioneros comprometidos con las exigencias de la Nueva Evangelización.

Pedimos en su oración comunitaria y personal no olvidar estos misioneros que lenta y paulatinamente harán crecer el espíritu misionero de nuestra Provincia y en ella de la Orden. Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Fr. José David Niño Gómez, *prior provincial*.

Fr. William A. Muñoz Prada, *secretario provincial*.

*** **

PROVINCIALATUS DOMINAE NOSTRAE DE CANDELARIA

Prot. 238/04

Desierto de la Candelaria, 5 de diciembre de 2004

DECRETO 001

El Prior provincial y su Consejo, de acuerdo con el Magisterio de la Iglesia y las Constituciones de la Orden de Agustinos Recoletos,

CONSIDERANDO

art. 1 que a lo largo de estos cuatrocientos años de historia, la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria ha tenido constante preocupación por las necesidades pastorales de la Iglesia en Colombia y América;

art. 2 que a la luz del testimonio religioso y evangelizador de tantos hermanos, siempre ha respondido con generosidad y entrega al llamado que le ha hecho la Iglesia en diversos momentos de la historia;

art. 3 que es nuestro deber fomentar por todos los medios la extensión del Reino de Dios a través de la Nueva Evangelización que la Iglesia nos solicita;

art. 4 y que recibiendo el llamado particular de la Iglesia peregrina en Chile ha acudido a servirla con renovado fervor, luego de las debidas consideraciones

ACUERDAN

art. 1 ratificar la recepción de los ministerios ofrecidos a la Provincia de la Candelaria en Chile, a saber, Parroquia San Luis Gonzaga en la Diócesis de Talca, Convento de Nuestra Señora de la Consolación y Parroquia San Isidro en la Arquidiócesis de La Serena y Parroquia Santa María de la Esperanza en la Arquidiócesis de Santiago;

art. 2 erigir en DELEGACIÓN los ministerios y casas con religiosos suficientes, para el cuidado y la atención pastoral de los fieles a la Provincia encomendados;

art. 3 nombrar por parte del gobierno provincial un Delegado con las competencias y facultades que a él le pertenecen en conformidad con nuestras leyes: *Constituciones 426; Código adicional 427 - 428.*

Lo anterior comuníquese a la Provincia y al Gobierno General y cúmplase de acuerdo con lo prescrito.

Dado el día cinco de diciembre de 2004, celebración de la Reolec-

ción Agustiniana, IV Centenario de la misma en Colombia y América en el Convento y Santuario Desierto de la Candelaria. Contando con la protección materna de Nuestra Señora de la Candelaria y Nuestro Padre San Agustín,

el Gobierno Provincial.

SECRETARIADOS GENERALES

SECRETARIADO GENERAL DE ESPIRITUALIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEXENIO 1998-2004

LA TAREA DEL SECRETARIADO

El Secretariado general de Espiritualidad es uno de los órganos de carácter administrativo a través de los cuales el gobierno general realiza su función de servicio a la Orden (Const. 368, 369). Como tal, desempeña su servicio informando, iniciando e impulsando (cf. Const. 369) todo lo relacionado con su finalidad particular que es *la promoción de los valores esenciales de la vida religiosa de la Orden* (Estatutos del Secretariado, n. 2). En esto obra con las facultades habituales establecidas en sus estatutos y actúa siempre bajo la dirección del Prior general, al que competen las decisiones junto con su consejo (Const. 369).

Para conseguir sus fines, el secretariado ha organizado cursos de renovación, ha convocado reuniones, ha cumplido las ordenaciones del último Capítulo General respecto a su campo de actuación y ha realizado otras actividades afines.

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Cursos de Renovación

Durante el sexenio, se han celebrado siete cursos de renovación. tres en Europa (1999, 2001 y 2003), tres en América (2000, 2002 y 2004) y uno en Asia (2002). El curso de Europa del 1999 (4-30 de julio) tuvo lugar en el Seminario Virgen del Buen Consejo, en Monachil (Granada), de la Provincia de Santo Tomás. Total de participantes incluidos los miembros del equipo: 32 (13 de SN, 5 de ST, 1 de SA, 1 de SJ, 2 de SR, 5 de CN y 5 de SE). El curso de América de 2000 (3-29 de enero) se celebró por primera vez en Venezuela, en el Seminario Nuestra Señora del Buen Consejo en Palmira, Táchira, de la Provincia de San José. Asistieron un total de 35 participantes (5 de SN, 11 de CD, 6 de ST, 6 de SJ, 2 de CN y 4 de SE). El curso de Europa del 2001 (2-28 de julio) se realizó en el convento de Marcilla, de la Provincia de San Nicolás. Total de participantes: 36 (24 de SN, 6 de ST, 1 de SJ, 3 de CN y 2 de SE). El curso de América del 2002 (14 de enero al 9 de febrero) se celebró, por primera vez en Bra-

sil, en el Seminario nossa Senhora Aparecida, en Franca, SP, de la Provincia de Santa Rita. Por no disponer de más habitaciones en la casa, se tuvo que limitar el número de participantes, que fueron 23 (2 de SN, 3 de CD, 3 de ST, 8 de SJ, 6 de SR y 1 de SE). Durante el sexenio se hizo un curso de renovación en Filipinas — el cuarto en el país — en 2002 (14 de abril al 10 de mayo). El lugar fue Talavera Retreat House, en Cebú City. Pretendió ser para las dos provincias de habla inglesa, San Ezequiel y San Agustín, tanto a nivel de organización como de participación. Y así fue. Participaron un total de 30 religiosos (3 de SA y 27 de SE). El curso de Europa del 2003 (1-26 de julio) se celebró en el Colegio Santo Tomás de Villanueva de la Provincia de San José, en Salamanca. Participaron 20 religiosos (9 de SN, 5 de CN, 2 de ST, 2 de SJ y 2 de SE). El curso de América del 2004 (4-31 de enero) volvió a Colombia, sede de todos los cursos anteriores del 1977 al 1998. El lugar fue el Seminario Mayor Filosofado de La Linda, Manizales. Participaron 24 religiosos (5 de SN, 12 de CD, 1 de ST, 3 de SJ, 2 de CN y 1 de SE). El curso se celebró en el marco del cuarto centenario de la Recolección en América y tuvo solemne clausura el 2 de febrero en El Desierto de la Candelaria.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LOS CURSOS EN GENERAL:

1) El consejo general aprobó la propuesta de un temario nuevo, presentada por el equipo organizador del curso de Marcilla en el 2001, para que en adelante fuera el temario de los cursos de renovación. Respondía dicha propuesta a las recomendaciones hechas en cursos anteriores de dar más unidad al temario, hacer posible la profundización en los temas, y reducir el número de conferenciantes. Lógicamente, aunque se intentó ser fieles a dicho temario, ha habido flexibilidad debida al enfoque distinto de los conferenciantes y a otras circunstancias que han hecho introducir otros temas considerados más apropiados al curso en cuestión. Los cuatro bloques temáticos distribuidos en cuatro semanas del curso son: 1) La figura de Jesús en los evangelios — lectura histórico-teológica y espiritual de la vida de Jesús; 2) La Iglesia, comunidad de los seguidores de Jesús; 3) La misión de los seguidores de Jesús — misión de todo cristiano (laico y religioso) es hacer presente el Reino de Dios en el mundo; 4) Presente y futuro del carisma agustino recoleto. Los cursos a partir de dicho año 2001, en efecto, han seguido estos bloques temáticos, aunque con diversos matices, según el contexto del lugar y según la programación del equipo organizador.

2) La asistencia a los cursos de España ha mejorado notablemente respecto al sexenio anterior; esto se debe, en gran parte, a la labor de animación que hacen los superiores y provinciales, haciendo la invitación no sólo en plan general sino individual, como también a una mayor conciencia de parte de los religiosos de la bondad del curso como medio de renovación.

3) Se tienen en cuenta, en la organización del curso, las sugerencias de los participantes respecto, sobre todo, al ambiente de reflexión, la creatividad en la liturgia, la profundización en el conocimiento y aprecio de la historia y espiritualidad agustino-recoleta.

2. Jornadas de Espiritualidad 2001

El Consejo general determinó que tales jornadas encomendadas por el Capítulo General de 1998 (ord. 1, b) se celebraran en el año 2001. Las jornadas se realizaron en la Residencia Universitaria Augustinus, en Madrid. Asistieron 79 participantes, entre religiosos, religiosas y miembros de la fraternidad seglar. Hubo participantes venidos de Roma, Estados Unidos, Brasil, Perú y México. Llevaban el título: *Comunidad e interioridad: dos aspectos irrenunciables en el apostolado agustino-recoleta*. Se hizo la reflexión desde dos puntos de vista, el doctrinal-intelectual y el experiencial. Además de conferencias y comunicaciones, tuvieron importancia la liturgia, la convivencia, incluso hubo exposición de arte y publicaciones (libros y cassettes de música) sobre nuestro ser agustino-recoleta. Los agustinos recoletos en Filipinas también celebraron unas jornadas de espiritualidad en torno a nuestro carisma. Estas tuvieron lugar en Manila los días 3 a 5 de diciembre de 2001. Llevaban el título: *Retrieving the OAR Spiritual Tradition* (Recuperando la tradición espiritual OAR) y las conferencias trataban de la espiritualidad de la Forma de Vivir, las devociones marianas en la Orden, las prácticas litúrgicas de los recoletos, la fraternidad y vida común en la tradición agustino-recoleta, y la actualidad de la Orden. La lista de participantes del primer día llevaba 134 nombres entre religiosos, religiosas, seminaristas y miembros de la fraternidad seglar.

3. Publicación de los retiros mensuales para el Año Mariano

En noviembre de 2001, la Curia general publicó un folleto de 13 temas para los retiros mensuales del Año Mariano Agustino Recoleta 2001-2002. El lema del folleto fue: *Meditar en nuestro corazón, orar como María, orar con María*. El Secretariado general de Espiritualidad se

encargó de coordinar con los autores (11 religiosos y 2 de religiosas) de los temas, de preparar la maquetación final y de distribuir los folletos a las comunidades de la Orden.

4. Reunión plenaria del Secretariado en Roma — octubre del 2000

En los días 16 a 21 de octubre del 2000 se tuvo en la sede de la Curia general en Roma la reunión plenaria del Secretariado general de Espiritualidad. Convocada en conformidad al número 9, a) de los estatutos de dicho Secretariado, según la autorización dada por el Prior general con su consejo en sesión del 27 de octubre de 1999, a la reunión acudieron todos los vocales, que son los presidentes de los secretariados provinciales de espiritualidad. En la reunión se trataron los siguientes temas: a) Formación continua — contenidos y modos de llevarla a cabo, dificultades, sugerencias; b) Cursos de renovación — evaluación de los cursos de los últimos diez años: estructura, temas, asistencia. Sugerencias; c) Material/publicaciones — conocimiento de y acceso a las obras ya publicadas, obras para el uso de los religiosos, obras para el uso de los seglares, sugerencias, uso de los modernos medios de comunicación; d) Jornadas de Espiritualidad OAR — informe sobre los preparativos en España, planificación para las jornadas de América y Asia; e) Funcionamiento del Secretariado: estatutos, funcionamiento en cada provincia, revisión de estatutos, dificultades encontradas, sugerencias, relaciones entre el Secretariado general y los otros secretariados, f) Esquemas para retiros mensuales, ideas para propuestas del Secretariado al próximo Capítulo General; g) Otros asuntos. Al final de la reunión se mandó un mensaje a todos los hermanos de la Orden. Hay un dossier que recoge las actas y los documentos anexos de la reunión, que se guarda en el archivo del Secretariado.

5. Otras actividades

a) Reuniones por zonas — se han tenido reuniones de zona en España en los años 1999 a 2001. En las reuniones se informa de los planes y actividades de los secretariados provinciales de la zona y se tratan de otros temas de interés.

b) Traducción al inglés de la colección *Nuestros Santos Agustinos*. El presidente del Secretariado general hizo una primera traducción de prácticamente todos los folletos y de tres de ellos ha hecho la revisión final, por lo que estos (Santa Mónica, San Alonso de Orozco y San Juan de Sahagún) están ya listos para publicarse. Se entregaron a la Provin-

cia de San Ezequiel para que los publicara en tiempo oportuno. Se han mandado copias de las mismas traducciones a alguna página web provincial.

c) El presidente del Secretariado general de Espiritualidad ha colaborado en la organización de las Jornadas marianas de la Orden, que tuvieron lugar en Madrid en el verano de 2001.

Fr. René Paglinawan Fuentes,
presidente del Secretariado general de Espiritualidad
(1998-2004)

SECRETARIADO GENERAL DE FORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES EN 2004

El secretariado ha venido desarrollando sus tareas, a lo largo del año 2004, según lo programado. Ha procurado atender lo mejor posible su labor de animación de la pastoral vocacional y la formación en la Orden. De la vida, rica y diversa, de todo un año se resaltan algunos aspectos en esta crónica informativa.

I.- MES DE PREPARACION PROXIMA ESPECIAL A LA PROFESION SOLEMNE

Han sido tres los encuentros que se han organizado en este año en los que han participado 27 religiosos (9 en Brasil, 14 en Filipinas y 4 en España).

Como viene siendo habitual, en todos los Meses de preparación a la profesión solemne, se desarrolla el siguiente temario —generalmente expuesto por religiosos recoletos—: antropología de la vida religiosa, ejercicios espirituales, historia y espiritualidad agustino-recoleta y dimensión apostólica de nuestra Orden.

II.- JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD AGUSTINO RECOLETA PARA FORMADORES Y FORMANDOS

Se realizaron en nuestro Teologado de Marcilla entre los días 13 al 15 de septiembre.

Setenta religiosos y postulantes procedentes de las cuatro Provincias de España reflexionan en torno a la figura de San Ezequiel Moreno. Religiosos formadores, formandos y postulantes de las provincias de San Nicolás de Tolentino, Santo Tomás de Villanueva, San José y Nuestra Señora de la Consolación, procedentes de México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana, Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela, Perú, India, China y España participan de estas Jornadas de Espiritualidad.

El objetivo que pretenden alcanzar estas Jornadas: dar a conocer la figura, el mensaje y los escritos de san Ezequiel y servir de anticipo y preparación del Primer Centenario de su muerte, que se celebrará en el 2006.

Las ponencias que se desarrollaron fueron: Ángel Martínez Cuesta, San Ezequiel, agustino recoleto, párroco en Filipinas, Restaurador en Colombia y Obispo y otra exposición con el título de San Ezequiel, su inser-

ción en la vida de la Iglesia de su tiempo. Francisco Javier Legarra, San Ezequiel, su amor a la Orden y a la vida religiosa en general. Daniel Medina Bazán, San Ezequiel, la aceptación de su figura y de su obra en la Orden desde su muerte hasta la actualidad. Enrique Eguiarte, San Ezequiel, su vida eucarística, sacramento de la penitencia, su apostolado de dirección espiritual y de cuidado de enfermos

Los formandos de nuestras casas teologados prepararon las siguientes comunicaciones: Teologado de la Provincia de santo Tomás de Villanueva, con sede en Burgos, presentó la comunicación: Los diversos sitios ezequielaños en Internet, en la que mostraron a los participantes, a través de un programa de diapositivas cibernéticas, los diversos sitios y páginas de la red en las que se habla de san Ezequiel Moreno. Teologado de la Provincia de Ntra. Sra. de la Consolación, Torrente, presentó la comunicación: Los textos oracionales en los escritos de San Ezequiel. Teologado de la Provincia de san Nicolás de Tolentino, Marcilla, presentó su comunicación: Los textos misioneros de san Ezequiel.

Los jóvenes novicios participaron con las siguientes actividades: El día 13 por la noche, después del rezo de vísperas y completas, el Noviciado de Monteagudo (con novicios de las provincias de san Nicolás, san Agustín, Nuestra Señora de la Consolación y san José) preparó una velada de oración sobre diversos textos y pensamientos de san Ezequiel. En la jornada del día 14, El noviciado de Monachil (Granada) preparó y animó una Hora Santa sobre textos de san Ezequiel

Se concluyeron estos días con una vista a la ciudad de Alfaro. Más de 80 agustinos recoletos visitamos la localidad natal de San Ezequiel Moreno y fuimos recibidos con calor y gran hospitalidad por sus habitantes y su Ayuntamiento.

Alfaro recibió a los recoletos con una grandísima hospitalidad que se demostró a cada momento y lugar de la visita: el busto de San Ezequiel que se encuentra en uno de los jardines del pueblo; la casa-sede de la Cofradía, donde se reúne dicha Asociación; el Colegio Público Obispo Ezequiel Moreno; la antigua cárcel, convertida ahora en un albergue juvenil; la fachada del Colegio que la Orden tuvo en Alfaro en la primera mitad del siglo XIX; y, por supuesto, la casa familiar de San Ezequiel.

Y como broche de oro para cerrar el paseo y las Jornadas, todos nos dirigimos hacia la Ermita de Nuestra Señora del Burgo. Allí se celebró la eucaristía presidida por José Miguel Panedas Galindo, Consejero General y

Presidente del Secretariado General de Formación, acompañado por los provinciales Marcelino Álvarez (provincia de Santo Tomás de Villanueva) y Fortunato Pablo (provincia de San José), el presidente del Instituto Histórico de la Orden, Ángel Martínez Cuesta y varios religiosos de Marcilla. También participaron de la eucaristía numerosos miembros de la Cofradía de San Ezequiel y fieles de Alfaro hasta llenar la Iglesia. El coro de San Francisco acompañó la Celebración, que sirvió también de clausura de estas Jornadas de 2004.

III.- PLAN DE PASTORAL VOCACIONAL

El Capítulo General de 1998 encargó al prior general y su consejo que mandará elaborar un plan sencillo de pastoral vocacional, y le señalaba algunos criterios a tener en cuenta (Cf. Orden. 12 a).

El Prior General y su Consejo encomendó a un equipo de religiosos esta tarea (—Prot. 1-6/01.3 (10-3-2001)— José Miguel Panedas, José Ramón Pérez y Ángel Antonio García), fijándoles el objetivo de que el Consejo General y la Comisión precapitular puedan contar con el proyecto de Plan de Pastoral Vocacional de la Orden. El máximo órgano de gobierno de la Orden tuvo muy en cuenta lo que le sugirió la Plenaria del Secretariado de Formación (2000) sobre el este tema del Plan de Pastoral Vocacional:

- que se cree una comisión para su estudio y elaboración;
- que sea un plan sencillo, práctico y que proponga los criterios generales para la promoción vocacional, válido para la orden en todas sus áreas;
- que se nutra de los planes que existen ya en las provincias y de los documentos ya publicados que versan sobre el tema. Asimismo, deberá recabar la aportación de cuantos religiosos y organismos de la orden trabajan en estos campos;
- que el presidente del secretariado general de formación proponga los componentes de este equipo.

La Comisión trabajó en la elaboración de un Anteproyecto de Plan, para poder tener un punto de partida en el estudio encomendado. Se envió el Anteproyecto a los 8 provinciales para que lo hicieran llegar a sus respectivos secretariados (carta del 17 de noviembre de 2001), a los Vicarios Provinciales (carta del 18 de noviembre de 2001) de: México, Inglaterra, Panamá, Venezuela (SJ y ST), Perú, Argentina, Brasil (ST) y, finalmente, se comunicó con los Delegados Provinciales (carta de 18 de noviembre de 2001) de: Esta-

dos Unidos (SN), Brasil (SN), Taiwan (SN), Costa Rica (SN). Además, se mandó el citado Anteproyecto y solicitó su colaboración a un grupo de religiosos que, en ese momento, no pertenecían a ningún secretariado y que se consideró que por su preparación y experiencia podían aportar mucho en esta tarea de elaborar el Plan.

Con todo el material recibido la Comisión confeccionó un Plan de Pastoral Vocacional que entregó el Prior General y su Consejo el día 2 de marzo de 2.004. El Consejo estudió y aprobó el Plan y mandó su puesta en práctica en toda la Orden.

Durante tres años la Comisión se ha ocupado del citado Plan y de la elaboración y “edición de algunos esquemas de estudio comunitario sobre el tema de las vocaciones” (Ordenación 12.b), que se contienen en el librito: Reflexionar y orar por las vocaciones y que ha sido distribuido por toda la geografía de la Familia Agustino-recoleta.

El Plan de Pastoral Vocacional ha procurado responder a las directrices marcadas por el último Capítulo General: elaborar un sencillo plan que sirva de base para los planes vocacionales de la Orden, teniendo en cuenta lo ordenado por nuestras Constituciones y Plan de formación, con el objeto de unificar criterios en la pastoral vocacional (Ord. 12.a). Para este trabajo se ha contado con la valiosa ayuda de casi todos los secretariados de pastoral vocacional de las distintas Provincias de la Orden y con la asesoría de un buen grupo de religiosos, a los que la Comisión solicitó su parecer.

Se ha trabajado con la ilusión de que este Plan pueda ser un medio que contribuya a la mejora del trabajo vocacional de la Orden; muy conscientes de que la vida de los religiosos, el testimonio de las comunidades y la oración insistente son el fundamento de toda acción vocacional. Parece claro que nuestra pastoral vocacional necesita renovación y nuevos medios que involucren a todos los religiosos y fieles en atender a esta fundamental necesidad de toda la Iglesia.

*Fr. José Miguel Panedas Galindo,
presidente del Secretariado general de Formación.*

SECRETARIADO GENERAL DE APOSTOLADO
INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEXENIO 1998-2004

1. Reunión plenaria del Secretariado

Durante este sexenio, se llevó a cabo en Roma, en la casa de la Curia general, la primera reunión plenaria del Secretariado general de Apostolado del 28 de febrero al 4 de marzo de 2000. El objetivo general fue recoger los aportes que nos pueden ofrecer, a todos, las experiencias habidas en las distintas regiones donde nuestro apostolado se desarrolla y así definir los medios que hagan más efectiva la ejecución de las ordenaciones que el último Capítulo General disponía para nuestro Secretariado. Los objetivos específicos fueron los de definir la finalidad de los encuentros y congresos que durante el sexenio se programen desde el Secretariado de Apostolado, estudiar el estado actual del Ideario de Pastoral OAR y ofrecer propuestas que le den su definitiva confección y publicación y lo referente a la Fraternidad seglar agustino-recoleta. Se logró sentar un precedente de cohesión en el Secretariado a partir de la colaboración de todos sus miembros y del trabajo de los religiosos de las provincias. Otras reuniones de carácter regional y parcial se han llevado a cabo con miembros del Secretariado general de Apostolado antes y después de la plenaria, con objetivos muy concretos como son la preparación mediata o inmediata de los encuentros o congresos encomendados a dicho Secretariado por el Capítulo General.

2. Comisión redactora del Estatuto de misiones

Los religiosos P. Alejandro Castaño (PCD), P. Santiago Marcilla (PSN), P. Max Vidal (PCN), P. Raúl Buhay (PSE) y el presidente del Secretariado general de Apostolado, reunidos en el Colegio San Agustín de Panamá, del 18 al 30 de septiembre de 2000, analizaron las sugerencias recibidas de obispos recoletos de nuestras misiones, religiosos que desarrollan su apostolado allí y otros religiosos, añadiéndolas al documento provisional aprobado de manera experimental en 1983. El texto redactado en Panamá sufrió una revisión más: la de los misioneros reunidos en Soure (Brasil) con ocasión del Encuentro de misioneros preparado en el sexenio. En dicho Encuentro, se propició el espacio para que los frailes misioneros conocieran, analizaran y criticaran la segunda redacción del Estatuto y dejaran constancia escrita de sus sugerencias. Todo este material fue presentado al Consejo general que, en su sesión del 18 de marzo del 2002, lo aprobó definitivamente.

3. *Encuentro de pastoral ministerial en Europa*

El encuentro que se llamó *Testigos para el Nuevo Milenio*, se llevó a cabo en Madrid, entre el 8 y el 12 de enero de 2001 y contó con la participación de 33 frailes de las cuatro provincias con sede en España. La motivación del encuentro fue la consideración de que nuestro apostolado, siguiendo el ejemplo de San Agustín, supone unas metas pastorales y un estilo propio en el campo de la Nueva Evangelización. Los objetivos deben responder a las necesidades y preocupaciones de la Iglesia, sin olvidar las empresas apostólicas de nuestros antecesores. Se reflexionó sobre promoción y formación de los laicos en nuestro apostolado, compromiso social en la pastoral, pastoral familiar y opción preferencial por los jóvenes, proyección de nuestro carisma en el apostolado. Además se presentaron experiencias diversas. testimonio de laicos (parroquia Santa Florentina), trabajo con migrantes (parroquia Santa Mónica) y testimonio de terciarios agustinos recoletos. Llegados a la evaluación del encuentro, urgía la pregunta: ¿qué hacer? Es indispensable reconocer las necesidades y valorar lo que somos, porque los ministerios no son sólo funciones, sino parte esencial de la comunidad. Se sugiere que el tema del laicado sea una continua reflexión entre los frailes. Por último, se lamenta el hecho de que aún no estén establecidas las JAR en nuestros ministerios, habiendo estructura suficiente en este campo.

4. *Encuentro de misioneros*

Se realizó en Soure, sede de la prelatura de Marajó (Brasil), entre el 28 de enero y el 3 de febrero de 2001 y contó con la participación de 34 religiosos misioneros de nuestra Orden, entre los que se contaban los señores obispos de Lábrea, Cametá y Marajó. Vale resaltar la presencia de religiosos de todas las misiones. El tema elegido fue *Cristo, primer misionero — la Orden frente a la misión de Cristo en el tercer milenio*. Durante el desarrollo del Encuentro se palpó el interés y la inquietud que despierta en los otros misioneros saber, estar al tanto, aprender e incluso sufrir la labor de los hermanos. Se reclamó una mayor presencia tanto de nuestros obispos misioneros como de los superiores mayores. Unánime fue la calificación de acertada que recibió la elección del lugar de misión como escenario del Encuentro y la colaboración recibida de los frailes de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva que trabajan en Marajó y en Belém.

5. Congreso de pastoral educativa

El I Congreso de Educación de América y Asia vio la luz gracias a la colaboración de los religiosos de las Vicarías de Venezuela de las provincias de San José y Santo Tomás de Villanueva. El congreso se tituló: *Sembrar para el futuro* y se realizó en Caracas, Venezuela entre los días 6 y 11 de enero de 2002, contando con la participación de 32 frailes. El objetivo que se tuvo fue el de proponer estrategias a corto, mediano y largo plazo para evangelizar a los miembros de nuestras comunidades educativas en los albores del nuevo milenio, de una manera eficaz. Los temas que se presentaron versaron sobre comunidad religiosa educativa OAR, educandos de un centro OAR, educadores de un centro OAR, padres de familia de un centro OAR. Es deber resaltar la necesidad que se siente de tener un ideario común de pastoral educativa en la Orden y de dar más cabida, incluidos estos certámenes, a los profesores y demás laicos de nuestros colegios.

6. Fraternidad seglar

El Consejo general en su momento consideró que con la edición impresa del libro *Búsqueda y encuentro* del P. Teodoro Baztán, se daría cumplimiento, en parte, a la ordenación 7, b y en consonancia con ello obró. Y la conclusión a la que se llegó es que no se podía simplemente ordenar la redacción de material de estudio a un grupo de técnicos de nuestra Orden sin conocer las verdaderas necesidades de cada grupo de la Fraternidad. La ficha de los miembros de la Fraternidad con que cuenta el Secretariado de Apostolado está actualizada, en lo que se refiere a las fraternidades erigidas en España, con los datos a febrero del 2004, de las fraternidades erigidas en otros países, con datos actualizados durante el presente sexenio. En reunión del Consejo general se trató la posibilidad de convocar un encuentro internacional de la Fraternidad seglar, pero se descartó casi inmediatamente ante las dificultades de toda índole; más bien se consideró oportuno seguir animando y apoyando las reuniones que ya se tienen a nivel nacional y motivar para que donde hasta ahora no se han hecho se realicen.

7. Juventudes agustino-recoletas (JAR)

En el II Encuentro de pastoral vocacional de América Latina y Filipinas, habido del 3 al 16 de febrero del 2000 en el *Sítio Santo Agostinho*, en Rio de Janeiro, Brasil, al tema de las JAR se le dio la importan-

cia que merecía. A lo largo de dos días, los participantes tuvieron ocasión de conocer, reflexionar y preguntar lo que se les ocurría acerca de las JAR. De ahí en adelante, los distintos grupos juveniles que trabajaban en nuestros ministerios, en la línea de nuestra espiritualidad y apostolado se fueron congregando bajo el nombre de las JAR. Otros momentos han propiciado la reflexión sobre las JAR. el encuentro de pastoral ministerial para Europa, celebrado en Madrid, los encuentros de pastoral vocacional para Europa y reuniones del Secretariado de Apostolado. Lo que actualmente se tiene es el trabajo de los frailes y la conciencia cada vez más acentuada de esta necesidad: establecer en nuestros ministerios las JAR. Para darles forma y estructura siempre se consideró importante redactar y aprobar al menos provisionalmente los estatutos que para ella se redactaron en España, pero considerando las diferencias de las personas en el modo de trabajar y de congregarse en otras latitudes se consideró oportuno esperar a que otros religiosos dieran sugerencias al respecto. Las sugerencias llegaron y se convocó una reunión de los vocales con el presidente del Secretariado en España, en octubre de 2003, en la que prácticamente sólo se trató el tema de las JAR. Una vez integradas las sugerencias al material inicial, se presentó todo al Consejo general quien decidió dar un poco más de tiempo a que la experiencia de la JAR en la Orden se concretizara un poco más.

8. Ideario de Pastoral OAR

El trabajo sobre el Ideario debía continuar y encomendó al Secretariado de Apostolado la tarea de seguir adelante con él para dar a los religiosos unas líneas que aseguren la presencia de nuestro carisma en la práctica pastoral de los ministerios. El primer momento oportuno de reflexión para la redacción del ideario se tiene en la plenaria del Secretariado en febrero-marzo del 2000. Los pasos que allí se dan apuntan a reorganizar el material habido, considerando que los capítulos no sean tan extensos y cuidando que las ideas centrales no se pierdan. Una vez finalizada esta parte del trabajo se evalúa y se piensa el modo de proceder a la siguiente fase. Se ve que hay varias cosas pendientes: 1) redactar los capítulos que faltan; 2) tener en cuenta las propuestas de las semanas de pastoral; 3) no parece oportuno prescindir de los seis primeros capítulos por lo que se pide que en la introducción se den cabida a estos temas que son la base del trabajo pastoral. Se consideró valioso el trabajo realizado en la plenaria del Secretariado de Apostolado y se dejó a merced del Consejo general trazar las próximas etapas. A la hora de la

conformación de un equipo de religiosos para lo que se ha dado en llamar *la segunda redacción*, hubo cierta dificultad. Al final del sexenio, el trabajo no se había publicado.

*Fr. Fernando Sánchez Gévez,
presidente del Secretariado general de Apostolado
(1998-2004)*

CASAS DEPENDIENTES DEL PRIOR GENERAL

RELACIÓN ANUAL DEL COLEGIO INTERNACIONAL SAN ILDEFONSO ROMA 2003

Al comenzar el año 2003 la comunidad del Colegio Internacional San Ildefonso de Via Sistina, 11 de Roma está compuesta por los siguientes religiosos:

- P. Alfredo Martín Cubilla, prior.
- P. Fernando Sánchez Gélvez, ecónomo y consejero general.
- P. Emilio Quilatan Alva, Historia de la Iglesia, en la Pontificia Universidad Gregoriana.
- P. Miguel Santiago Flores Colín, Teología y Ciencias Patrísticas, en el Instituto Patrístico Augustinianum.
- P. Julián Hincapié López, Derecho Canónico, en la Pontificia Universidad Gregoriana.
- P. Domingos Sérgio Gusson, Teología Espiritual, en la Pontificia Universidad Gregoriana.
- P. Eduardo Enrique Chirinos Sivira, Pedagogía, en la Universidad Pontificia Salesiana.

La vivencia de nuestro ser consagrado, orante y penitente ha sido como en años precedentes y poco se podrá añadir que no se haya reseñado ya en crónicas anuales anteriores.

Ejercicios espirituales anuales

Los estudiantes de esta comunidad se han apuntado a las distintas tandas programadas en sus respectivas provincias; el P. Alfredo Martín se incorporó una vez más a la comunidad agustiniana del Colegio Internacional Santa Mónica, que los tuvo en Casia a finales de septiembre..

Prácticas espirituales

El día de retiro mensual, capítulo de renovación y las prácticas diarias y periódicas, que constituyen la dimensión contemplativa de nuestra vida religiosa se han celebrado y vivido de acuerdo a nuestro espíritu agustiniano y a las exigencias del estudio. Hemos leído en comunidad todas las circulares y comunicaciones oficiales que, a través del año, han ido llegando emanadas de nuestros superiores.

Movimiento de personal

El 17 de febrero, por motivo de salud, el P. Domingos Sérgio Gusson deja la Ciudad eterna y sus estudios de espiritualidad en la P. U. Gregoriana y vuelve a Brasil. El 16 de marzo, una vez cumplidos y finalizados los estudios y trámites requeridos para la adquisición del doctorado en Historia de la Iglesia, el P. Emilio Edgardo Quilatan Alva retorna a Filipinas. El 24 de junio, obtenida la Licencia en Derecho Canónico por la P. U. Gregoriana, el P. Julián Hincapié López regresa a su patria, Colombia. Al final del verano, se incorporan a esta comunidad: el 29 de agosto y procedentes de Filipinas, después de un mes por Monteagudo y Madrid, llegan los PP. Arnel Díaz y Renie Villalino, de la Provincia San Ezequiel Moreno, que estudiarán respectivamente Derecho Canónico, en la P. U. Gregoriana y Teología Moral, en la Academia Alfonsiana. El 1º de septiembre llegan, procedentes de Colombia, los PP. Miguel Antonio Camelo Velásquez y Jaime Iván Sánchez Gordillo, de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria, para iniciar estudios, respectivamente, de Sagrada Escritura, en el Pontificio Instituto Bíblico y Teología Moral, en la P. U. Gregoriana. El mismo día, procedente de España, llega Fr. Arturo Yax Pacheco, religioso de votos solemnes de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación para iniciar estudios en Teología Pastoral con especialización en Doctrina Social de la Iglesia, por la Pontificia Universidad Lateranense.

Labor pastoral

El ministerio pastoral se ha reducido a las misas y confesiones en los días laborables y festivos. Además del servicio que, como capellanes, ofrecemos a las comunidades religiosas de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes y del Buon Soccorso. En el presente curso pastoral, debido al número reducido de religiosos de la comunidad, exceptuando la ayuda prestada por algunos religiosos a las comunidades filipina y colombiana presentes en Roma, no se ha ejercido más ministerio fuera de la comunidad.

Acontecimientos de relieve

En la crónica anterior se decía que, con la vuelta a casa, a primeros de abril de 2002, y con la reapertura de la iglesia al culto de los fieles, a mediados de noviembre, deberían ser fechas de fin de trabajos en casa e iglesia; pero, en realidad, no ha sido así, porque se ha continuado trabajando en casa e iglesia durante todo el año 2003, en multitud de detalles que quedaban por concluir. Entra en este capítulo la terminación de las

habitaciones 103-104 y 206-207; así como las obras hechas en la cocina para librarla de malos olores. A finales de julio, se tuvo el *collaudo* de obras entre los arquitectos y nuestro ecónomo general. A mediados de noviembre, y de acuerdo al presupuesto anual, la casa adquirió un nuevo automóvil de marca Renault Kangoo, pagado por la Curia general, de haciéndose del antiguo.

Visitas

Han sido múltiples y variadas durante el año 2003. Baste aquí citar las más significativas. Además de las frecuentes visitas de los religiosos de la Curia general y de la parroquia de la Consolación, nos visitaron: los Provinciales OAR, con motivo de la reunión celebrada en Roma con el Prior general y su Consejo; los Padres ecónomos provinciales, con motivo de la reunión de los ecónomos provinciales con el ecónomo general; los padres de la Comisión precapitular con motivo de su reunión en Roma, la familia del Dr. Zhang Ming En, de nuestra misión de China; profesores del Colegio Romareda de Zaragoza; la hermana del P. Julián Hincapié López...

Damos punto final a esta memoria del 2003 con el deseo de que el presente año 2004 sea el momento de ir perfeccionando los detalles que aun quedan por realizar en el Colegio e Iglesia, hasta llegar a su completa remodelación en todo lo necesario en biblioteca y habitaciones, en el sistema de telefonía e internet. La eucaristía concelebrada el 31 de diciembre, con su *Te Deum*, clausuró el año 2003.

Roma, enero del 2004.

Fray Alfredo Martín Cubilla, OAR, prior.

Fray Fernando Sánchez Gélvez, OAR.

**RELACIÓN ANUAL DE LA CASA SAN EZEQUIEL MORENO
MADRID 2003**

Durante el año 2003 hemos formado la comunidad de San Ezequiel Moreno los religiosos siguientes:

Fr. Teodoro Calvo Madrid, Prov. Santo Tomás de Villanueva

Fr. John Oldfield, Prov. San Agustín

Fr. José Anoz Gutiérrez, Prov. San Nicolás de Tolentino

Fr. Gregorio Clemente García Martínez, Prov. San Nicolás de Tolentino

Fr. Severiano de Cáceres Anaya, *prior*, Prov. San José

Observancia religiosa

El *ordo domesticus*, revisado cada año y enviado al P. General para su aprobación, regula la vida de nuestra comunidad. En él se recogen los aspectos fundamentales de nuestra vida y, luego, en cada una de las reuniones se examinan los compromisos de la comunidad y de cada uno de los religiosos y se trazan las líneas generales de actuación o se toman los acuerdos convenientes para cada una de las etapas del año. Son muchas las responsabilidades a las que debemos atender y esto nos exige una programación cuidadosa y respetuosa con el ritmo propio de la casa y de sus compromisos en la atención a la capilla y de los otros que nos ha confiado la Orden. Como norma general celebramos todos los meses la reunión comunitaria, después del rezo de la hora intermedia y del examen y reflexión de los temas de estudio correspondiente. La reunión comunitaria constituye el medio más adecuado para animar la vida de la comunidad, ya que el diálogo sobre los diversos asuntos que afectan a nuestra vida es siempre fluido, respetuoso y constructivo.

Actividades de los religiosos

a) *Instituto OAR de Agustinología*: Nuestra casa es la sede del Instituto OAR de Agustinología. Por esta razón, los miembros del Instituto que componen la permanente han celebrado aquí varias reuniones relacionadas con asuntos de su competencia. Convocados por el P. Presidente y director de la revista *Augustinus*, el P. John Oldfield, han asistido los religiosos PP. Javier Ruiz, José Antonio Galindo y José Anoz. Por otro lado, la revista *Augustinus*, órgano de expresión del Instituto, se ha veni-

do publicando con regularidad, conforme a lo establecido. dos publicaciones al año que contienen los cuatro números de cada volumen. El P. John Olfield, por su condición de director de la revista y presidente del Instituto, ha asistido a diversos congresos de Agustínología. En abril impartió unas conferencias agustinianas en la Parroquia Santa Mónica de Madrid y las agustinas recoletas de Triana. El 7 de mayo participa en Roma del Congreso Agustiniano. En junio viajó a California para participar en el Capítulo de la Provincia San Agustín. En agosto viajó a Oxford para tomar parte en el Congreso Patrístico Internacional, sección de Agustínología. El 30 de septiembre, con el permiso del P. General, viajó a Estados Unidos para realizar diversos trabajos en su provincia religiosa e impartir diversas conferencias sobre San Agustín.

b) *Ejercicios espirituales y retiros*: Los servicios que vienen prestando los religiosos como directores de ejercicios o retiros han sido a lo largo del año: P. José Anoz Gutiérrez viajó el 11 de abril a Plasencia para dirigir el retiro a religiosas de varios institutos, y en agosto es ponente en las jornadas de formación de la provincia San Nicolás, en Marcilla, con el tema *Eclesiología agustiniana*. En septiembre entrega el trabajo “Enseñanzas de San Agustín sobre los sacramentos” para su publicación en ediciones Edicep, como parte del proyecto *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy*. Además, el P. José es asistente religioso en el Colegio Jesús Maestro, cercano a nuestra comunidad, con cuatro horas semanales. Y en febrero realiza un curso de Teología Bíblica con el tema “Imágenes de Dios en los Salmos” para las religiosas tere-sianas que regentan dicho colegio.

El P. Teodoro Calvo Madrid ha dado tres retiros sobre los tiempos litúrgicos a las hermanas agustinas recoletas del convento de la Encarnación de Madrid, y entregó el trabajo “Mariología agustiniana” para el proyecto Edicep *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy*.

El P. Severiano de Cáceres Anaya oficia la Semana Santa en la localidad cacereña de Villanueva de la Sierra y en agosto dirige el retiro de 25 religiosos de la Provincia Nuestra Señora de la Consolación en Sos del Rey Católico.

c) *Atención a la capilla San Agustín*: Nuestra capilla presta un gran servicio a los fieles que viven en las cercanías de nuestra casa. La atención a los fieles comprende también la administración del sacramento de la reconciliación. Antes de todas las celebraciones de la eucaristía

un religioso está disponible para quienes soliciten su atención. Los tiempos litúrgicos se celebran con especial esmero, así como aquellas jornadas en las que la Iglesia nos pide una atención más esmerada: Domund, Manos Unidas, Día del Seminario etc. Mensualmente se hace una aportación bastante significativa a Caritas parroquial para el sostenimiento del comedor San Francisco de Asís para indigentes. de este modo colaboramos con los servicios sociales de la Parroquia San Bruno, en la que está incardinada nuestra casa. El P. Teodoro Calvo Madrid es el encargado del culto y de la atención a los enfermos de la zona cada domingo.

d) *Otras actividades*: El P. Teodoro Calvo Madrid impartió una conferencia a la Cofradía Nuestro Padre Jesús de la Salud al cumplir los 250 años de su fundación en nuestro antiguo convento de Nuestra Señora del Pópulo, el día 22 de noviembre, en la ciudad de Sevilla. El P. Gregorio Clemente García Martínez participa el 31 de marzo en Roma en la reunión de ecónomos de la Orden y, del 15 al 28 de mayo, en el Capítulo de la Provincia San Nicolás de Tolentino.

Adquisiciones

Se ha adquirido un nuevo ordenador Macintosh X para los trabajos relacionados con la revista *Augustinus* y trabajos de investigación. El 28 de noviembre se instaló aire caliente y frío en la sala de la comunidad y en las oficinas de la ONGd *Haren alde*.

Visita general

El 21 de noviembre realizó la visita oficial a nuestra comunidad el P. General, acompañado por el secretario de visita el P. José Miguel Panedas Galindo. Fue una jornada intensa donde la oración, el diálogo, las reuniones y ambiente comunitario nos animó a seguir por los caminos de San Agustín. Nuestra comunidad agradece la gentileza y fraternidad agustiniana que tiene el P. General con nuestra comunidad, pues constatamos que siempre que está en Madrid visita y se interesa por nuestra comunidad.

ONGd Haren alde (en anexo)

Sin apenas variaciones a lo que decíamos el año pasado, podemos afirmar de nuevo que estamos convencidos de que la Casa San Ezequiel Moreno de esta ciudad de Madrid cumple una función muy meritoria y que la comunidad que vive en ella tiene una vida muy intensa en todos los órdenes, prestando un digno servicio a la Orden y a la Iglesia. Lo

agustino marca nuestro quehacer y se hace presente en la publicación de la revista, en los ejercicios y retiros y en las mismas catequesis que se imparten en la capilla. El tema de este año está relacionado con la Mariología agustiniana. Por todo ello damos gracias a Dios.

Madrid, 30 de enero de 2004.

Fr. Severiano de Cáceres Anaya, prior.

Fr. Teodoro Calvo Madrid

Fr. John Oldfield

Fr. Gregorio Clemente García Martínez

Fr. José Anoz Gutiérrez

MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS

ELECCIONES DE LOS CAPÍTULOS TRIENALES DE 2004

FEDERACIÓN DE ESPAÑA

Monasterio San José, Requena, 16-I-2004.

Priora: Madre María Luz Álvarez Lera.

Vicepriora: Sor Yolanda Casado Rodríguez.

Monasterio La Encarnación, León, 24-I-2004.

Priora: Madre María Paz Mouronte Neira.

Vicepriora: Sor María Luísa Pinto Gómez.

Monasterio Ssmo. Corpus Christi, Almansa, 4-V-2004.

Priora: Madre María Luisa Sánchez Jordán.

Vicepriora: Sor Consolación Beraza.

Monasterio La Encarnación, Oviedo, 11-V-2004.

Priora: Madre María del Amor Álvarez Vallejo.

Vicepriora: Sor Marcelina Fraile Rodríguez.

Monasterio Jesús Nazareno, Chiclana de la Frontera, 16-X-2004.

Priora: Madre Mercedes Verdugo Ramírez.

Vicepriora: Sor María de Guadalupe Mariscal Sáez.

NECROLOGIUM

P. MIGUEL BARRENA URABAYEN (1928-2004)

Falleció el día 7 de enero de 2004 a los 75 años de edad, a causa de paro cardíaco producido por debilidad senil, en Pamplona (Navarra), España, después de recibir con antelación el sacramento de la unción. Pertenece a la Provincia Nuestra Señora de la Consolación.

El Padre Miguel había nacido en Iturgoyen, Navarra, España, el 25 de mayo de 1928. Hizo su profesión simple en Sos del Rey Católico el 10 de octubre de 1945. Fue ordenado sacerdote en Vitoria (Álava), España, en junio de 1951.

Era licenciado en Geografía e Historia con un Master en Geografía Económica Latinoamericana. Aunque fundamentalmente ha sido profesor, durante su vida, el P. Miguel ha realizado todo tipo de trabajos en diversos ministerios. Fue profesor en seminarios durante siete años; prior y director del Seminario menor, cuando funcionó en el Colegio San Agustín de Pamplona; prior del Seminario mayor de Torrent; consejero provincial durante dos trienios; profesor del Colegio San Agustín de Panamá durante quince años y del Colegio San Agustín de Pamplona en sus últimos años laborales.

En 1999 se le detectaron los primeros síntomas del mal de Alzheimer; fue tratado con suma delicadeza por los religiosos de la comunidad del Colegio, hasta que, a mediados de 2001 fue ingresado en un centro especializado.

Destacamos su sencillez de vida y de trato, características que le hicieron ser querido por todos. Religioso austero consigo mismo, amante de la comunidad, siempre obediente y dispuesto a trabajar en cualquier ministerio, era sumamente piadoso, capaz de ver actuar a Dios de forma extraordinaria donde los demás no nos encontramos con el Señor.

P. JUAN IGNACIO FERNANDEZ BARANDALLA (1924-2004)

Falleció el día 8 de febrero de 2004 a los 79 años de edad, a causa de paro cardíaco-respiratorio, en Granada, España. Pertenece a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

El Padre Juan Ignacio había nacido en Barbarin (Navarra),

España, el día 6 de mayo de 1924. Hizo su profesión simple el 18 de octubre de 1941 en nuestro convento de Monachil (Granada), España. Fue ordenado sacerdote en Gándara (Buenos Aires), Argentina, el día 24 de agosto de 1948.

Ese mismo año fue destinado a Brasil, a Cachoeiro de Itapemirim, donde permaneció un corto plazo de tiempo, pasando a Leblon, Franca y São José dos Campos para recibir atención médica, pues ya su salud era delicada. Allí permaneció hasta el año 1951, fecha en la que es destinado a Argentina, donde trabaja en las parroquias de Santa Fe y Mar del Plata. En 1960 regresa a España y reside un año en Hospitalicos (Granada). En 1961 va destinado a la comunidad de Motril y se incorpora a las tareas de profesor en el Colegio San Agustín. En 1965 es destinado a Monachil para encargarse de la administración de la Imprenta Santa Rita. En 1967 es nombrado confesor de las agustinas recoletas del Convento del Corpus Christi de Granada, función que desempeñaría hasta 1976. Desde 1969 hasta su fallecimiento vivió en el Colegio Santo Tomás de Villanueva, como vicario cooperador de la parroquia hasta el momento de su jubilación.

Debido a su enfermedad pulmonar, llevaba más de doce años necesitando ponerse oxígeno varias horas al día. Sabedor de sus limitaciones físicas, que aceptaba con serena resignación, consideraba cada día un regalo del Señor. Gustaba de las reuniones comunitarias, donde expresar sus convicciones y compartir sus experiencias. Era asiduo al rezo comunitario y consideraba el canto litúrgico la mejor expresión para cantar las alabanzas divinas.

P. JOSÉ LUIS GARAYOA MACUA (1926-2004)

Falleció el día 5 de marzo de 2004, a los 77 años de edad, a consecuencia de paro cardio-respiratorio, en el Convento de Monteagudo (Navarra), España. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

El P. Luis nació en Lodosa (Navarra), España, el 18 de octubre de 1926. Hizo su profesión simple en 1942, tras el noviciado en Monteagudo. Recibió la ordenación sacerdotal en 1947 en el Convento de Marcilla. Estudió posteriormente la Licenciatura en Teología en la Universidad Pontificia de Comillas (Cantabria, España) y en la Pontificia Universidad Gregoriana, en Roma.

En esta última ciudad pasó la mayor parte de su vida, un total de 46 años. Terminada la carrera, fue nombrado Oficial de la Sagrada Congregación de Religiosos (1952-1968), desempeñando con gran eficacia un importante servicio a la Iglesia. Residió la mayor parte de este tiempo en el Colegio Internacional San Ildefonso, donde, al mismo tiempo, fue sucesivamente vice-rector, prefecto y regente de estudios. En 1964 pasa como superior a la parroquia Santa María de la Consolación, de Tre Pini, en la misma ciudad hasta que, el año 1968, es elegido Prior general de la Orden, abandonando entonces su cargo en la Congregación y dedicándose con celo al gobierno de la Orden durante seis años. En este tiempo se acometió la difícil y necesaria tarea de acomodar las Constituciones de la Orden a las nuevas estructuras jurídicas y teológicas nacidas del Concilio Vaticano II.

Cuando termina su sexenio, en 1974, pasa de nuevo a la parroquia de Santa María de la Consolación, en Tre Pini, hasta que, en 1996, es trasladado a Monteagudo. Muy pronto sufre allí varios infartos cerebrales hasta llegar a perder, en los últimos tiempos, la conciencia.

Era el P. Luis una persona extraordinariamente inteligente, y de una cultura profunda y vasta. Tenía, por otro lado, una gran bondad natural, como grandes eran, al mismo tiempo, su sencillez y su humildad. Era un hombre de fe, especialmente devoto de la Eucaristía y de la Virgen.

P. RAMON ALZORRIZ NAVARRO (1935-2004)

Falleció el día 11 de marzo de 2004, a los 69 años de edad, a consecuencia de un cáncer fulminante, en Zaragoza, España. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

El Padre Ramón había nacido en Marcilla (Navarra), España, el 9 de enero de 1935; en Monteagudo, profesó en octubre de 1954. Fue ordenado sacerdote en su pueblo natal en 1958.

Sus primeros años de vida sacerdotal estuvieron dedicados al trabajo en los seminarios de Lodosa (1958-1961) y Valladolid (1961-1966). A partir de entonces y hasta su muerte, se dedicó por entero al apostolado educativo. Fue destinado primero a la Residencia universitaria Augustinus, donde desempeñó los cargos de ecónomo y prior (1966-1970 y 1973-1979). En el Colegio de Valladolid estuvo como prior en el trienio 1970-1973. Más tarde volvería como administrador (1988-2000). En fin, en el

Colegio Romareda de Zaragoza fue administrador de 1979 a 1982 y prior desde 1982 a 1988. Aquí residía nuevamente desde el año 2000.

La vida del P. Ramón transcurrió toda ella entre los jóvenes para los que tenía especial sensibilidad. Dentro de la comunidad, le tocó desempeñar muchos años los cargos de prior y ecónomo. En su desempeño se mostró solícito y delicado, siendo detallista y sabiendo adelantarse a las necesidades de los hermanos.

P. JUAN JOSÉ GOICOECHEA QUINTANA (1937-2004)

Falleció el día 18 de marzo de 2004, a los 67 años de edad, a causa de cáncer, en Zaragoza, España. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

Natural de Los Arcos (Navarra), España, donde nació el 27 de enero de 1937, inició los estudios seminarísticos en el colegio de Lodosa (Navarra), el año 1948. Cumplido el año de noviciado en Monteagudo, emitió los primeros votos en ese convento el día 14 de agosto de 1956. Es ordenado presbítero en Marcilla, el año 1960.

Obtuvo el grado de “Master of Arts” en Ciencias Clásicas por la Universidad de Villanova, Estados Unidos. Desde 1965 hasta 1982, su vida ministerial se desarrolló en Filipinas (Manila y Cavite). En 1982 inicia una nueva etapa dentro del gobierno provincial, actuando como consejero por dos trienios y residiendo en la Curia provincial, en Madrid. Concluido su mandato, pasó a residir en la parroquia de “Holy Souls” (Londres) como vicario y, finalmente, durante 14 años, fue administrador de la Residencia universitaria de Madrid.

En enero de 2003, ya deteriorada su salud por el cáncer, fue trasladado al Colegio Romareda de Zaragoza donde, con entereza y actitud de fe, convivió con la enfermedad. Fue un ejemplo de calma en la adversidad. Colaboró mientras se mantuvo en pie en las tareas de la comunidad, ofreció sus servicios para cuanto pudiera hacer y mantuvo con fidelidad su presencia en la oración y en los momentos de encuentro comunitario.

HNO. JESUS GALERON GONZALEZ (1942-2004)

Falleció el día 1º de mayo de 2004 a los 61 años de edad, a causa de derrame cerebral, en San José, Costa Rica. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

Fray Jesús Galerón había nacido en Yudego (Burgos), España, el día 23 de diciembre de 1942. Ingresó en el Colegio de Lodosa en 1954. Hizo su profesión simple el 16 de septiembre de 1962 en nuestro convento de Monteagudo, y emitió la profesión solemne tres años después.

Dedicó su vida al cuidado de los religiosos en la cocina y en los variados trabajos de mantenimiento de los edificios, en comunidades dedicadas de un modo u otro a la formación, como Marcilla y Lodosa. En 1969, pasa a Roma, donde estará durante siete años en la parroquia de Tre Pini y después, otros 24 años, en el Colegio Internacional San Ildefonso. Vivió siempre con sentido de responsabilidad, de pobreza y de dedicación activa y gustosa al trabajo.

El año 1999 su vida dio un giro, y su afán de servicio se dirigió a los muchachos de la Ciudad de los Niños de Costa Rica. Allí se encargó de los proyectos de siempre (vaquería, granjas) y de llevar adelante otros nuevos (invernaderos, nave de gallinas ponedoras), con una ilusión y capacidad de trabajo, como siempre, admirables.

De forma inesperada le llegó la enfermedad: primero un amago de infarto al corazón y, pocos días después, varios coágulos provocaron un derrame letal en los dos hemisferios cerebrales. En la unidad de cuidados intensivos recibió los últimos sacramentos, acompañado de sus hermanos religiosos.

MONS. AGUSTIN OTERO LARGACHA (1940-2004)

Falleció el día 9 de mayo de 2004 a los 63 años de edad, a causa de infarto fulminante, en Bogotá, Colombia. Pertenece a la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria.

Mons. Agustín nació en Bogotá, Colombia, el día 28 de agosto de 1940. Realizó los primeros estudios en Bogotá, La Linda y en el Convento del Desierto de la Candelaria; hizo el noviciado en Suba, emitiendo su profesión simple el 13 de enero de 1958; los estudios de teología los realizó en Suba y en el Instituto Católico de París, a donde había viajado en 1962, y los concluyó en la Universidad de Salamanca, España, en 1966. Fue ordenado sacerdote en Logroño (La Rioja), España, el 26 de julio de 1964.

Tras su ordenación y la conclusión de la teología, regresó a Colombia y fue enviado a la misión de Casanare, residiendo en Támara como prefecto y profesor en el Seminario del Vicariato apostólico. En 1968, vivió en el Desierto y en el Convento de Suba como maestro de profesos.

Durante el año 1969, residió en las parroquias Nuestra Señora de la Consolación y San Nicolás de Bogotá, en donde desempeñó los cargos de vicario parroquial y párroco, respectivamente. Residiendo en esta última, fue Secretario general de la Conferencia de Religiosos de Colombia y encargado de las relaciones entre ésta y la Conferencia Episcopal hasta el año 1975, cuando sería nombrado rector del Colegio apostólico de La Linda. En el mismo 1975 sería aún elegido Prior provincial, cargo para el cual sería reelegido en 1978. Durante parte de este periodo fue Presidente de la Conferencia de Religiosos de Colombia. Luego de concluir su mandato como Prior provincial, asumió la función de Ecónomo provincial. En 1985, fue elegido nuevamente Prior provincial, cargo que comenzaba a ejercer cuando, en 1986, el Papa lo nombró Obispo auxiliar de Bogotá. Recibió la ordenación episcopal el 13 de junio del mismo año, en la Catedral primada.

Mons. Agustín tenía una gran capacidad de trabajo y organización que, unidas a su preparación, prudencia y espíritu de servicio, lo mantuvieron en línea de cooperación múltiple eclesial, dentro y fuera de la Orden, en los diversos campos en donde laboró con gran eficacia. La acción de su provincialato se distinguió por una búsqueda permanente de las exigencias prioritarias de lo comunitario, teniendo en cuenta, ante todo, las necesidades y valores de las personas. Entre muchos de sus logros durante los periodos en que dirigió la provincia destacamos el refuerzo del plan de pastoral vocacional y la reorganización del noviciado en el Desierto de la Candelaria.

Desde su consagración episcopal dedicó toda su capacidad y cualidades a la labor encomendada en la Vicaría de Religiosos, brindándoles esmerada y diligente atención.

P. FERMIN GONZALEZ DIEZ (1924-2004)

Falleció el día 6 de junio de 2004, a los 79 años de edad, a causa de parada cardio-respiratoria provocada por el cáncer, en Rio de Janeiro, Brasil. Pertenecía a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

El P. Fermín había nacido en Castro de la Lomba (León), España, el día 2 de julio de 1924. Ingresó en nuestro colegio preparatorio de San Sebastián en 1938, estudiando latín y humanidades. Hizo su profesión el 18 de octubre de 1941 en nuestro convento de Monachil (Granada) tras el año de noviciado y pasa a estudiar filosofía. El 19 de junio de 1946 hace su

profesión solemne y en este mismo año, es trasladado al convento de Gándara (Buenos Aires), Argentina, en donde realiza sus estudios de teología y recibe la ordenación sacerdotal el 24 de agosto de 1948.

En enero de 1949, fue destinado a Brasil para ejercer como profesor de filosofía en el Seminario mayor de Franca. Allí permaneció hasta 1952, cuando se le destinó a la parroquia Nossa Senhora da Saúde, en la capital de São Paulo. En enero de 1953, fue destinado a Rio de Janeiro, en donde pasará el resto de su vida. Mientras ejercía como profesor en el Colegio de Leblon, el P. Fermín aprovechó para obtener las licenciaturas civiles en Filosofía y Pedagogía en la Universidad Católica. En 1962, fue nombrado director del Colegio de Leblon, cargo que desempeñaría hasta 1972, cuando sería nombrado Vicario provincial de Brasil, cargo para el cual sería nombrado nuevamente en 1975 y en 1984. Siendo superior de la provincia en Brasil, abre el Colegio de Nuevo Leblon, cuya dirección asumirá personalmente hasta el año 1999, cuando sería trasladado de vuelta a Leblon.

Fue un religioso emprendedor, que tuvo una magnífica visión de futuro. Fue el promotor de la ampliación del Colegio de Leblon, construyendo un edificio de seis pisos en época de dinero escaso, lo que elevó la capacidad del centro de 600 para 2000 alumnos. Adquirió los terrenos en Camorim para facilitar el trabajo educacional de los colegios y las actividades parroquiales con dependencias deportivas y una casa para encuentros. En São Paulo promovió la construcción de la casa parroquial de Vila Guarani y del Seminario Nossa Senhora da Saúde. En Belém promovió la construcción del actual Seminario menor, de la casa parroquial y del "sítio Tagaste" para actividades deportivas y parroquiales, en las afueras de la ciudad.

El P. Fermín supo colocar con la generosidad de su vida, los cimientos para el Reino definitivo. Fue un educador nato al más genuino estilo agustiniano, en lo que se refiere a conseguir crear un verdadero clima de familia en la comunidad educativa. Su rica personalidad, afable y conciliadora, conseguía transformar grandes problemas en pequeñas dificultades. Cuando la muerte llamó a su puerta, poco faltaba para concluir la iglesia de la "favela" de Vidigal y la ampliación de la casa de encuentros de Camorim, en Rio de Janeiro.

P. VÍCTOR JOSÉ LLUCH LEONAR (1935-2004)

Falleció el día 18 de junio de 2004 a los 69 años de edad, a causa de parada cardio-respiratoria a raíz de un fallo orgánico múltiple, en Quezon City, Filipinas. Pertenecía a la Provincia San Ezequiel Moreno

El Padre Víctor Lluch había nacido en Iligan City, Filipinas, el día 1º de mayo de 1935. Realizó los estudios de bachillerato en nuestro seminario de Santo Tomás-Recoletos en San Carlos City, y cursó luego los estudios filosóficos en Quezon City. En 1960, ingresó al noviciado en Monteagudo (Navarra), España, en donde hizo su profesión el 5 de julio de 1961. Fue ordenado sacerdote el 18 de julio de 1965.

Regresó entonces a Filipinas, fue destinado a la Universidad de San José-Recoletos (entonces Colegio), en Cebu City, allí, en 1970, vendría a ser el primero rector filipino del centro. Dirigió con éxito numerosas representaciones teatrales en la Universidad. En 1973, fue trasladado a Casiciaco Recoletos Seminary en Baguio, como formador y profesor. Entre 1974 y 1979, vivió en New York (Estados Unidos) como vicario parroquial de Saint Roch. A su regreso, fue prior de la comunidad y rector de San Sebastian College de Cavite, hasta 1982. Fue rector del San Sebastian College-Recoletos de Manila (1982-1988). En 1988, fue nombrado Vicario provincial de Filipinas (el primer filipino a ocupar el cargo) y nuevamente nombrado en 1991. En 1994, regresó a Cavite como prior y rector, siendo, durante el mismo periodo, consejero de la Vicaría. En 1997, fue nombrado nuevamente Vicario provincial y elegido delegado al Capítulo General de 1998, Capítulo histórico que crearía la Provincia San Ezequiel Moreno, de la cual, el P. Víctor fue nombrado primer Prior provincial. No pudo asistir al primer Capítulo provincial de la nueva provincia, en noviembre de 1999, porque tuvo que ser intervenido quirúrgicamente para la implantación de un bypass en su corazón.

Su salud comenzó a deteriorarse tras esta operación, pero continuó siendo muy activo en las actividades comunitarias y participando en las celebraciones. Fue nombrado prior de Cavite en 1999, cargo en que permaneció hasta 2003, año en que ya no se le encomendaron muchas responsabilidades a causa de sus salud. El P. Lluch fue conocido como grande y enérgico luchador. Padre para todos, solía deshacerse en atenciones a los que le ayudaban. Desde el lecho del hospital, se interesaba por la marcha de los trabajos en Cavite. Será ciertamente recordado por el

influjo que ha tenido en lo que los recoletos filipinos son ahora.

P. FÉLIX ALONSO MARIN (1943-2004)

Falleció el día 31 de julio de 2004, a los 60 años de edad, a consecuencia de parada cardíaca, en Madrid, España. Pertenecía a la Provincia San José.

Nació el P. Félix en Zuñeda (Burgos), España, el 19 de agosto de 1943. Los primeros estudios seminarísticos los cursó en Logroño (La Rioja); de allí pasó a San Millán de la Cogolla y Salamanca, en cuyo Colegio Santo Tomás de Villanueva hizo el año de noviciado. Emitió la primera profesión el 22 de septiembre de 1962 en Salamanca y recibió el presbiterado en esta misma ciudad, de manos de Mons. Arturo Quintanilla, el 8 de diciembre de 1966.

Se graduó en Ciencias Biológicas por la Universidad de Salamanca y, a partir de 1972, comenzó a ejercer su labor docente en el Colegio de Logroño, donde continuará hasta 1984. En los últimos trienios (1978-1984) era, además, prior de la comunidad. En 1984, fue destinado a Salamanca como maestro de profesos, al tiempo que impartía clases en el Colegio. En 1988, es destinado a Lima (Perú) como maestro de profesos y, por dos trienios (1990-1996), compaginaría este cargo con el de prior del teologado Santa Rita de Casia. En 1996, sería elegido Vicario de la provincia, cargo que nuevamente se le confía en el trienio siguiente. Desde 1996, ha sido también Ecónomo provincial.

Resultaría difícil condensar en unas pocas líneas la figura y la actividad del P. Félix, religioso observante, tenaz, abnegado, bien dispuesto y sobresaliente en muchos campos. Ha ejercitado su preparación y talento en variadas misiones educativas y en actividades de índole espiritual, ello sin olvidar la economía de la provincia, a la que ha dedicado tiempo y preocupaciones en los últimos ocho años.

MONS. JOSÉ WANG DIANDUO (1921-2004)

Falleció el 27 de julio de 2004 durante un viaje desde Chinan (capital de la provincia china de Shan Tung) hasta He Tze, su sede diocesana, a causa de un infarto cardíaco. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

Nació en una familia campesina el 3 de febrero de 1921 en Chion-Ku-Zhi (Shan Dong), China. Durante su infancia sufrió la guerra chino japone-

sa. En 1932, ingresó en el Seminario de Kweiteh, hoy Shangqiu, emitió la profesión simple como agustino recoleto el 16 de enero de 1940. En 1943, concluida la filosofía, hizo la profesión solemne. En plena guerra civil, huyó a Hong Kong, donde recibió el diaconado en el convento dominico de Rosary Hill. En noviembre de 1949, se traslada a Manila (Filipinas) y allí, el 3 de marzo de 1950, es ordenado sacerdote. Dos meses después, vuelve a la misión de Kweiteh y encuentra los edificios ocupados por extraños. Con el permiso de Mons. Quintanilla, va a su pueblo natal, en donde comienza para él una serie de 35 años de cárcel, libertad condicional, trabajos forzados, limitaciones para ejercer el ministerio, control absoluto de ingresos y búsqueda de trabajos para su sobrevivencia. El régimen le quitó la libertad pero no su sonrisa de hombre bueno. Lloraba a escondidas su soledad sin poder desahogarse con los que lo rodeaban.

La libertad la recuperaría en 1986 y aumentaría progresivamente con los años. Comienza a ser más conocido, le llegan visitas de cristianos que lo buscan con ahínco y organiza entonces la diócesis desmantelada. Muchos vuelven a la práctica religiosa. En el enorme municipio de He Tze era el único sacerdote. Dos meses al año pasaba en su residencia, los otros diez, visitando a sus fieles. Siempre vivió pobremente.

El día de la Inmaculada de 1996, fue ordenado Obispo por Mons. Nicolás Shi, ante la necesidad expresada por los fieles y una vez que estuvo seguro de la voluntad de sus superiores y de la Iglesia de que así fuese. Sólo el año 2000 se hizo pública su ordenación.

Mons. Wang vivió como los antiguos profetas: pobre, perseguido, encarcelado, amado por los fieles y odiado por enemigos no buscados, a quienes siempre perdonó. Hacía dos años había recibido la visita de uno de sus acusadores-jueces, en los juicios populares. El hombre le dijo: "Señor Obispo, ...veo que me equivoqué: lo que usted es, es un hombre bueno".

P. FRANCISCO JAVIER MORRAS LOPEZ (1922-2004)

Falleció el día 27 de julio de 2004, a los 81 años de edad, a consecuencia de un infarto de miocardio, en la comunidad del Templo Santa Mónica de México, D.F. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

El P. Francisco Javier nació en Los Arcos (Navarra), España, el

día 6 de noviembre de 1922. Hizo su profesión religiosa como agustino recoleto el 17 de septiembre de 1939 en Monteagudo. Fue ordenado sacerdote en Marcilla, el 7 de abril de 1946.

Los dos primeros años de su sacerdocio continuó en Marcilla, en la redacción de la revista "Todos misioneros". Sin embargo, de la imprenta, donde promovía misiones, pasó a la misión real. Los siguientes 56 años de su vida transcurrieron en México. En 1948, llegó a San Felipe del Progreso y empieza así una larga época de trabajo ministerial en la que fue vicario parroquial, párroco y prior en diversas ocasiones y comunidades: Sinaloa, San Lorenzo, Veracruz, San Nicolás... De 1972 a 1975 fue Vicario provincial de México y ya no dejaría la capital mexicana. Pasó por San Nicolás y Hospitales hasta el año 1987, cuando se traslada a la comunidad de Santa Mónica, en donde le sorprendería la muerte. Allí, hasta sus últimos días, se entregó al ministerio y a sus hermanos. Fácil de palabra, atento a la vida común, aún en su ancianidad animaba las reuniones de religiosos.

P. JOSÉ ALBERDI LANGARICA (1916-2004)

Falleció el día 4 de septiembre de 2004, a los 88 años de edad, en Lima, Perú. Pertenecía a la Provincia San José.

El Padre José nació el 17 de marzo de 1916 en Los Arcos (Navarra), España. Hizo su profesión religiosa en Monteagudo el 11 de septiembre de 1932 y fue ordenado sacerdote en Pamplona el 16 de abril de 1939.

Su primer destino fue Venezuela: como vicario parroquial en La Guaira. En los inicios de 1940, forma parte del primero grupo de agustinos recoletos que llegan a Perú, y se encarga con el P. José Carceller, de la parroquia de Cutervo (Cajamarca). Entre 1944 y 1952 ejerce el ministerio pastoral en Cartavio, Ayabaca, San Pedro de Lloc, Arequipa y San Vicente de Cañete. En el Capítulo provincial de 1952 es designado maestro de novicios y trasladado a Palmira, en Venezuela. Retornará a Perú como párroco de Arequipa (1954-1957), San Vicente de Cañete (1957-1960) y Santa María Magdalena de Lima (1960-1963). Después de un trienio como viceprior y ecónomo del Colegio de Salamanca, sería nuevamente párroco en Arequipa (1966-1969) y se traslada nuevamente a Venezuela, como párroco de San Agatón de Palmira y, en los dos trienios siguientes, de Coro y Puerto Cabello. En 1978, pasa a desempeñar el ministerio de vicario parroquial en la parroquia Santa Rita de Casia, en

Lima (Perú); en 1985, ejercerá este ministerio en San Cristóbal (Táchira), Venezuela; en 1988, nuevamente en Arequipa; en 1991, en Santa María Magdalena de Lima y, por último, en 1993, pasa a la comunidad del teologado Santa Rita de Casia, donde ha residido hasta el día de su muerte.

A través de su bondad y sencillez, ha derramado Dios abundantes gracias en tantas y tantas personas. Ha sido un religioso observante cuyo temperamento ha contribuido a la armonía comunitaria. Devoto de la Virgen, bajo la advocación con que la veneran en su pueblo, ha sido un buen ejemplo para todos cuantos han estado a su lado en su larga vida.

P. JOSÉ FERNELLY OLIVEROS ECHEVERRI (1932-2004)

Falleció el día 8 de septiembre de 2004 a los 72 años de edad, a causa de paro cardíaco-respiratorio, en Bogotá, Colombia, después de recibir los sacramentos. Pertenecía a la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria.

El P. José había nacido en Bolívar (Valle), Colombia, el día 28 de julio de 1932. Hizo su profesión en Suba el 29 de septiembre de 1948. Sus estudios los realizó en La Linda, el Desierto y el convento de Suba. Fue ordenado sacerdote en Suba el 27 de noviembre de 1955, de manos de monseñor Luis Andrade Valderrama.

En 1956 es destinado al Seminario San Agustín de La Linda (Manizales), como profesor. A partir de 1959 fue misionero en Tauramena y Nunchía (Casanare); pasó a Cartagena en 1962, como párroco de El Cabrero. Dos años más tarde fue nombrado prefecto de coristas en el Desierto; en 1967, subprior, y en 1969, prior del mismo convento. En 1972, fue prior de la Candelaria, en Bogotá, cargo que alternaba con el de consejero y secretario provincial. En 1976, fue rector del Colegio de Medellín. En 1977, además de ser cronista de la provincia, laboró como prefecto en el Seminario de La Linda el primer semestre y misionero en Monterrey y Tauramena (Casanare), el segundo. Fue aún prior del Desierto de la Candelaria en 1979 y del Seminario de La Linda en 1981. Regresó a Casanare, de esta vez a Yopal, en 1985 y un año después fue nombrado promotor vocacional provincial. En 1986 fue nombrado párroco de Medellín; promotor vocacional regional de Caldas en 1988, con residencia en Manizales y prior de La Popa, en Cartagena, en 1990, como promotor vocacional regional de la Costa.

Durante 1994, fue intervenido quirúrgicamente de la cadera en Medellín, de lo cual se recuperó satisfactoriamente. En 1995 fue nombrado director espiritual del Desierto y, en octubre del mismo año, trasladado a Manizales como vicario parroquial y orientador vocacional local. En 1997, se trasladó al Seminario de La Linda, prestando un servicio fraterno a Mons. Arturo Salazar Mejía. Fue trasladado provisionalmente a Pasto en 1998 y, en el mismo año, a la parroquia de Las Ferias, como vicario parroquial. En julio de 2000 fue trasladado al convento de La Popa y en 2001, nombrado residente y colaborador en la pastoral del Colegio de Ciudad Salitre, cargo que desempeñó hasta su muerte.

El P. José se caracterizó por su entusiasmo y decisión de servicio a favor de todo lo comunitario, espíritu de entrega y sacrificio para atender ministerios o lugares de especial y notoria dificultad, en el momento de mayor necesidad. De carácter afable y dedicado a su labor religiosa.

P. SALVADOR GARCIA HERNANDEZ (1934-2004)

Falleció el día 13 de noviembre de 2004 a los 70 años de edad, a causa de una metástasis, en Madrid, España, después de recibir los santos sacramentos. Pertenecía a la Provincia San Nicolás de Tolentino.

El P. Salvador había nacido en Santa María de la Paz (Jalisco), México, el 14 de junio de 1934. Después de ingresar en el Seminario de San Felipe del Progreso, hizo su profesión el 12 de diciembre de 1952 tras su noviciado realizado en Aculco, siendo ordenado sacerdote en Marcilla (Navarra), España, el día 12 de julio de 1959.

Su primer ministerio, después de un breve paso por Madrid y San Lorenzo (México), fue el seminario de Querétaro como promotor vocacional y profesor. En 1963 continúa su trabajo en la pastoral vocacional en Churubusco (México D.F.) y, entre 1964 y 1965, es prefecto de disciplina en Tecamachalco. En 1966 su trabajo apostólico da un giro: durante once años se afana en la institución de la Ciudad de los Niños, en Costa Rica, que dirigirá entre 1968 y 1987. Seguirá en Costa Rica hasta 1989, cuando se traslada a la parroquia de Hospitales en la capital mexicana. En el Capítulo provincial de 1991 es elegido consejero provincial y se traslada a Madrid, en donde residirá hasta el fin de la vida. Durante dos trienios preside el Secretariado de Apostolado ministerial y reside en la curia. En

1997, es nombrado párroco de la parroquia Santa Rita de Madrid, cargo que ejercerá por seis años. De su trabajo pastoral, le quedaron muchas amistades y personas agradecidas que, en los últimos tiempos, también lo acompañaron y le mostraron apoyo.

Su enfermedad le impide regresar a México tras el Capítulo del 2003. Se le ha destinado entonces a la Curia provincial para continuar desde ahí su tratamiento. A los problemas cardiacos que sufría se sumó un cáncer, lo que complicó mucho la terapia. Su enfermedad, durante los últimos tres años, le hizo sufrir graves incomodidades y dolores. No por ello perdió su alegría, su optimismo y su sentido de humor que buscaba hacer de la vida de todos más agradable. Murió en paz dos días después de recibir los sacramentos en una celebración comunitaria, en la que dio gracias a todos y se mostró consciente y con plena fe ante los momentos que se avecinaban.

P. BAUDELIO CALVO ANGULO (1933-2004)

Falleció el día 2 de diciembre de 2004, en Rio de Janeiro, Brasil, a los 71 años de edad, en consecuencia de disfunción orgánica múltiple. Pertenecía a la Provincia Santo Tomás de Villanueva.

El Padre Baudelio había nacido en Fontioso (Burgos), España, el 20 de mayo de 1933. Hizo su noviciado en Monachil (granada) donde emitió también sus primeros votos el 26 de septiembre de 1953. Ordenado sacerdote en el mismo convento, el 27 de abril de 1958, fue destinado en este año a Brasil, en donde transcurrió toda su actividad pastoral.

Su primer destino fue el Seminario de Franca (1958-1959). Actuaría más tarde como coadjutor en las parroquias de São José de Queluz, en Belém (1972-1976) y São João Batista de Vila Guarani, en São Paulo (1981-1985 y 1997-1999). Pero la mayor parte de su vida, el P. Baudelio la dedicó a las secretarías de los colegios de Rio de Janeiro, tanto Leblon, como Nuevo Leblon, donde siempre mostró competencia, eficacia y responsabilidad. Siempre fue un religioso reservado, silencioso y humilde. Pero bajo esta seriedad se escondía un hombre bueno y justo, de una profunda vida interior.

Entre sus muchas virtudes y características, destaca sin sombra de duda, su sentido del deber y de la responsabilidad que le hacían asumir con perfección los trabajos que los superiores le encargaban, por más sencillos que fueran. Era tan metódico y organizado que quien vivía con

él no necesitaba de reloj, su propia vida y su presencia constante en todos los actos de la comunidad nos anunciaban las horas y los compromisos. El 19 de noviembre de 2000, el P. Baudelio sufrió un derrame cerebral que le dejaría graves secuelas, paralizando todo su lado izquierdo. Hasta el día de su muerte necesitó la ayuda constante de un enfermero, y así que recuperó un poco de su movilidad, volvió a dar ejemplo y testimonio de observancia y fidelidad como religioso. Celebraba diariamente la misa en la capilla privada y, los domingos, haciendo un esfuerzo que sólo Dios conoce, celebraba en la parroquia, para colaborar con la comunidad. Siempre pedía perdón a los hermanos por no poder hacer más de lo que hacía y emocionaba a todos al confidenciar que ofrecía sus dolores, sufrimientos y limitaciones por las vocaciones de nuestra Orden.

En octubre de 2004, ingresado con sospecha de cálculos en la vesícula, se le impuso la realidad más cruel: tenía un cáncer en estado ya muy adelantado y nada podía hacerse. De hecho, ya no salió del hospital hasta el día de su muerte.

SOR MARIA JESUS GONZALEZ ÉVORA (1912-2004)

Monasterio Nuestra Señora de las Angustias. Cabra.

Falleció el día 6 de febrero de 2004 en Cabra, Córdoba, España. Contaba 92 años de edad y 57 de vida religiosa.

Sor María Jesús nació en Chio (Tenerife), España el 6 de noviembre de 1912 en el piadoso hogar de D. José y Dña. Teresa, la benjamina de ocho hermanos. Pasan los años y en plena juventud, piensa sobre su futuro destino... recorre las casas religiosas de su pueblo, Santa Cruz de Tenerife y pueblos inmediatos. No le satisfacen. Comunica su inquietud con el director espiritual. Éste le habla sobre la vida claustral contemplativa de Agustinas Recoletas en Motril (Granada). Al llegar a Motril se encuentra que tienen el número cubierto de religiosas y no la pueden admitir. La M. Piora escribe a esta comunidad de Cabra para su admisión, efectuada el día 6 de mayo de 1944 siendo muy bien acogida de todas las hermanas. No habían pasado los seis meses de postulante, cuando se presenta su hermano Ramón para llevársela, pues su madre, gravemente enferma, la reclama para verla antes de morir. El hermano se aferra a no irse sin su hermana. La M. Piora consultó a un religioso carmelita que estaba en Cabra con ocasión de la novena de la Virgen de la Sierra y él le aconsejó que dejara a la joven en libertad... Ésta, antes

de irse, pide a la M. Priora y a la comunidad que le prometan que la recibirán una vez muerta su madre. Con la esperanza de volver a ser admitida, se fue con su hermano. Ya en Canarias descubre que ha sido engañada al salir su madre a recibirla. Dolor y alegría en el abrazo..., para seguir sufriendo y luchando en su ardiente deseo vocacional. Por fin la ternura y amor de la madre cedieron dándole el permiso para volver.

Pasado el plazo canónico de postulante, tomó el hábito. Su vida siempre estuvo al servicio de la obediencia entregándose sin pensar en los sacrificios en los oficios de enfermera, tornera, ropera y labores manuales artísticas de encargos para el convento o fuera de él.

Habiendo pasado, unos meses antes, una gran decadencia en su organismo, al fin, por insuficiencia pulmonar, entregó su alma al Creador a la caída de la tarde del día 6 de febrero, para recibir la corona merecida a quien dejando todo, madre, hermanos y familia, se ofrece en holocausto al servicio de Dios por el bien de la humanidad y salvación de las almas.

SOR MAGDALENA (MARIA LUISA) NAVIERAS VEIGA (1916-2004)

Monasterio La Purísima Concepción. Lugo.

Falleció el día 9 de febrero de 2004 en Lugo. Contaba 88 años de edad y 54 de vida religiosa.

Había nacido en El Ferrol (La Coruña), el 28 de enero de 1916, era la benjamina de los seis hijos de José Navieras Pérez y Rosalía Veiga Caneiro. Al quedar liberada de necesidades familiares, a los 32 años, ingresó en nuestro monasterio.

Su padre alcanzó un alto cargo como oficial de la marina. En cierta ocasión, sor Magdalena nos comentó: "Cuando fui a despedirme del mar le dije al Señor: ¿Me darás valor para no volver a ver el mar toda mi vida?". La fortaleza del Espíritu fue su sostén. Fidelísima a la clausura victimó su natural ilusión. De exquisita finura espiritual y humana en su vida de intimidad con Dios, de espíritu mariano y de entrega incondicional a esta comunidad: auxiliar en varios oficios, luego maestra de novicias, consejera y tornera hasta la muerte. Sus virtudes características: la gratitud y el saber escuchar como manantial de caridad y prudencia.

De familia burguesa, ¡cómo supo anonadarse!, pero el Dios que

ensalza los humildes... el día de su funeral en “El Progreso”! — periódico local — una necrología firmada por la Dra. María Fe Villar, nuestro médico de cabecera, que pese a su juventud había alcanzado una íntima compenetración con nuestra hermana al atenderla en sus últimos años, afirmaba: “Una gran monja, una gran mujer, una gran persona... monja de gran virtud, mujer culta e inteligente, poseedora de grandes cualidades, vivo ejemplo de discreción y bondad. Combinaba sabiamente un firme carácter con una gran docilidad y tolerancia”.

Las continuas peregrinaciones espirituales de su corazón a los santuarios marianos, los rubricó con un “Madre mía, ayúdame a bien morir”, dicho en los últimos momentos de su vida terrena. Fue su muerte tan en Dios que un hálito de paz inundó nuestros claustros.

¡Qué solemne su funeral con los cuarenta sacerdotes que concelebraron con el Vicario Episcopal para la Vida Consagrada en Lugo! Con la comunidad, ante el cadáver, ya había celebrado el Sr. Obispo una paraliturgia.

En nuestro cementerio conventual, espera su cuerpo el gran día de la gloriosa resurrección universal.

SOR MARIA DE LA PAZ (MARIA DOLORES) CANALDA PALAU (1913-2004)

Monasterio Santa María Magdalena. Baeza.

Falleció el día 14 de marzo de 2004 en el monasterio de Baeza (Jaén), España. Contaba 90 años de edad y 49 de vida religiosa.

Nació en Castelseras (Teruel), España, el día 2 de junio de 1913, hija legítima de Librado y Matutina. Ingresó en este monasterio de Santa María Magdalena de Baeza en mayo de 1954. Tomó el santo hábito el 4 de noviembre de 1954, hizo la profesión solemne el 5 de noviembre de 1958 y las bodas de plata de vida religiosa en 1980.

Poco sabemos de su niñez, sí que tenía buenas amigas. En 1936, asesinado su padre por los marxistas, tuvo que huir con su madre y sobrinos a Barcelona. Terminada la guerra la encontramos en Madrid con su madre y hermanos, que la querían muchísimo. Después de fallecer su madre, vino a nuestro monasterio por consejo del P. Antonio Rubio, OAR, su director espiritual. Alma humilde, agradecida y piadosa. Pronto ejerció el oficio de maestra de novicias. Después fue vicepriora y priora. Priora en los trienios 1969, 1972 y 1978. Durante su priorato era

condescendiente, amante del santo silencio, celosa de que el oficio divino se rezara con las debidas pausas.

Se distinguió por su sencillez, caridad, prudencia, amor a la Iglesia, a la Orden, al Santísimo Sacramento ante el que pasaba muchos ratos en oración, y como buena aragonesa, a la Virgen del Pilar para la que componía y cantaba preciosas jotas. Dios le concedió una hermosa voz que supo gastarla en su servicio.

Estuvo muy aquejada de la enfermedad de los escrúpulos con la que sufrió mucho, comienzo de una demencia senil que la dejó muy anudada. Hermana Paz, en su demencia, no perdió su habitual finura y natural gracejo, solía proferir frases que a veces hacían reír o pensar. Algunos días se negaba a comer. En esta última cuaresma le dijo la enfermera: "Coma para que se ponga fuerte y buena". Ella contestó: "Tú también procura hacer una buena conversión". Aunque con gran demencia siguió con su proceder fino y delicado, así como las palabras que nunca olvidó: "por favor", "gracias", "Dios se lo pague", "no merezco tanto", "¿ya comió usted?", "¿quiere esto?", y ofrecía su comida... etc. A la enfermera le decía poco antes de morir: "¡Cuánto le debo!".

Nos dejó el ejemplo de una muerte santa. Su rostro apacible y sus ojos de "pillina" quedarán siempre en nuestro recuerdo. Ella tan amante de la unidad y de querer lo mejor para todos nos alcance de nuestro Padre Dios el obrar y ver las cosas como ella ya las está viendo.

SOR MARIA JESUS (TOMASA) NUÑEZ MARTIN (1931-2004)

Monasterio Ssmo. Cristo de las Misericordias. Calzada de Oropesa.

Falleció el día 26 de abril de 2004 en el monasterio de Calzada de Oropesa, Toledo, España. Contaba 73 años de edad y 52 de vida religiosa.

Era natural de Miajadas de Tietar (Cáceres), hija legítima de Leoncio Núñez Bravo y de María Martín Pérez. Sor María Jesús ingresó en este monasterio el 25 de enero de 1952, a la edad de 21 años; tomó el santo hábito el 30 de julio del mismo año. Hizo la profesión temporal el 5 de agosto de 1953 y la profesión perpetua el 5 de agosto de 1956. Falleció a los 73 años habiendo recibido los santos sacramentos y la bendición apostólica con todo el conocimiento que conservó hasta el final.

Al día siguiente, a las seis y media de la tarde, se celebró la santa Misa de exequias o cuerpo presente. Presidió la Eucaristía el capellán

Rvdo. D. Javier Vergara Valero. Concelebraron D. Teodoro Sánchez, arcipreste y confesor de la comunidad, D. Martín Gil Moreno, anterior capellán, D. Daniel Ramos Moreno, arcipreste de Talavera de la Reina y sobrino de nuestra hermana agustina, D. Antonio Sánchez Soto, antiguo párroco de nuestra difunta, D. Emilio Sánchez, hermano de D. Antonio, D. Rafael Arroyo y D. Manuel Sánchez Diezma que fue también capellán de nuestra comunidad.

Un cáncer fulminante le consumió la vida en poco más de un mes, a ella, que siempre había gozado de una salud a prueba. Sor María Jesús, antes de ingresar al convento era una joven ideal, siempre disponible para cuanto se necesitaba en la parroquia. De comunión diaria, pertenecía al grupo de Hijas de María y a la Acción Católica de la que era presidenta. Tenía bonita voz y buen oído y cantaba en el coro parroquial; el párroco la apreciaba y contaba con ella para todo. Cuando sintió que Dios la llamaba a una vida de más perfección en la vida religiosa no dudó consagrarse a Dios. Lo hizo con una entrega incondicional a Dios, al bien de la Iglesia y a su propia comunidad.

Fue un alma contemplativa de mucha oración y unión con Dios; todo su vivir era para Él. Dios le concedió la gracia de serle fiel y cumplir con perfección sus votos. No solo obedecía con prontitud sino que, en cuanto sabía la voluntad de la madre o de las hermanas, no necesitaban mandarla, siempre se adelantaba a ejecutarlo. Procuraba la paz entre todas siendo el ángel de la paz en nuestra comunidad; la humildad en todos sus actos era natural, tenía mucho celo por todo lo referente a la alabanza divina, cuidaba la liturgia, el canto, animando y esmerándose en los ensayos para que todo resultara con esplendor. La comunidad le encomendó varios oficios que cumplió con mucha perfección: fue consejera, sacristana, ropera, portera y enfermera.

Durante su estancia en la clínica fue edificación para cuantas personas la trataron. Nunca se quejaba y a cuantos le hacían algún servicio se lo agradecía de corazón. Conservó la alegría y el buen humor a pesar de la terrible enfermedad que tuvo que soportar. El Domingo de Ramos cuando le dijo una hermana que ya habían asistido a la misa y procesión y que le tenía el ramo reservado comenzó a cantar: "Hosanna al Hijo de David". Todo el servicio de médicos y enfermeras estaban admirados de la fortaleza y heroicidad con que sufría.

Cuando le dieron el alta porque ya estaba para morir, al venir al convento sintió mucha alegría y se encontraba muy feliz en medio de las hermanas.

SOR VICTORIA (SARA) MOURONTE FERNÁNDEZ (1918-2004)**Monasterio de la Purísima Concepción. Lugo.**

Falleció el día 25 de agosto de 2004 en el monasterio de Lugo, a consecuencia de mal de Parkinson. Contaba 86 años de edad y 67 de vida religiosa.

Había nacido el día 27 de febrero de 1918 en Lugo, la cuarta de los diez hijos del matrimonio Nemesio Mouronte y María Fernández. Desde su profesión simple, el 1º de mayo de 1937, sería nuestra hermana María Victoria del Sagrado Corazón. profesión que rubricó solemnemente el 1º de mayo de 1940.

Se entregó a Dios en la comunidad como consejera, tornera, enfermera, sacristana, portera. Desde primeros de febrero de 1968 hasta mediados de septiembre de 1970 prestó también sus servicios en el monasterio de Oviedo. Se distinguió principalmente por su entrañable amor a la Eucaristía y su vivencia litúrgica. ¡Cómo armonizaba el culto con su hermosa voz! Supo aceptar con entereza cristiana las pequeñas intervenciones quirúrgicas que sufrió a lo largo de su vida y particularmente la grave operación de cáncer, hace 18 años, con sus correspondientes secuelas.

Fue un parkinson el que paulatinamente la fue imposibilitando hasta coinducirla a la Patria el 25 de agosto del año actual.

SOR MARIA DE LA SIERRA (PURIFICACION) MUÑIZ CORPAS (1923-2004)**Monasterio Nuestra Señora de las Angustias. Cabra.**

Falleció el día 31 de agosto de 2004 en Cabra, Córdoba, España. Contaba 81 años de edad y 45 de vida religiosa.

Cuando muere una hermana como María de la Sierra, la hermana tornera, la alegría de la casa, costurera y cantora, siempre dispuesta, no importa la edad o la diabetes galopante, a echar una mano en lo que haga falta, presente en el coro, al lado del órgano para cantar, corre que te corre para atender quien llama en el torno y además contar una gracia a quien llega y acoger con especial cariño al visitante... Sor María de la Sierra, esa monja de pequeña estatura, cual adolescente o alumna del convento, ágil para correr o reír, siempre pronta para animar la vida fraterna, religiosa devota, egabrense criada a la sombra del campanario, obediente a la voz de Dios que llama a la oración. Precisamente el toque de la muerte llegó el mismo día que comenzaban a contarse los nueve días que faltan para la fiesta de la Patrona de Cabra: La Virgen María

Santísima de la Sierra.

SOR CARMEN PINO MARQUEZ (1919-2004)

Monasterio Nuestra Señora de las Angustias. Cabra.

Falleció el día 26 de octubre de 2004 en Cabra. Contaba 85 años de edad y 60 de vida religiosa.

Había nacido en Cabra, sus padres, Ramón y Rosario, tuvieron cuatro hijas y un hijo. Como carecían de bienes temporales para su educación, a Carmen le admitieron en la enseñanza gratuita en el colegio de las MM. Escolapias. Siendo muy niña, la maestra le preguntó si quería ser religiosa y muy decidida contesta: "Sí, en el convento de la placeta" (el nuestro). A los doce años, sus padres la colocan para servir en casa de D. Miguel Redondo, sacerdote coadjutor de la parroquia Sto. Domingo de Cabra. Se presenta a pedir la admisión al monasterio, aquí ingresando el 8 de diciembre de 1944 y acompañada del sacerdote antes citado.

Siguen pasando los años con salud en cuanto se requieran sus servicios de cocina y sacristía con esmerado primor de tener muy pulcra la iglesia y cuanto concierne a los ornamentos sagrados, manteles de las capillas, como el planchado de manteles y purificadores de la parroquia de San Francisco y San Rodrigo de Cabra. Se puede decir que tuvo descanso su actividad desde el día 24 de septiembre cuando le sobrevino la trombosis hasta el día de su fallecimiento. Ha sido de carácter alegre, soltando la risa por cualquier incidente, aún estando en la postración del último mes de su vida. La causa de su muerte fue motivada por insuficiencia respiratoria y fundamentalmente por infarto cerebral.

Al Señor le pedimos la tenga gozando de la eterna felicidad y le dé el premio por su amor desinteresado a favor de la comunidad y de la Orden, por quien ofrecía todo su padecer, por las vocaciones tan necesarias en la Federación y nuestra comunidad.

SOR GLORIA MARIA DE LA SSMA. TRINIDAD PRADOS AVELLANEDA (1929-2004)

Monasterio de la Visitación. Motril.

Falleció el día 25 de octubre de 2004 en Motril (Granada), España. Contaba 74 años de edad y 56 de vida religiosa.

La menor de una familia de 13 hermanos, ingresó en este monasterio a sus 18 años. Exactísima en cuantos oficios le encomendó la obediencia. Sacrificada hasta el heroísmo en bien de su comunidad a la que amaba entrañablemente. Con gran capacidad de trabajo, humilde y desprendida de todo. Así como quien nada hace, pero sin descanso, unida a su Dios a quien se había consagrado sin reservas, pasó sus mejores años activos hasta que le llegó la prueba de la enfermedad: infarto cerebral. La dejó disminuida durante casi 20 años, aunque conservando lucidez suficiente para seguir ofreciendo y derrochando simpatía y buen humor. De peniendo casi por completo de las demás, sabía hacer agradable sus limitaciones sin replegarse sobre sí, se sentía feliz entre sus hermanas de comunidad. Los actos de comunidad le encantaban, aunque para llegar tuviera que hacer enormes sacrificios.

Una infección generalizada acabó con su vida, o mejor, le dio la verdadera vida: la contemplación eterna de su Esposo divino. “Sagrado Corazón de Jesús, Dulce Corazón de María, sed la salvación mía” — fueron sus últimas palabras.

SOR MARIA JUANA UNAMUNO URIGÜEN (1923-2004)

Monasterio de la Inmaculada. Lekeitio.

Falleció el día 9 de noviembre de 2004 en el Hospital de Galdácano (Vizcaya), España. Contaba 81 años de edad y 61 de vida religiosa.

Nacida en Marquina el día 11 de octubre de 1923, hija mayor de 13 hermanos, varios de ellos fallecidos en plena juventud. A los 19 años siente la llamada de Dios hacia la vida religiosa. Es admitida en nuestro monasterio para lega pero pronto pasa a hermana de coro por sus cualidades musicales y otras causas. Hace su profesión el día 8 de octubre de 1943. En esta comunidad vive sus 61 años de vida religiosa en los diversos oficios que la obediencia le confió. Destacó por un amor ardiente a Jesús Sacramentado al que gustaba de acompañar siempre que sus obligaciones le permitían y a la Santísima Virgen María. No se cansaba de rezar rosarios durante el trabajo y en las horas de insomnio hasta el final de sus días. Ella decía que la Virgen tenía que salvar al mundo. Siempre que se le hacía un favor, respondía: “Ya le rezaré un rosario”. Siempre disponible para ayudar a todas. Era muy alegre, tenía facilidad para componer algunos versos y cantarlos en los cumpleaños o aniversarios de sus hermanas de comunidad.

En su última enfermedad, pensamos al principio que era una gripe; al ver que se empeoraba llamamos al médico pero no le dio importancia. Viendo que iba a peor unos días después volvimos a llamar al médico y la comunidad le pidió la enviara al hospital. Nada más llegar nos informan de unos infartos severos. Antes de una hora había volado a los brazos del Padre. Goza de la eterna paz y alegría en el Señor, querida hermana María Juana, y acuérdate de nosotras.

HNA. ÁNGELES (CARMEN BONET PUIG) (1909-2004)

Agustina Descalza de San Juan de Ribera

Natural de Lorcha (Alicante), falleció en el monasterio de L'Ollería (Valencia), el 21 de abril de 2004, a los 95 años de edad y 61 de vida consagrada. Se distinguió por su vida de entrega a la comunidad y su gran alegría.

HNA. MARIA JESUS (PAULA PEÑA ONRUBIA) (1926-2004)

Agustina Descalza de San Juan de Ribera

Natural de Navares de las Cuevas (Segovia), aunque pertenecía al monasterio de Jávea (Alicante), falleció en el del Santo Sepulcro de Alcoy (Alicante), a donde se había trasladado por su enfermedad, el 11 de junio de 2004, a los 78 años de edad y 56 de vida consagrada. Se distinguió por su caridad para con las enfermas.

HNA. INMACULADA DE SAN ENRIQUE (ENRIQUETA ABAD ROMA) (1910-2004)

Agustina Descalza de San Juan de Ribera

Natural de Alcoy (Alicante), falleció en el monasterio del Santo Sepulcro de Alcoy el 1º de julio de 2004 a los 93 años de edad y 71 de vida religiosa. Se distinguió por su gran amor a la Eucaristía.

HNA. REMEDIOS FERNANDEZ GIMÉNEZ (1915-2004)

Agustina Descalza de San Juan de Ribera

Natural de Molina de Segura (Murcia), falleció en el monasterio de

Murcia, el 27 de agosto de 2004, a los 89 años de edad y 60 de vida consagrada. Se distinguió por su amor a la soledad y el silencio.

MADRE ÁGUEDA LOURDES SANCHEZ DIAZ (1917-2004)

Agustina Recoleta del Corazón de Jesús

En el marco de la celebración del 9º Aniversario de la beatificación de la Madre María de San José, se durmió en la paz del Señor, la Madre Águeda Lourdes Sánchez Díaz a los 87 años de edad, en la Casa Generalicia Instituto Corazón de Jesús, ubicada en Los Teques, Estado Miranda, Venezuela. La Madre Águeda Lourdes Sánchez Díaz, había nacido en Caracas el día 5 de febrero de 1917. Hija legítima de Andrés Sánchez y Felicia Díaz de Sánchez. La segunda de tres hermanas.

A los 25 años de edad, ingresó a la Congregación el día 12 de septiembre de 1942. El 9 de agosto de 1943 toma el hábito religioso. El acto de su primera profesión tiene lugar el 12 de septiembre de 1944. Para el año de 1949, el día 12 de septiembre, festividad del Dulce Nombre de María, se consagra definitivamente al Señor, pronunciando solemnemente sus votos perpetuos. La misión de atender a las obras específicas de la Congregación, especialmente en el campo educativo, la ejerció desempeñándose como excelente docente en diferentes instituciones educativas: Escuela Madre María de Barquisimeto, Colegio La Divina Pastora, en Caracas, Colegio Santa Rita en Caracas, Casa Hogar Dr. Gualdrón en Barquisimeto, Instituto María Briceño, en Los Teques.

El año 1956, es nombrada por la Madre María de San José como maestra de novicias. Estas funciones las cumplió en Los Teques, hasta el año 1960, cuando el Capítulo General la designa como Superiora General de la Congregación, constituyéndose así, como la sucesora de nuestra Madre María, hasta entonces Superiora General. El primer período de su gobierno está enmarcado en los años 1960 hasta 1965. Nuevamente reunido el Capítulo General es designada para otro sexenio. En consecuencia, asume nuevamente la dirección de la Congregación desde el año 1965 hasta 1972. Como Superiora General, mostró mucha preocupación por la formación de las Hermanas, no sólo en el aspecto espiritual-teológico, sino en orden a la adquisición de títulos académicos, de manera que a futuro se pudiera disponer del relevo necesario en las obras específicas de la Congregación. La Madre Águeda Lourdes poseía además de una privilegiada voz, una extraordinaria capacidad intelectual y una excelen-

te memoria. Estas dotes humanas las supo aprovechar para prepararse en todo lo que constituía la ciencia de Dios, estando siempre disponible para transmitir a sus hermanas y hermanos los conocimientos que ella asimilaba en el estudio y que formaban parte de su experiencia de vida íntima con Dios en la oración. Durante sus dos períodos de gobierno como Superiora General, se desempeñó simultáneamente como maestra de junioras. Durante el sexenio 1972-1978 es nombrada por el Capítulo General como Vicaria General de la Congregación, cumpliendo al mismo tiempo funciones de Vicepresidenta de la Asociación Civil Congregación Hermanas Agustinas.

Con motivo del primer centenario del natalicio de la Madre María de San José, el 25 de abril de 1975 ofrece a toda la Congregación un significativo aporte de los escritos de su fundadora, reservados exclusivamente para las hermanas de la Congregación. Elaboró junto con el Padre Eugenio Ayape OAR la primera biografía de la “Vida de la Madre María de San José”. Este perfil humano, cristiano y religioso de nuestra fundadora recibió el *nihil obstat* el día 15 de mayo de 1980, en Roma, del Prior General OAR, Fr. James Mc Guire. De esta manera quedaba para la publicación esta primera biografía, con páginas sencillas e interesantes.

Durante dos décadas largas fue constante en la formación del grupo de evangelización de Los Teques, Carrizal, y Caracas, conformado por un nutrido grupo de adultos.

Demostró durante su vida ser una religiosa de admirable abnegación con un alto sentido de responsabilidad, sacrificio y fidelidad en el cumplimiento de sus compromisos religiosos. Se distinguió por la delicadeza en todo lo relacionado con el culto sagrado. Los quebrantos de salud, los trastornos y limitaciones nunca fueron obstáculos para cumplir a cabalidad con sus obligaciones y compromisos como consagrada y dentro del campo evangelizador. Dio testimonio de aceptación de su enfermedad, asumiéndola con paciencia y hasta con heroísmo. Finalmente muere de falla cardíaca.

Fue llamada a la mansión gloriosa de los elegidos el día 7 de mayo de 2004, conmemoración del 9no. Aniversario de la beatificación de la Madre María de San José. A las 4:30 de la madrugada entrega su alma al Señor, en medio de la oración y sentido fraterno de toda su comunidad. El sepelio se efectuó el sábado 8 de mayo de 2004 a las 10 a.m. Sus restos reposan en la Capilla del Instituto Corazón de Jesús, en Los Teques, Estado Miranda, Venezuela.

HNA. CARMEN VIRGINIA (MONICA) KIRCHENER (1923-2004)**Agustina Recoleta del Corazón de Jesús**

Carmen Virginia había nacido en Guacara, Estado Carabobo, Venezuela, el día 17 de noviembre de 1923. Sus Padres Virgilio Guillén y Daría Efigenia Bedolla Kirchner. Ingresó a la congregación un día 28 de febrero de 1942, cuando tenía 19 años de edad. El 9 de agosto de 1942 se realiza el acto de su toma de hábito y la primera profesión religiosa la pronuncia un 12 de septiembre de 1943. Seis años después hace su compromiso definitivo al Señor un 12 de septiembre de 1949.

Se le delegó en ocasiones la responsabilidad del superiorato en varias comunidades. Sus servicios dentro de la misión específica de la Congregación estuvo orientado principalmente en hospitales y ancianos, desempeñándose como auxiliar de enfermería. Concretamente en el hogar San Vicente se le veía cómo se cargaba los hombres enfermos sobre sus hombros. La Hna. Mónica fue una insigne religiosa que demostró durante toda su vida un amor entrañable a la Congregación. Se le puede calificar de una personalidad muy bien dotada, con un corazón magnánimo, piadosa, sacrificada, inteligente, práctica, extraordinariamente abnegada, arriesgada, audaz, fuerte, recia, decidida, muy celosa de su vida espiritual, activa, tenaz. Realmente un alma grande.

Los tres últimos años de su vida, los pasó postrada, como consecuencia de la amputación de sus dos piernas. La mayor parte de su vida estuvo sometida a la enfermedad de la diabetes, cruz que nunca la detuvo para cumplir con las responsabilidades asignadas por la Congregación. Dio un gran testimonio de aceptación y espíritu de fe en su enfermedad, sufriendola con paciencia y sin jamás oírsele quejas; por el contrario su rostro reflejaba una indescriptible alegría, dulzura y gozo espiritual.

El día 14 de junio a consecuencia de un paro cardíaco y con 81 años de edad, Dios la llama a su mansión eterna. Sus restos descansan en el Panteón de Hermanas Agustinas del Cementerio La Primavera de Maracay, Estado Aragua, Venezuela.

ÍNDICE GENERAL

53° CAPITULO GENERAL DE LA ORDEN

Preces comunitarias por el Capítulo General	279
Delegados y sustitutos al Capítulo General	281
Convocatorial al 53° Capítulo General	283
Elenco de cuestiones para el Capítulo General de 2004.....	285
Explicación acerca de la elaboración del informe para el Capítulo ..	286
Encomienda al P. Miguel Miro para que introduzca el punto 2 del elenco de cuestiones.....	287
Lista de los religiosos capitulares.....	288
Proclamación de Delegado sustituto.....	289
Comunicación a la familia agustino-recoleta con ocasión del Capítulo General.....	289
Discurso al Capítulo General de su Santidad Juan Pablo II	290
Mensaje del 53° Capítulo General a los hermanos y hermanas de la Orden.....	293
Oración para después del Capítulo General	306
Ordenaciones del 53° Capítulo General.....	309
I. Espiritualidad.....	309
II. Familia Agustino-Recoleta	314
III. Pastoral juvenil y vocacional	316
IV. Formación.....	317
V. Apostolado.....	319
VI. Gobierno	324
VII. Economía.....	332
Siglas y abreviaturas	333
Elecciones.....	334

DE LA SANTA SEDE

Invitación a participar de un congreso internacional de espiritualidad sacerdotal.....	336
Agradecimiento por la “relación sobre el estado y vida de la Orden” enviada a la CIVCSVA	337
Invitación a la celebración de la Jornada Misionera Mundial	338
Mensaje de la Secretaría de Estado al Prior general reelegido	339
Aprobación de la modificación en el texto constitucional introducida por el 53° Capítulo General	339

Orientaciones de la Santa Sede acerca de la administración de los bienes temporales de los Institutos.....	340
--	-----

CURIA GENERAL

Ratificación del nombramiento del 4º Consejero Provincial de Santo Tomás de Villanueva.....	343
Aprobación de la relación anual de 2003 de la casa San Ezequiel Moreno	343
Concesión de indulgencia plenaria con ocasión de las celebraciones del IV centenario de los Agustinos Recoletos en Colombia.....	344
Ratificación del nombramiento del 4º consejero provincial de San Agustín	344
Aprobación de la relación anual de 2003 del colegio internacional San Ildefonso	345
Ratificación del nombramiento del Prior de Nuestra Señora de Guadalupe-Hospitales, México, D.F.	346
Nombramiento de visitador general para la vicaría de Perú, Provincia de San José.....	346
Nombramiento de hermanos generales de la Orden	16
Aprobación de las ordenaciones y las modificaciones al directorio del XIII Capítulo Provincial de Santa Rita de Casia	347
Condolencias por el accidente acaecido en el colegio agustiniano Norte, de Bogotá, D.C., Colombia	348
Delegación para presidencia de la segunda sesión del Consejo Pleno subsiguiente al XIV Capítulo provincial de Nuestra Señora de la Consolación	349
Mes de preparación a la profesión solemne. España 2004	349
Aprobación del plan de pastoral vocacional de la Orden.....	350
Respuesta a la consulta de la Madre presidenta federal de España sobre la posible fundación en Kenia	351
Comunicación sobre la próxima visita general a Colombia y las celebraciones del IV centenario.....	355
Mensajes de condolencias con ocasión del fallecimiento de Mons. Agustín Otero Largacha, OAR.....	357
Condolencias por el fallecimiento de la Rvda. Madre Águeda Lourdes Sánchez Díaz, ARCJ	359

Ratificación del nombramiento de Prior de San Miguel Arcángel, Beniganim, Valencia, España	360
Ratificación del nombramiento del Prior de Nuestra Señora de la Esperanza, Valencia, España.....	361
Ratificación del nombramiento del Viceprior del colegio Romareda, Zaragoza, España	361
Aprobación de las ordenaciones del XIV Capítulo provincial de Nuestra Señora de la Consolación.....	362
Envío del “informe del Padre general” a la CIVCSVA.....	363
Mensaje del Prior general con ocasión de los 50 años de la Federación de monjas agustinas recoletas de España.....	364
Comunicaciones a la Santa Sede del fallecimiento de Mons. José Wang Dianduo, OAR	370
Solicitud de nombramiento de asistente religioso de la Federación de monjas agustinas recoletas de México	372
Mensaje de adhesión a las celebraciones del IV centenario de los agustinos recoletos en Filipinas	373
Ratificación del nombramiento del Prior del seminario Nuestra Señora del Buen Consejo, de Palmira, Venezuela	374
Nombramiento de Hermano general de la Orden.....	375
Ratificación del nombramiento del Prior de St. Ezequiel Moreno Novitiate-Recoletos, Antipolo City, Filipinas.....	375
Ratificación del nombramiento del maestro de novicios de la provincia San Ezequiel Moreno	376
Mes de preparación a la profesión solemne. América 2005.....	377
Comunicación de nombramiento de asistente religioso para la federación de monjas agustinas recoletas de México.....	378
Erecciones canónicas de casas formadas.....	378
Presentación de renuncia del asistente religioso de la Federación de monjas agustinas recoletas de España	379
Solicitud de aprobación del cambio en el texto constitucional introducido por el 53° Capítulo General	380
Comunicación de aceptación de la renuncia del asistente religioso de la Federación de monjas agustinas recoletas de España.....	381
Ratificación del nombramiento del Prior del convento de el desierto de la Candelaria, Raquira, Colombia	382
Mensaje de felicitación a Mons. José Carmelo Martínez, OAR, por el inicio de su ministerio como obispo de Cajamarca, Perú	382

Ratificación del nombramiento del Prior del convento de Marcilla, Navarra, España.....	383
Nombramiento del Prior del colegio internacional San Ildefonso de Roma.....	383
Nombramiento del Prior de la residencia de la Curia General, en Roma.....	384
Nombramiento del Prior de la casa San Ezequiel Moreno, de Madrid.....	385
SECRETARIA GENERAL.....	386
CAPITULO PROVINCIALES	
Provincia Santa Rita de Casia	394
Provincia Nuestra Señora de la Consolación	404
VARIA	
Convocación para la 64º Asamblea semestral de la unión de superiores generales	419
Crónica de la bendición del convento de Nuestra Señora de Guadalupe, Guaraciaba do Norte, Ce, Brasil.....	420
Celebración del centenario de la restauración femenina OAR en México.....	421
100 años de la restauración de monjas agustinas recoletas en México.....	422
Invitación a la apertura del año de la eucaristía	423
Decreto de erección de la delegación provincial de Chile	424
SECRETARIADOS GENERALES	
Secretariado General de espiritualidad.....	427
Secretariado general de formación	432
Secretariado general de apostolado	436
CASAS DEPENDIENTES DEL PRIOR GENERAL	
Relación anual del colegio internacional San Ildefonso	441
Relación anual de la casa San Ezequiel Moreno.....	444
MONJAS AGUSTINAS RECOLETAS	
Elecciones de los capítulos trienales de 2004.....	448

NECROLOGIUM

P. Miguel Barrena Urabayen.....	449
P. Juan Ignacio Fernández Barandalla.....	449
P. José Luis Garayoa Macua.....	450
P. Ramón Alzorriz Navarro.....	451
P. Juan José Goicoechea Quintana.....	452
Mons. Agustín Otero Largacha.....	453
P. Fermín González Díez.....	454
P. Víctor José Lluch Leonar.....	456
P. Félix Alonso Marín.....	467
P. Francisco Javier Morras López.....	458
P. José Alberdi Langarica.....	459
P. José Fernelly Oliveros Echeverri.....	460
P. Salvador García Hernández.....	461
P. Baudelio Calvo Angulo.....	462
Sor María Jesús González Évora.....	463
Sor Magdalena (María Luisa) Navieras Veiga.....	464
Sor María de la Paz (María Dolores) Canalda Palau.....	465
Sor María Jesús (Tomasa) Núñez Martín.....	466
Sor Victoria (Sara) Mouronte Fernández.....	468
Sor María de la Sierra (Purificación) Muñiz Corpas.....	468
Sor Carmen Pino Marquez.....	469
Sor Gloria María de la Ssma. Trinidad Prados Avellaneda.....	469
Sor María Juana Unamuno Urigüen.....	470
Hna. Ángeles (Carmen Bonet Puig).....	471
Hna. María Jesús (Paula Peña Onrubia).....	471
Hna. Inmaculada de San Enrique (Enriqueta Abad Roma).....	471
Hna. Remedios Fermández Giménez.....	471
Madre Águeda Lourdes Sánchez Díaz.....	472
Hna. Carmen Virginia (Mónica) Kirchener.....	474